

MUJERES MIGRANTES Y TRABAJO

Estudio de caso de la inserción
laboral de venezolanas migrantes
en *call centers* de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AILEEN N. SALAS C.

Director: Ezequiel Fernández Bravo

INTRODUCCIÓN

En la última década, el número de venezolanos radicados en la Argentina ha crecido considerablemente. De acuerdo con las estadísticas de la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina (DNM, 2015-2016), solo entre 2015 y 2016, la cantidad de venezolanos que tramitaron residencia temporal aumentó un 140%. Este incremento se presenta como un evento relativamente reciente, sin precedente en la historia de ambos países, por lo cual no existe una profusa bibliografía académica sobre esta migración, aunque a medida que la situación se acentúa, es posible identificar cada vez más investigaciones que giran alrededor del fenómeno. Las estadísticas disponibles caracterizan la migración venezolana en términos de una mayoría femenina y altamente calificada. Es por ello que me propongo indagar las características y dinámicas de esta migración desde una aproximación a la inserción laboral de venezolanas migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), a partir de los relatos de venezolanas que trabajan en *call centers*.

Aunque no existe información oficial por parte de Venezuela, fuentes internacionales e investigaciones en la materia ofrecen datos de referencia que señalan que la cantidad de venezolanos en el exterior en 2016 oscilaba entre 600.000 y 1.500.000 (ONU, 2015; Páez, 2015). Frente a este amplio rango, y dado que Venezuela se había caracterizado históricamente por ser un país receptor de migrantes y no uno emisor, la salida creciente de nacionales ha originado interés desde diversos espacios que se traducen en investigaciones sobre el fenómeno, sus causas y características (Freitez, 2011; Guardia, 2007; Muñoz, 2015). La mayoría de los estudios realizados sobre la migración venezolana se han enmarcado básicamente en torno a tres elementos: los demográficos, que hacen referencia a cuántos son y a dónde se han ido (Páez, 2015); los profesionales, que concentran su atención en la “fuga de talentos” o migración calificada (Vega y Vargas, 2014); y los de análisis de las causas explicativas del aumento de la migración (Núñez, 2011).

De lo hasta ahora escrito sobre la emigración venezolana se ha obtenido información referente a la mencionada cantidad de personas que migra, las causas para dejar el país, asociada comúnmente a los cambios económicos y sociales de Venezuela en los últimos 16 años, y, finalmente, los aspectos que permiten caracterizar a esta población, como su edad, proporción por género, estrato socioeconómico o nivel educativo. Es así como a partir de diversas investigaciones y fuentes de información, la migración venezolana ha sido caracterizada en términos generales como mayoritariamente joven, económicamente activa, de clase media o media alta, con altos niveles de calificación académica y/o profesional

y una proporción ligeramente más elevada de mujeres que de hombres (Guardia, 2007; ONU, 2015).

Enmarcado en este proceso, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en particular, y la Argentina, en general, han venido recibiendo un número de venezolanos que se incrementa progresivamente desde el 2002, hasta llegar a ubicarse dentro de los 10 principales países de destino de esta migración (Páez, 2015). Aunque se encuentran lejos de superar la migración predominante de la Argentina –paraguayos (34,53%); bolivianos (23%) y peruanos (10,96%)–, para el año 2016 se ubicaba como el quinto grupo más numeroso de solicitantes de residencia, y las solicitudes de residencia de venezolanos en el país durante el 2016 (12.859) casi logró equiparar el acumulado de radicaciones de los 5 años anteriores (2011–2015) que fue de 14.140 (DNM, 2015–2016).

La presencia de un mayor número de venezolanos no ha pasado desapercibida, principalmente en CABA, donde se encuentra el 85% de los venezolanos que ahora viven en la Argentina (Figuroa, 2017; Muñoz, 2015). Aun así, poco se conoce sobre las características de este grupo de personas, más allá de su cantidad, a partir de las estadísticas de la Dirección Nacional de Migraciones de la Argentina, y de algunas características personales basadas en entrevistas de periódicos locales a los venezolanos que ahora residen en la Argentina y que hacen eco de lo encontrado en estudios en la materia: una población joven, profesional y que tomó la decisión de migrar con base en factores económicos o sociales en Venezuela.

La migración venezolana comparte algunas características con patrones regionales y mundiales de flujo de migrantes, como lo es la feminización de la migración y el incremento de la población con altos niveles de calificación en la región (Caritas Internationalis, 2017; ONU, 2015). En este orden de ideas, y considerando que la Organización Internacional de Migraciones (citada por Magliano y Domenech, 2009) ha denominado a las mujeres migrantes “el principal factor en la ecuación migración-desarrollo” (p. 55), creo necesario abordar el proceso de las migrantes venezolanas en el marco de la feminización de la migración¹ en Latinoamérica.

De acuerdo con los datos de población manejados por la ONU (2015), así como los estudios reseñados, la población migrante venezolana es mayormente femenina y con una proporción significativa de alta calificación (Biondo y Salas, 2007; Mateo y Ledezma, 2006; Vega y Vargas, 2014). Sin embargo, relacionado con esta temática no existe mucha información específica ya que, como reseña Martínez (2008), los estudios sobre género y los de migración calificada son disociados, aunque exista evidencia de que la proporción más alta de migración calificada son mujeres. De hecho, para el 2008, toda Latinoamérica presentaba tasas de emigración calificada femenina superiores a la masculina, a excepción de Uruguay y Argentina, cuya proporción era inversa a esta tendencia (Lozano y Gandini, 2011).

Aunque son más las mujeres migrantes calificadas que los hombres migrantes con las mismas características, más allá de la frecuente subutilización de

1 De acuerdo con un reciente estudio publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), América Latina y el Caribe ha sido la primera región en alcanzar la paridad en el número de mujeres y hombres migrantes (Bastia, 2008). Para el año 2000, el 48% de los 175 millones de migrantes a nivel mundial eran mujeres, y, en América Latina, en el año 2002, ellas representaban el 50,5% (Godoy, 2007).

esta migración con alta calificación en los países de destino, Martínez (2008: 4) sugiere que “las mujeres, en mayor medida, se desplazarían a campos laborales que no concuerdan con su nivel de calificación”. El autor llega a esta conclusión al basarse en el análisis de datos censales de países destino que absorben mayores porcentajes de profesionales y técnicos sobre población económicamente activa migrante, y donde observó que, a pesar de que en 13 de 21 países analizados en América Latina y el Caribe, tienen una proporción mayor o igual de mujeres que de hombres con formación profesional o técnica, en los países de destino la población inmigrante que se registra como calificada es predominantemente masculina. Este hecho sería un indicio de que el dispositivo de género opera en las mujeres calificadas según las mismas lógicas históricas que han colocado a la mujer en una relación de desigualdad con respecto a los hombres (Ermolieva, 2011).

Martínez (2008) y Rosas (2015) refieren que los mercados de trabajo permanecen segregados por sexos. Hombres y mujeres son absorbidos en sectores distintos, y solo ciertos sectores están abiertos al empleo de mujeres migrantes, usualmente ocupadas en trabajos “tradicionalmente femeninos” relacionados con el cuidado, trabajo doméstico o servicios, sectores que, por lo general, ofrecen posibilidades limitadas de movilidad socioeconómica en las sociedades de destino. Esta situación configura espacios en los cuales los aspectos positivos que podrían derivarse de la migración pueden ser minimizados por dificultades que restringen su acceso al mercado de trabajo (Organización Internacional para las Migraciones, s.f.).

Es por ello que en esta investigación me propongo averiguar cómo es la relación entre las mujeres migrantes venezolanas con alta calificación y los entornos laborales en los que se desenvuelven, tomando como caso de estudio a las operadoras telefónicas de *call centers*, área que ha sido referenciada de manera informal como uno de los trabajos más comunes entre la comunidad femenina de mujeres en Buenos Aires² y que se considera feminizada en el mercado laboral argentino (Bono, 2005). Este análisis será contextualizado en base a la información provista por el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010), últimos datos disponibles y publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC).

Como profesional de las ciencias sociales, este fenómeno migratorio resulta de gran interés, pues pareciera que se inserta dentro de un proceso más amplio a nivel regional y mundial, y aunque puede ser novedoso al interior del país, resulta interesante analizarlo dentro de un marco más amplio, buscando hacer un aporte a la comprensión del proceso migratorio venezolano en su particularidad contextual e histórica, y, a aspectos nodales de la migración vinculados a las condiciones diferenciadas de hombres y mujeres migrantes en los países de acogida a partir de la exploración de la práctica concreta de la vida cotidiana y laboral de mujeres venezolanas que trabajan en CABA. A nivel personal, el cambio en el flujo migratorio de mi país capta mi interés en tanto he vivido de primera mano el impacto

2 Es común ver en blogs de venezolanos en Buenos Aires entradas que refieren a que uno de los trabajos más sencillos de conseguir es el de teleoperador en un call center. Para referencias, se pueden consultar: <https://reportajesdesdelasaulas.wordpress.com/2016/07/20/argentina-es-una-salida-para-los-jovenes-venezolanos/>.

que ha tenido en las dinámicas sociales y familiares de los ciudadanos venezolanos (yo entre ellos), y creo que cualquier intento de comprensión del fenómeno contribuirá al abordaje del mismo en el presente y futuro.

Desarrollé este estudio a partir de un enfoque principalmente construccionista social, el cual plantea un abordaje holístico, donde las realidades subjetivas son construidas socialmente en distintos contextos y se pretende legitimar el protagonismo del testimonio de las mujeres y su capacidad de agencia como constructoras de realidad, considerando que las experiencias de las personas generan una forma particular de estar en el mundo, y sus historias no hablan solo de sí mismas, sino de las relaciones en las que se encuentran inmersas (Piñuel, 2002).

En tal sentido, y dado que el interés primordial es describir cómo las mujeres venezolanas migrantes conciben su relación con el trabajo en el marco de su proyecto de vida y aspiraciones personales, se estima una aproximación cualitativa para su abordaje a través de la técnica de recolección denominada entrevista abierta, ya que permite a las informantes expresar sus experiencias en el orden que lo consideren pertinente, con base en unas consignas dadas por el entrevistador (Hernández, Fernández y Baptista, 2006; Taylor y Bogdan, 1986).

Realicé el estudio de las entrevistas utilizando la técnica de análisis de discurso, que permitió, a través de una identificación de las unidades de sentido (Piñuel, 2002), obtener una visión integrada y articulada de la inserción laboral de mujeres profesionales venezolanas en los *call centers*. Este análisis estuvo enmarcado, por una parte, en la inserción de las mujeres migrantes a la sociedad argentina, visto desde una perspectiva de derechos, y, por otra, en el contexto socioeconómico y político de Venezuela, en el cual se ha producido el acelerado aumento de la emigración. Es por ello que se organiza en 3 capítulos.

En el primer capítulo abordo el fenómeno de la feminización de la migración y el marco internacional de derechos que protege a las mujeres migrantes, para poder realizar una lectura de cómo algunos de los compromisos establecidos por la Argentina y Venezuela en materia de derechos humanos inciden en la experiencia migratoria de las venezolanas en CABA.

En un segundo capítulo describo el contexto político, económico y social en el cual se ha incrementado la emigración en Venezuela, y las características que esta migración ha tomado, para lograr una mejor comprensión del fenómeno migratorio venezolano. Luego caracterizo a los migrantes venezolanos en la Argentina de acuerdo con los datos proveídos por diferentes instituciones del país (Dirección Nacional de Migraciones, el Censo de 2010 realizado por el INDEC, entre otras).

En el capítulo tercero, desarrollo un análisis de las entrevistas realizadas a mujeres venezolanas que trabajan en CABA en función de su experiencia de inserción en el mercado laboral y la relación entre su trabajo, sus expectativas profesionales y proyectos de vida.

Finalmente, presento un apartado de conclusiones y consideraciones finales con base en las experiencias de las mujeres entrevistadas, y doy cuenta de los aportes de este trabajo para una mejor comprensión del fenómeno migratorio de las mujeres y lo que implica esto en el contexto de la protección y garantía de derechos de las mismas.

LA FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN EN LATINOAMÉRICA EN UN MARCO DE DERECHOS HUMANOS

En este capítulo me propongo realizar un abordaje teórico sobre la feminización de la migración como un factor distintivo de los movimientos internacionales en los últimos 50 años. Para ello, caracterizaré brevemente los principales factores que influyen en las nuevas formas de movilidad a nivel mundial, desde dónde se inserta el interés por el estudio de las mujeres migrantes y cómo se describe a esta población en el contexto regional, y en la Argentina en particular, a partir de la referencia de investigaciones previas en el área. Luego de esto, realizaré una somera descripción de los principales instrumentos nacionales o internacionales que contemplan los derechos de las mujeres migrantes y cómo se comportan Venezuela y Argentina en relación con este marco de derechos.

1. Migración: una arista de la movilidad humana

La movilidad humana es un fenómeno que ha existido desde el principio de la humanidad (Caritas Internationalis, 2017), pero no fue hasta la creación del Estado nación, a partir de los Tratados de Westfalia de 1648,¹ que se comenzó a hablar de lo que se conoce hoy formalmente como migración internacional. Con la organización en estados territoriales se estableció una diferencia tajante entre los nacionales de un territorio y aquellos que no lo eran. Así, los Estados comenzaron a ejercer autoridad sobre las personas que se establecían dentro de sus fronteras o intentaban acceder a ellas (CIDH, 2015). De acuerdo con Castles (1997: 9),

El gran logro histórico del modelo del Estado nación fue el ciudadano democrático, es decir, el miembro individual de una sociedad que no solo gozaba de unos derechos, sino también era un participante activo en el proceso de legislar y gobernar (...); denota una pertenencia cívica a una comunidad política y una pertenencia cultural a una comunidad nacional.

Esta concepción de ciudadanía implicó una doble exclusión para el migrante internacional en los países a los que se movilizaba: de la comunidad política, al

¹ Los Tratados de Westfalia fueron los acuerdos que sellaron la paz después de la Guerra de los Treinta Años y en Europa (1618-1648). Estos tratados configuran una nueva lógica normativa en las relaciones internacionales e incluso internamente en cada país (Siciliano, 2012).

negársele el derecho al voto, y de la comunidad nacional, al ser considerado en el país de acogida como un no-nacional. Esta situación de exclusión y negación coloca al migrante internacional, desde un comienzo, en una posición en la cual sus derechos tienen que ser legitimados explícitamente desde otros espacios (Sayad, 1984), como los organismos internacionales, que en las últimas décadas han fijado algunos límites al accionar estatal en lo que respecta a los derechos de los migrantes, cuestionando la discrecionalidad de los Estados para restringir los derechos de los extranjeros en sus territorios (Asa y Ceriani, 2010).

Aun así, queda claro que la migración internacional –entendida como la movilización de una persona desde su país de origen, para radicarse en otro del cual no es nacional (CIDH, 2015)– presenta un problema fundacional con relación a los derechos humanos de las personas migrantes, que se relaciona directamente con la concepción restrictiva de ciudadanía que se maneja desde los Estados nacionales. No obstante, esta concepción ha entrado en crisis en el contexto de la globalización, un factor fundamental para comprender las dinámicas migratorias en tiempos recientes, que algunos identifican como “la era de la migración”.

Con el nombre “la era de la migración”, autores como Castles y Miller (1998), Godoy (2007) o Marcu (2015) agrupan las particularidades de la movilidad humana actual haciendo referencia a un escenario caracterizado por un mundo globalizado,² donde la difusión de las fronteras y un vertiginoso desarrollo tecnológico impactan en la aceleración del movimiento migratorio, su variedad de origen y destino, las políticas de los Estados y la incorporación al flujo migratorio de una mayor cantidad de mujeres que emigran de forma autónoma (Caritas Internationalis, 2017; Castles, 1997; Castles y Davidson, 2000).

Si bien el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación han facilitado la movilidad, en el marco de la globalización se ha liberado la circulación de los bienes, pero no de las personas, y los Estados han optado por el fortalecimiento de sus controles fronterizos, leyes migratorias más duras y, en algunos, casos, el consentimiento de manifestaciones xenófobas al interior de sus territorios (Carbonell, 2003). Aun en este contexto, el incremento acelerado de la migración es perceptible en los datos netos³ de diferentes años. En 1965, se contabilizaban 75 millones de migrantes, contrastantes con los 175 millones a comienzos del siglo XXI (OIM, 2005). Para el 2014 –con datos de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (2015)–, se contabilizaba un aproximado de 244 millones de migrantes internacionales.

2 Para Castles y Davidson (2000) la globalización puede entenderse como la suma de las siguientes tendencias: 1) la emergencia de una economía global; 2) La rápida introducción de nuevas tecnologías de la información; 3) la formación de economías caracterizadas por el libre movimiento del capital, bienes y mano de obra a través de las fronteras de los Estados; 4) el desarrollo de instituciones supranacionales y normas legales para regular las relaciones económicas y políticas; 5) la importancia de la democracia y los derechos humanos como normas casi universales de gobernanza y 6. la emergencia de un compromiso global con un grupo común de valores y estándares.

3 Aunque la migración neta presenta un aumento importante en algunas regiones, la proporción de población migrante ha permanecido en un nivel relativamente bajo. Mientras en 1960 representaba el 2,6% de la población mundial, para el 2006 este valor se había elevado a 2,9% (UNFPA, 2006).

Como se mencionó anteriormente, las instituciones supranacionales, particularmente aquellas orientadas a la protección de los derechos humanos, han asumido un rol central en el abordaje del fenómeno migratorio, que ha sido planteado por estos organismos en términos de oportunidad, confrontando la concepción de la movilidad como un “problema” por ser resuelto. Los organismos internacionales resaltan la vulnerabilidad que caracteriza a los migrantes y hacen énfasis en las oportunidades que ofrece la migración a nivel de crecimiento económico, reducción de la pobreza y desarrollo. A su vez, colocan el acento en la importancia de que la migración no sea controlada sino ordenada, y procuran la estimulación de la migración voluntaria y la búsqueda de herramientas de disminución y protección de la migración forzada (Magliano y Domenech, 2009).

Este reenmarcamiento positivo ha sido insuficiente. El auge de los movimientos contra la inmigración se observa en numerosos países, y su motivación podría estar asociada a la incertidumbre provocada por la globalización y la reestructuración económica. Los inmigrantes se han convertido en blanco, porque constituyen el símbolo más visible de estos cambios, mientras que las verdaderas causas, en las que es difícil influir, son invisibles y complejas (Castles y Miller, 1998). Sin perjuicio de las diferencias que puedan existir entre los países, es posible identificar un trato diferencial por parte de los Estados hacia los migrantes, que se traduce en la restricción o negación de derecho reconocidos en tratados internacionales sobre derechos humanos (Ceriani, Fava y Morales, 2009).

En un contexto de debate entre gobiernos y organismos internacionales sobre las formas de aproximarse a la migración, no debería quedar por fuera el hecho de que los migrantes son también sujetos de derecho (UNFPA, 2006), que no son un grupo homogéneo y que su análisis pasa por tomar en cuenta otras categorías como la edad, etnia o género, que ponen en juego lógicas complejas que en ocasiones se traducen en una situación de fragilidad social, como en el caso de las mujeres migrantes, quienes figuran entre los grupos más vulnerables dada su doble condición de migrantes y mujeres. Justamente en función de ese hecho, muchas investigaciones han centrado su interés en el estudio de la feminización de la migración.

2. La feminización de la migración y los estudios de género

El término “feminización de la migración” es hoy de uso común, presente en las recomendaciones de todos los organismos internacionales que abordan el tema de los migrantes y en la investigación de ciencias sociales (OIM, 2000; Pessar, 2005). Para Caritas Internationalis (2017) este término puede ser engañoso, pues pareciera sugerir un aumento significativo de la proporción de mujeres migrantes, cuando en realidad, entre las décadas de 1960 y 1990, el porcentaje de mujeres migrantes solo se incrementó un 2%; de casi 47% a 49% (o la mitad) de la población que migra, dependiendo de la región en la que se ponga el foco de atención.⁴

⁴ Desde la década de 1990, la proporción de mujeres entre los migrantes internacionales ha aumentado en

Más allá del incremento de mujeres en los flujos migratorios, el elemento central del proceso de feminización de la migración es el tipo de movimiento que caracterizan las mujeres, que cambió significativamente en los últimos 40 años. Actualmente, más mujeres migran de manera independiente, mientras que 50 años atrás lo hacían principalmente en contexto de movilización familiar o dependientes del hombre (Caritas Internationalis, 2017).

En la década de 1960, los movimientos de liberación de las mujeres comenzaron a producir investigaciones y teorías en el ámbito académico, que configuraron lo que hoy se conoce como “teoría feminista”. Desde esta perspectiva, se pretendía visibilizar las condiciones de opresión de la mujer en pos de alcanzar una mayor equidad. En este proceso, se institucionalizó la categoría *mujer* como objeto de estudio en el ámbito académico (Martínez, 2011), volviéndose foco de interés en la investigación en ciencias sociales y visible políticamente, lo que tuvo un correlato en la inclusión del tema en la agenda de los organismos internacionales con relación a la migración (Magliano y Domenech, 2009; Pessar, 2005). La investigación en migración con enfoque de género tomó preeminencia a partir de la década de 1970 (Rosas, 2015). Tal mirada funcionó como una herramienta teórica de análisis de un conjunto de problemas que, al menos al comienzo, estaban vinculados principalmente a la segregación y discriminación de las mujeres (Sapere, 2012), aunque más adelante, el enfoque de género fue evolucionando dentro de su propia área y métodos. A partir de 1980, se privilegió una perspectiva relacional, que abordaba a las mujeres en relación con los hombres; y, recientemente, algunos estudios con enfoque de género han cambiado su eje de análisis para incluir a los hombres como protagonistas (Carling, 2005).

El género es el más antiguo y naturalizado de los sistemas de diferenciación y desigualdad social (Rosas, 2015). Tomando como base las diferencias sexuales, durante muchos años se mantuvo la interpretación de que las características biológicas de ambos sexos justificaban la desigualdad de poder y la subordinación social de las mujeres. Si bien hombres y mujeres son diferentes, bajo una mirada patriarcal,⁵ esas diferencias se transforman en discriminación por la valoración asociada a las explicaciones sociales de las mismas (Gómez, 2010). Es aquí donde la definición de género juega un papel esencial, al ser concebido como “una construcción social e histórica de los contenidos simbólicos de lo femenino y lo masculino (...) a partir de las diferencias biológicas de los sexos” (Huggins, 2005: 15). Este concepto pone de relieve el carácter variable del género, en tanto las construcciones sociales responden a contextos

todas las regiones del mundo, exceptuando África y Asia. Los porcentajes más altos de mujeres migrantes se encuentran en Europa, con 52,4%, y en Norteamérica con 51,2%, mientras que América Latina y el Caribe acogen casi el mismo porcentaje de migrantes hombres y mujeres (ONU, 2015).

5 El patriarcado es “un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación donde el paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres” (Lagarde, 1996: 27) La esencia del patriarcado es la autoridad masculina como eje de poder en la familia, en la comunidad, en el grupo social y en el sistema social. Como contraparte están el sometimiento y la subordinación de las mujeres legitimando el uso de la violencia hacia ellas, infantes, otros hombres y otros grupos o pueblos (Castells, 1996).

y temporalidades específicas, pero además expone su capacidad de cambio (Gómez, 2010; Rosas, 2015) y legitima la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres en busca de dinámicas más equitativas.

La perspectiva de género visibilizó a la mujer en el campo de la investigación migratoria, no solo con relación a la proporción de mujeres que conformaban estos procesos, sino en las diferencias entre las experiencias de hombres y mujeres. Por ello, se profundizó el interés y el desarrollo de diversos estudios de casos que permitieran caracterizar esta experiencia de la forma en que es vivida por las mujeres, ya que, durante la mayor parte de los estudios migratorios, estos describían la migración en términos de la experiencia masculina (Carling, 2005). La investigación social ha dirigido su atención al rol de la mujer en aspectos como el envío de remesas, las condiciones de trabajo, el cambio del rol de la mujer en la familia y la comunidad, así como la vulnerabilidad de las mujeres ante riesgos específicos como el tráfico de personas.⁶

Aunque los estudios de género no pueden equipararse a los estudios enfocados en las mujeres (Carling, 2005), en el contexto de los estudios de género (y con el desarrollo del movimiento feminista) se visibiliza que el nacer y/o vivir en un cuerpo femenino configura una forma de existencia que atraviesa toda la estructura social y puede ser aplicada a todas las áreas del desarrollo. Siendo que las mujeres se encontraron históricamente en posición de opresión y subordinación, enfocarse en ellas como centro de análisis, más que negar el carácter relacional de la definición de género, es hacer énfasis en los elementos que han sido invisibilizados por el sistema sexo-género a fin de reproducir las relaciones desiguales que han caracterizado a mujeres y hombres tradicionalmente (Huggins, 2005).

Desde algunas miradas institucionales se ha tratado de enmarcar la migración femenina como una contribución al desarrollo, partiendo de la idea de que la migración puede llevar a cambios positivos en las relaciones de género. Sin embargo, Magliano y Domenech (2009) advierten que esta idea parte de la presunción de que el simple movimiento de un país a otro implica, al mismo tiempo, moverse de una sociedad tradicional a una moderna, lo que resultaría en una mejora para la situación de las mujeres, aunque la migración implica un cambio social y cultural, y la dirección de ese cambio en relación con las mujeres no está predeterminado, y el reconocimiento del impacto de la dimensión de género en los programas migratorios no siempre ha implicado el abordaje del modelo económico, político, social y cultural que reproduce las inequidades de género.

En aras de una mayor comprensión de la relación entre mujer y migración, Carling (2005) ofrece una clasificación útil de los abordajes de las investigaciones enfocadas en las mujeres migrantes, que según el autor se adscriben a 4 orientaciones principales:

- 1) El efecto de las relaciones de género en la migración.
- 2) El efecto de la migración en las relaciones de género.

⁶ De los datos nacionales de la UNODC (2016), se desprende que el 51% de las víctimas de trata de personas son mujeres y el 20%, niñas, lo que implica que el 71% de las víctimas de trata son de género femenino.

3) El efecto de las relaciones de género en las consecuencias sociales de la migración.

4) El efecto de las relaciones de género en la representación de los migrantes.

La primera aproximación hace referencia a la influencia que puede tener el género en la experiencia migratoria una vez que ha ocurrido. Como se reseñó anteriormente, hombres y mujeres no se involucran de igual forma en el proceso migratorio, ni tienen las mismas condiciones, incluso si sus países de origen y destino coinciden. Las experiencias de discriminación, por ejemplo, no son iguales para hombres y mujeres, y son estas últimas quienes usualmente protagonizan casos de acoso sexual que están vinculados con su condición de género, lo que aunado a su condición de migrantes, configura un escenario de mayor vulnerabilidad.

Por su parte, la línea de investigación sobre los efectos de la migración en el género ha sido caracterizada por resultados difusos y en ocasiones contradictorios, ya que el proceso migratorio no siempre conlleva una mejora de la posición de las mujeres con relación a los hombres en la sociedad de acogida. Aunque se manifiestan de diferente forma debido a las variaciones sociales y económicas de los países implicados, es común que las mujeres migrantes encuentren en los países de acogida una dinámica social que reproduzca las desigualdades que se estructuran a partir del sistema sexo-género, aunque con una nueva forma.

En lo que respecta al efecto del género en las consecuencias sociales de la migración, se trata de un análisis de los efectos de elementos característicos de los estudios migratorios, como el envío de remesas o la reestructuración de las estructuras familiares a través de la utilización de los “lentes de género”. Carling (2005) cita estudios como los de Boyd (1989) y Byron (1999), que demuestran que las mujeres envían mayores porcentajes de sus ingresos a sus familias en los países de origen, y establecen una relación entre esto y los roles de género asignados a mujeres y hombres.

Por último, la línea que estudia el efecto del género en las representaciones de la migración hace énfasis en la forma en que las representaciones establecidas en medios de comunicación, instituciones estatales y academia influyen en la manera en que las personas conciben la migración, así como el impacto de estas representaciones en la configuración de dinámicas de mayor tolerancia o discriminación hacia la población migrante.

Estas aproximaciones teóricas me resultan de mucha utilidad como líneas de análisis para el abordaje de las mujeres migrantes venezolanas en Buenos Aires. Al ofrecer diferentes miradas desde las cuales considerar el fenómeno, los testimonios de las mujeres entrevistadas pueden ser interpretados en varios niveles de observación que faciliten la comprensión de estas trayectorias. No obstante, para un uso apropiado de las mismas, es necesario delimitar claramente el contexto dentro del cual se inserta el análisis, por lo que una aproximación a los flujos migrantes de las mujeres latinoamericanas, y particularmente de la Argentina, complementa el encuadre teórico situándolo espacialmente en la región y dinámicas del país de acogida.

3. Las migrantes latinoamericanas

En Latinoamérica, a partir de la crisis económica de 1980, la cantidad de mujeres que tomó la decisión de migrar más allá de las fronteras de su país ha aumentado. Las limitaciones impuestas sobre los presupuestos en el ámbito de los programas sociales y las políticas de austeridad han exacerbado la pobreza y el desempleo, ante lo cual la migración se presenta como una estrategia de supervivencia para un número importante de mujeres (Pessar, 2005). La mayor parte de la migración sigue siendo fuera del continente, principalmente a Estados Unidos y Europa, sin embargo, en las últimas décadas se ha visto una intensificación de los intercambios de población intrarregionales (OIM, 2017).

La migración intrarregional en América Latina y el Caribe no solo se caracteriza por la feminización de sus flujos, sino por una mayor concentración en zonas urbanas en los países de acogida y un aumento de la migración calificada (CEPAL, 2006). Pero ha sido justo el primer punto, el incremento de la participación de las mujeres de manera independiente en los flujos migratorios, principalmente en Centroamérica, el que ha jugado un rol crucial en la inclusión de la perspectiva de género en el escenario político latinoamericano⁷ (Magliano y Domenech, 2009).

Los países que se mostraban como principales receptores de migrantes en la región a comienzos del siglo XXI eran Argentina (35,1%) y Venezuela (25,4%); con un creciente dinamismo de Chile como país receptor a partir de la década de 1990, que se contrapone a lo que habían sido hasta el momento los patrones regulares del país. En el 2000, de acuerdo con los resultados del proyecto Investigación de la Migración Internacional en América Latina y el Caribe (IMILA), de la Comisión Económica de la CEPAL:

los principales flujos intrarregionales predominantemente femeninos fueron el de colombianos en Venezuela (91,4 hombres por cada cien mujeres), el de nicaragüenses en Costa Rica (99,8 por cien), el de colombianos en Ecuador (89,2 por cien) y el de peruanos en Chile (66,5 por cien), lo que marca la tendencia de la emigración de cada país de origen (Cortés, 2005: 30).

Por su parte, México es el mayor emisor de migrantes de Latinoamérica y el segundo del mundo, con un 10% de su población total que vive fuera de sus fronteras. A la par de los migrantes asiáticos y los europeos, Latinoamérica y el Caribe presenta una de las mayores dispersiones a nivel mundial (37 millones de personas) y una de las proporciones más bajas de población migrante con relación al total de la población (1,5% para Latinoamérica y 3,2% para el Caribe) (CIDH, 2015).

El incremento de migración independiente de las mujeres ha atraído interés a los escenarios de inserción laboral. En este punto, las percepciones que la sociedad de destino tiene acerca de los migrantes y la forma en que se construyen las relaciones de género suelen ser elementos que configuran un espacio de

⁷ Aunque la mayor parte de las mujeres centroamericanas y caribeñas se dirigen al norte, teniendo como destino final Estados Unidos (Magliano y Domenech, 2009).

posibilidades en la integración de las mujeres migrantes. Al respecto, diversas investigaciones sugieren que, aunque las mujeres migrantes presentan mayores niveles de calificación que en épocas pasadas y tienen una alta participación laboral en los países de destino, los empleos a los que acceden tienden a ser limitados, mal remunerados y de bajo prestigio social, lo que dejaría en evidencia las formas en que el género opera en la definición del campo de posibilidades de las mujeres migrantes (Carling, 2005; Magliano y Domenech, 2009; Pessar, 2005; Rosas, 2015).

La migración femenina intrarregional se facilita por la proximidad geográfica y cultural y el idioma común (Magliano y Domenech, 2009), pero además se caracteriza por ser mujeres jóvenes, en edad productiva, madres solteras o jefas de familia que eligen como destino países con mejores índices relativos de calidad de vida. Sin embargo, aunque Cortés (2005), Pessar (2005) y Magliano y Domenech (2009) coinciden en que el movimiento migratorio abre oportunidades de inserción laboral para estas mujeres en los países de destino, también hay acuerdo en que los espacios laborales en los que se les da cabida son limitados y precarios, mayoritariamente dentro del sector de servicio (en particular, el servicio doméstico), lo que además de no contribuir al crecimiento profesional de estas mujeres, puede llegar a dificultar sus posibilidades de empoderamiento como sujeto social de derecho (Courtis y Pacea, 2010; Pessar, 2005).

La visión en la región sobre las mujeres migrantes sigue siendo principalmente la de un grupo vulnerable, y en esta perspectiva se evidencia la naturalización de la interpretación social de las diferencias sexuales, lo que termina por reproducir estereotipos femeninos a través de los discursos de gobiernos y organismos que se ocupan de la materia en la región (Magliano y Domenech, 2009). Sin pretender negar las vulnerabilidades que afrontan las mujeres migrantes, hacer foco únicamente en su condición de fragilidad, más que en las estrategias de afrontamiento ante las situaciones que se les presentan, reafirma una visión estereotípica de la mujer como sexo débil. Esto no siempre contribuye a su empoderamiento en el marco de un campo laboral que, “en su demanda de mano de obra flexible y barata, hace uso de identidades laborales construidas a partir de las relaciones de género” (Cortés, 2005: 43).

Este escenario representa un reto para la región: por una parte, de visibilización de todas las formas que toman las identidades laborales a partir de las relaciones de género, desde las más obvias en el área del servicio doméstico o cuidados hasta otras más veladas en el sector de servicios. Por otra, la consideración de las mujeres migrantes como sujetos de derecho, con capacidad de acción, y no simples víctimas de procesos e instituciones generizadas. Es decir, realizar el giro de concentrarse en la experiencia femenina, a poner el foco en la segmentación de las instituciones y procesos sociales que funcionan bajo una lógica de discriminación por género (Oso, 2008).

La Argentina se perfila como un espacio privilegiado para la observación de todos estos elementos, ya que ha sido históricamente un país receptor de migrantes. Con un flujo de entrada proveniente principalmente de Paraguay, Bolivia y Perú, en el país se ha desarrollado una vasta investigación sobre los migrantes en

su territorio que da cuenta de las dinámicas de estos grupos y contribuye a la descripción del país en clave de migración y derechos humanos.

3.1. Migrantes en la Argentina

La investigación en materia de migración en la Argentina es un campo bastante prolífico, que abarca un amplio rango de temáticas, incluyendo a las mujeres migrantes. Dan prueba de ello investigaciones como las de Courtis y Pavecchia (2010), Robert (2009), Radonich y Trpin (2013), Ciurlo, Couto y Santaga (2016), entre otros. Dados los intereses planteados para esta investigación, en el siguiente apartado reseñaré dos estudios sobre mujeres migrantes en la Argentina, que aportan información relevante sobre cómo se insertan en el mercado laboral a partir de aproximaciones disímiles; una con énfasis en el trabajo doméstico como representativo de un área laboral “típicamente femenina”, y otra enfocada en el impacto psicológico y emocional del proceso migratorio en mujeres con alto nivel de calificación. Con esto, se hace patente la diversidad al interior de la categoría “trabajadora migrante” y la importancia de mantener sobre el terreno de la discusión lo complejo de la interacción del género con otras categorías de análisis como el nivel de calificación, estrato socioeconómico, etnia, entre otros.

En primer lugar, Courtis y Pavecchia (2010) abordan la experiencia de migrantes paraguayas, bolivianas y peruanas que se desempeñan como trabajadoras domésticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Basadas en la hipótesis de que el género funciona como eje estructurante de la migración, las autoras realizaron un examen de la incidencia de esta categoría a lo largo de todo el proceso, desde el momento de la decisión de migrar hasta la inserción laboral.

A partir de un análisis combinado de datos censales de la Argentina y testimonios de una muestra de mujeres, identificaron elementos comunes, como las precarias e inestables condiciones laborales y la presencia de cadenas migratorias y redes de asistencia conformadas por otras mujeres, que facilitaban y estimulaban el sostenimiento del flujo migratorio. Asimismo, encontraron diferencias en los motivos y formas de migración, así como en las capacidades de las comunidades boliviana, paraguaya y peruana para generar nuevas opciones laborales para sus propios migrantes. Pero en todos los casos era clara la operatoria del género como reforzador de las estructuras de subordinación en el contexto migratorio de la mano de otros factores como edad, origen geográfico o clase.

Por su parte, el estudio de Ciurlo, Couto y Santagata (2016) aborda las dimensiones psicológicas y sociales de la migración de colombianas con alta calificación, residentes en Buenos Aires, partiendo de la premisa de que “las migraciones de mujeres calificadas no han gozado de suficiente atención debido a que la migración calificada se ha relacionado con sectores laborales que se consideran ‘típicamente masculinos’” (p. 147). Las mujeres entrevistadas –caracterizadas por elevados niveles educativos y pertenencia a clases sociales “acomodadas” en el país de origen– manifestaron haberse insertado en trabajos alejados de su formación y/o por debajo de su nivel de calificación, sobre todo al momento de su arribo a la Argentina.

Rescato de ambos estudios la aproximación cualitativa al fenómeno y su caracterización a partir del uso de datos censales en conjunto con los relatos de las

mujeres entrevistadas, pero sobre todo el reconocimiento de ambas investigaciones de un mercado laboral generizado que impacta negativamente en la configuración de oportunidades y desarrollo profesional y personal en el país de acogida. Es, desde esta perspectiva, que una mirada desde el ámbito de los derechos humanos se constituye como referente, en tanto enfatiza la dignidad humana a partir del reconocimiento de las inequidades que constriñen el desarrollo integral de las mujeres migrantes y el establecimiento de compromisos para el abordaje de dichas inequidades.

4. Los derechos humanos de las mujeres migrantes

Para Olea (2007), un análisis de la situación de las mujeres migrantes bajo el enfoque del derecho internacional de los derechos humanos pone el acento en las condiciones que inciden de forma positiva o negativa en la protección y garantía de derechos y en la dignidad de las personas migrantes en cuanto seres humanos, independientemente de su condición de nacional o extranjero en algún Estado en particular. Aun cuando en algunos casos se establezcan restricciones para la protección de algunos derechos, la cláusula de no discriminación de los principales tratados de derechos humanos plantea la obligación de los Estados de proteger y garantizar los derechos a quienes se encuentren en su territorio, sin importar su raza, sexo, opinión o nacionalidad.

Otros autores como Satterthwaite (2014) o Asa y Ceriani (2010) parten igualmente del hecho de que los migrantes son seres humanos, y como tales, están abrigados bajo la protección de los derechos humanos fundamentales. Desde esta perspectiva, de lo que se trata es de dar una mirada interseccional a los tratados de derechos humanos y hacer una lectura desde los principios, como el de no discriminación.

Asa y Ceriani (2010) refieren tres principios al aproximarse al tema de derechos humanos de los migrantes: *progresividad*, entendida como la expansión de la garantía de los derechos fundamentales, acompañada de la *no regresividad*, como forma de limitar la acción de los Estados que pudiera llevar a un retroceso en cuanto a la garantía de un derecho ya adquirido, y por último, el *dinamismo*, como la exigencia de adaptar siempre la interpretación de los tratados a las nuevas realidades en las que se enmarcan las diferentes sociedades. Utilizar esta tríada, *progresividad-no regresividad-dinamismo*, como marco de análisis de los derechos de los migrantes, permite una mirada más abierta de la situación de las mujeres migrantes. No solo en cuanto mujeres o migrantes, sino en cuanto personas con derecho a una vida digna.

No obstante, existen a nivel internacional tratados específicos orientados al reconocimiento y garantía de los derechos de la población migrante y de las mujeres, ya que han sido reconocidas como grupos que llevan consigo, en la mayoría de los casos, una carga de vulnerabilidad por la manera en que han sido abordados históricamente. En este sentido, la movilidad humana ha sido un tema tratado en distintas instancias de derecho internacional. Desde la Organización de las

Naciones Unidas (ONU), pasando por la Organización Internacional del Trabajo y sistemas regionales como la Organización de Estados Americanos, la mayor parte de los organismos internacionales han abordado el tema.

La Organización de las Naciones Unidas, al ser la mayor organización internacional en materia de protección de derechos humanos, presenta las potencialidades de impacto a mayor escala en el área de protección internacional. Desde esta institución, el derecho de los migrantes se reconoce desde los primeros documentos, que podrían describirse como fundacionales. Es así como la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948), en su artículo 13, establece que:

- 1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- 2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

A partir de estos artículos se asume la movilidad humana como un derecho y, por tanto, un proceso que debe ser garantizado por el Estado en respeto a la dignidad humana y en correlato con todos los otros derechos establecidos de forma universal. A este documento lo complementan otros instrumentos, como la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* (1984), la *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* (1965), la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares* (1990), la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (1979), y la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989), que procuran garantizar el disfrute de los derechos de todas las personas indiferentemente si es nacional o migrante.

El principal instrumento que se ocupa de los derechos humanos de las personas migrantes a nivel mundial es la *Convención Internacional de Naciones Unidas para la Protección de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias* (CMW, por sus siglas en inglés). Esta convención –adoptada en 1990 y que entró en vigor en el año 2003 a través de la ratificación de 20 Estados– al momento presente cuenta con solo 52 ratificaciones o adhesiones, del total de los 193 Estados miembros de la ONU. Lo que es más, a excepción de 5 países que presentan saldo positivo (Argentina, Turquía, Gabón, Chile y Belice), la mayoría de los países que ratificaron poseen un saldo migratorio negativo (Banco Mundial, 2017). Para el resto de los países, estas consideraciones o acuerdos internacionales no representan una pauta para respetar o que les sea exigible.

Más allá del contenido, la escasa ratificación limita su capacidad de acción, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de los países que no han ratificado son los que presentan saldos migratorios positivos. La CMW cuenta con un comité para evaluar el estado del arte en materia de derechos humanos de la población migrante. Sin embargo, de los países que ratificaron el tratado, pocos han reconocido la competencia del comité para tramitar comunicaciones individuales en atención al artículo 77.⁸ Ante la falta de diez Estados que reconozcan

8 Art. 77: 1. Todo Estado Parte en la presente Convención podrá declarar en cualquier momento, con

esta competencia, el mecanismo no se encuentra habilitado a doce años de la entrada en vigor de la Convención, lo que restringe su ejercicio para regular las acciones entre Estados.

A pesar de esto, la existencia del tratado, más que cubrir un vacío existente, representa una ratificación de que los derechos ya establecidos en otros tratados son aplicables a la población migrante. Aunque su nombre pareciera explicitar el énfasis en el valor del migrante en cuanto trabajador, el reconocimiento de las familias y la necesidad de protección de los mismos, así como la consideración expresa de la migración irregular y de la responsabilidad del Estado en el proceso de regularización de la misma, son elementos que representan un avance en el abordaje de la población migrante al interior de los Estados. Teniendo en cuenta que las mujeres migrantes se insertan en mercados laborales precarizados, muchas veces signados por la falta de regulación expresa, como el caso del trabajo doméstico, y que siguen siendo consideradas como las principales responsables de las crianzas de los hijos, las temáticas abordadas en este tratado dan luces en función de una protección más integral de los derechos de las migrantes.

En lo que respecta a los derechos de las mujeres, son principalmente abordados a través de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada por la Asamblea General en su resolución 34/180, en 1979, y que entró en vigor en 1981. Esta Convención ha sido ampliamente ratificada o adherida, y actualmente cuenta con 189 Estados parte. A pesar de ello, también cuenta con una inmensa cantidad de reservas respecto al reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. A esta convención se le añade un protocolo facultativo en el año 2000, con el objetivo de autorizar la presentación de comunicaciones individuales ante el comité, sin embargo, las funciones de este último se encuentran seriamente limitadas por la gran cantidad de reservas que se han realizado a sus potestades.

Cobra particular relevancia en el contexto de esta investigación la Recomendación General N° 26 del comité de la CEDAW (2005), que establece observaciones y recomendaciones específicas para determinadas categorías de trabajadoras migratorias que podrían ser víctimas de abuso y/o discriminación. En este documento, la comisión ratifica que todas las categorías de mujeres migrantes quedan comprendidas en el ámbito de las obligaciones de los Estados partes en la Convención, independientemente de su condición migratoria, pero además reconoce, con relación al mercado laboral, que:

arreglo al presente artículo, que reconoce la competencia del Comité para recibir y examinar las comunicaciones enviadas por personas sometidas a su jurisdicción, o en su nombre, que aleguen que ese Estado Parte ha violado los derechos individuales que les reconoce la presente Convención. El Comité no admitirá comunicación alguna relativa a un Estado Parte que no haya hecho esa declaración. (...); 4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 2 del presente artículo, el Comité señalará las comunicaciones que se le presenten de conformidad con el presente artículo a la atención del Estado Parte en la presente Convención que haya hecho una declaración conforme al párrafo 1 y respecto del cual se alegue que ha violado una disposición de la Convención. En un plazo de seis meses, el Estado receptor proporcionará al Comité una explicación u otra exposición por escrito en la aclare el asunto y exponga, en su caso, la medida correctiva que haya adoptado.

13. (...) El desequilibrio de género que permea ciertas ideas sobre lo que es o no es un trabajo apropiado para la mujer se traduce en un mercado laboral en que las oportunidades de empleo de la mujer se limitan al desempeño de las funciones que le han sido asignadas, como el cuidado del hogar, el servicio doméstico o el sector no estructurado.

14. Además, en algunos países de destino esas ocupaciones no están comprendidas en las definiciones jurídicas de trabajo, lo que priva a la mujer de varias formas de protección jurídica. Las trabajadoras migratorias en esas ocupaciones tienen dificultades para obtener contratos vinculantes en lo que respecta a las condiciones de trabajo... (CEDAW, 2005: 6).

De esta forma, el comité de la CEDAW en conjunto con el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, parten del reconocimiento de las situaciones de inequidad que configuran espacios de inserción laboral especialmente vulnerables para las mujeres migrantes debido a su género.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, establece que, indiferentemente de la ratificación de los convenios fundamentales, solo por pertenecer a la organización los Estados tienen el compromiso de respetar una serie de principios fundamentales: la libertad de asociación y sindical, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso; la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Todos estos principios contribuyen a prevenir la explotación de los trabajadores migrantes (Vega y Martínez, 2002). Adicionalmente, dos convenios principales atienden a esta población:

- El Convenio sobre los Trabajadores Migrantes número 97 (1949), que establece las bases para el trato igualitario entre trabajadores nacionales y migrantes regulares con relación a los beneficios laborales y condiciones de vida.

- OIT Trabajadores Migrantes (Disposiciones suplementarias) número 143 (1975), en el que se establece el tratamiento de la inmigración irregular y se describen elementos para facilitar la integración del migrante al país de acogida.

Como ocurre con la Convención de Trabajadores Migrantes y sus Familias, las ratificaciones de estos tratados son escasas. De los 186 países que conforman la OIT, el convenio n° 97 ha recibido 49 ratificaciones, poco más de un tercio de los Estados firmantes, mientras que el convenio 143 ha recibido menos que eso: 23 ratificaciones.

Atención aparte merece el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos número 189, adoptado en el 2011 y que entró en vigor en el 2013, con la finalidad de asegurar los derechos de los trabajadores de un sector que ha permanecido históricamente invisibilizado y desregulado en la mayoría de los países. Con la creación de este convenio se reconoce la contribución de los trabajadores domésticos a la economía mundial. Este tratado resulta particularmente relevante en el caso de las mujeres migrantes, en tanto el sector del trabajo doméstico se caracteriza por una clara impronta de género, siendo mayormente desempeñado por mujeres, niñas y migrantes.

A nivel regional, la Organización de Estados Americanos (OEA) aborda el tema de la migración a partir de los diferentes tratados regionales suscritos en los

países. En el caso de la migración internacional, tanto la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre como la Convención Americana sobre Derechos Humanos contemplan consideraciones con relación a la movilidad humana en el continente americano. La Declaración, a pesar de no ser un tratado, constituye una fuente de obligación internacional para los Estados miembros de la OEA y establece en sus considerandos que “los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana” (CIDH, 2015).

Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) establece la obligación de respetar y garantizar los derechos y libertades reconocidos a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción sin ningún tipo de discriminación, incluida por motivos de origen nacional, además de estipular en su artículo 24 que todas las personas son iguales ante la ley; pero, quizás, el artículo más relevante en materia de migración sea el 22, que da cuenta del derecho a circulación y residencia de las personas en el territorio de un Estado. Aunque este artículo en todo momento enfatiza que esta circulación o residencia debe hacerse con sujeción a las disposiciones legales de cada país, también es claro en el señalamiento de conductas no aceptables, como la expulsión de un extranjero a un territorio donde su vida o libertad personal corran riesgo o la expulsión colectiva de extranjeros.

Adicionalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano principal de la OEA, cuenta con una Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes, que fue conformada en 1996 con el nombre inicial de Relatoría sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, el cual fue modificado en el 2012 para ser conocida con el nombre actual, como forma de dar cuenta de manera más exhaustiva de la complejidad de los retos que plantea la migración de la región. Esta acción se muestra como un avance en la representación de los migrantes en un marco de derechos humanos, respondiendo a una lógica de integralidad y dignidad humana más que a un imperativo económico enfocado en el aspecto laboral.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Para), que entró en vigor en 1996, significa un gran aporte en materia de equidad de género entre otras cosas, por hacer mención a la diversidad dentro de la categoría “mujeres” y establecer en su artículo 9 que “los Estados partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de *migrante*, refugiada o desplazada” (subrayado propio). Además, da indicaciones específicas sobre las responsabilidades de los Estados y las acciones que deben ser tomadas y que incluyen el desarrollo de programas para fomentar el conocimiento y vigilancia de los derechos de la mujer y planes de cambio de patrones socioculturales (art. 8).

Un organismo resaltante a nivel regional es el Mercosur, que, aunque no es una organización abocada a la protección de los derechos humanos, representa parte de los esfuerzos integradores de la región. Esta institución, que inició sus acciones en 1990 a partir del impulso de grupos empresariales interesados en

ampliar mercados, en su evolución ha venido desarrollando labores para disminuir las desigualdades en la región y crear alternativas para el desarrollo, entre los cuales se cuentan acuerdos de cooperación para facilitar la movilidad de las personas (Novick, 2010).

En el año 2002, los cuatro países fundadores del Mercosur, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, junto a Bolivia y Chile, firmaron el Acuerdo sobre Regularización Migratoria Interna de ciudadanos del Mercosur (2002), y posteriormente el Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados parte del Mercosur Bolivia y Chile (2012), con el que se pretendía facilitar los trámites migratorios y la libre circulación entre los países firmantes. En el marco de este acuerdo, los requisitos para obtener la residencia provisional de cualquiera de los Estados parte son mínimos, no asociados a una condición laboral o de formación específica, y en algunos casos puede ser fácilmente transformada en una residencia permanente (Magliano y Domenech, 2009).

Ambos acuerdos representan un avance importante en la región en materia de garantía de derechos fundamentales para los migrantes, rompiendo con la lógica instrumental que ataba la residencia a un tipo de relación laboral y, de esta forma, contribuyendo a la desmercantilización del discurso migratorio en la región (Carbonell, 2003; Ceriani, 2011). Los países de América Latina, de manera unilateral o regional, han cuestionado repetidamente medidas restrictivas, represivas y discriminatorias en materia migratoria. Esta postura asumida por algunos Estados de la región representa un cambio positivo con relación a la visión tradicional del trato a la población migrante y para algunos países, entre los que se cuenta la Argentina, esto se ha concretado en cambios políticos y normativos que configuran un nuevo enfoque de la migración, centrado en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes (Ceriani, 2011).

Como se evidencia a partir de esta breve aproximación al marco normativo internacional de derechos humanos, existe un proceso de visibilización del factor género en la migración, que se manifiesta en tratados específicos que abordan los derechos de las mujeres o de los migrantes, pero como se expresó al comienzo de este apartado, es importante no restringir la vista solo a estos tratados, sino mantener una perspectiva más amplia, con base en principios como el de no discriminación, que estimulen la interseccionalidad de derechos como forma de abordaje integral y propicien el empoderamiento de las mujeres a través del reconocimiento de sus derechos fundamentales, independientemente de su nacionalidad o residencia (Satterthwaite, 2014).

Más aún, a pesar de este amplio marco regulatorio internacional, la CIDH (2015) ha expresado que actualmente persisten un gran número de políticas, leyes, prácticas estatales, acciones y omisiones de actores no estatales que desconocen a los migrantes como sujetos de derecho. En este contexto de prolífica normativa internacional, posiciones regionales de avanzada y persistencia de prácticas discriminatoria hacia los migrantes se insertan Venezuela y Argentina como países de interés en el presente estudio, por lo que en la siguiente sección se realizará una breve revisión de cómo se ubican estos países en el marco del derecho internacional de protección de las mujeres migrantes.

4.1. Argentina, Venezuela y el marco internacional de derechos de las mujeres migrantes

Con relación a los marcos regulatorios internacionales mencionados anteriormente, tanto Argentina como Venezuela han ratificado su adhesión a los principales tratados de derechos humanos de la ONU. Mientras que la Argentina ha ratificado los 9 tratados fundamentales que contempla las Naciones Unidas y sus respectivos protocolos facultativos, Venezuela ha ratificado 8 de los nueve (a excepción de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas) y 6 de los 9 protocolos facultativos. En el caso de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, mientras Argentina no ha ratificado los principales convenios en la materia (C97 y C143), pero sí ratificó el Convenio sobre trabajadoras y trabajadores domésticos (C189), Venezuela ha tenido el comportamiento opuesto, habiendo ratificado los convenios de trabajadores migrantes C97 y C143, pero no el Convenio sobre trabajadoras y trabajadores domésticos.

A nivel regional, ambos países han ratificado los principales acuerdos reseñados, sin embargo, Venezuela denunció la Carta de la Organización de Estados Americanos, y aunque el proceso de denuncia requiere dos años para tomar efecto, hasta el momento, las acciones del Estado apuntan al abandono del organismo regional y su desvinculación de los acuerdos alcanzados en esta organización en función de la protección de los derechos humanos.

En relación con el tema específico de migración, ambos países cuentan con legislaciones relativamente recientes que establecen un marco garantista de derechos sobre el tema migratorio, y forman parte activa de los acuerdos de libre circulación del Mercosur, aunque algunos elementos, como la deportación de 2000 colombianos en 2015, en el caso de Venezuela, y el anuncio de un decreto de necesidad y urgencia (70/2017) para facilitar las condiciones de expulsión de algunos migrantes en el caso de Argentina, hayan ensombrecido los logros alcanzados en esta materia.

En Venezuela, en el 2004 se promulgó la Ley de Extranjería y Migración (LEM), que tiene como objeto regular todo lo relativo a la admisión, ingreso, permanencia y salida de los extranjeros en el territorio de la República, así como sus derechos y obligaciones, independientemente de la condición migratoria. Esta ley reconoce la igualdad de derecho entre nacionales y extranjeros en su artículo 13, donde establece que “los extranjeros y extranjeras que se hallen en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela tendrán los mismos derechos que los nacionales, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las leyes” (Ley de Migración y Extranjería, art. 13).

De igual forma, en la normativa se establecen medidas protectoras para el migrante en los casos en los que se amerite algún tipo de detención en el marco del ejercicio de su control migratorio, y la garantía de acceso a la justicia. De acuerdo con Borges (2012), esta ley incorpora importantes principios de derechos humanos que posicionan al Estado como abierto y tolerante a la migración.

Por su parte, Argentina cuenta con la Ley n° 25.871, promulgada el 20 de enero de 2004 y reglamentada por decreto n° 616/2010, del 3 de mayo de 2010,

la primera legislación en materia migratoria elaborada por un gobierno democrático en el país (Ceriani y Morales, 2011). Esta es una de las reformas más progresistas de todo el continente, ya que introduce el enfoque de derechos humanos como una de sus líneas medulares. Al igual que la legislación venezolana, la Argentina reconoce a los migrantes en igualdad de condiciones con los nacionales, y, por tanto, su derecho a la salud, seguridad social, vivienda y educación, independientemente de su condición migratoria (Ceriani, 2011). Es particularmente destacable de esta legislación el reconocimiento expreso del derecho a migrar como un derecho humano, al expresar en su artículo 4 que “El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”, y colocar en el Estado la responsabilidad de regularizar la situación migratoria, simplificando los trámites de acceso a radicaciones o residencias (Asa y Ceriani, 2010).

Asimismo, la Ley n° 25.871 incorpora las condiciones de los acuerdos del Mercosur, al establecer que las personas de nacionalidad de un país sudamericano (Mercosur y asociados) pueden obtener una radicación temporaria en la Argentina, sin necesidad de recurrir a otro criterio migratorio (Asa y Ceriani, 2010). Aunque todavía se requieran esfuerzos significativos en pos de hacer efectivo el disfrute de los derechos de la población migrante, la adopción de normativas tan vanguardistas resulta esperanzadora con relación al abordaje de la temática migratoria.

A pesar de ello, acciones recientes como la emisión de un decreto de necesidad y urgencia, el DNU 70/2017, cuyo objetivo fue la modificación de la Ley de Migraciones Argentina para ampliar las facultades del Estado para detener y expulsar personas migrantes, alertan sobre la fragilidad de este proceso de cambio, y aunque se han tomado acciones al respecto, como la celebración de una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde se instó a la derogación del decreto, el hecho genera alerta en el supuesto de una acción regresiva de las garantías alcanzadas a través de la legislación (CJDHUNLA, 2017).

Queda claro de esta breve aproximación que tanto Venezuela como Argentina sientan unas condiciones que facilitan el tránsito migratorio entre los países, lo que podría funcionar como un factor de atracción para la migración venezolana. Aunque algunas acciones gubernamentales pudieran entorpecer los avances en la materia, el establecimiento de marcos normativos que reconocen y garantizan el ejercicio pleno de derechos de parte de las personas migrantes se presenta como un avance importante en la dirección de condiciones más dignas de vida para los migrantes.

En síntesis

La movilidad humana es un fenómeno que, aunque ha existido desde el inicio de los tiempos, con la globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha venido tomando matices particulares, caracterizados por una condición paradójica, donde las tecnologías facilitan la movilidad de las

personas entre países, mientras los Estados intentan regularla, controlarla y/o restringirla. En este contexto, toma visibilidad la feminización de la migración, proceso que consiste en el aumento de la movilidad transfronteriza de mujeres de forma autónoma y que en Latinoamérica se caracteriza por haber alcanzado los niveles más elevados, con un porcentaje cada vez mayor de migración calificada.

No obstante, un análisis de los patrones migratorios latinoamericanos y otros datos asociados a su feminización y calificación plantean el tema de la inserción laboral de las mujeres migrantes en los países de acogida y cómo el género podría estar operando en este campo, con referentes que señalan mercados laborales segmentados por género y una mayor selectividad de hombres migrantes con alta calificación sobre las mujeres en la misma condición. El impacto del género en el mercado laboral y la particular vulnerabilidad de las mujeres migrantes son reconocidos ampliamente en el marco internacional de derechos humanos; sin embargo, esa situación pareciera ser una constante al interior de las sociedades, con independencia de los avances logrados en el desarrollo de un enfoque de la migración bajo una perspectiva de derechos humanos.

Los tratados de libre circulación y facilitación de trámites de residencia entre los migrantes sur-sur, así como los cambios normativos de algunos países de la región en materia migratoria, se perfilan como avances en el marco del reconocimiento de los derechos de los migrantes pero, lejos de ser suficientes, pueden llegar incluso a verse amenazados por acciones estatales que conllevan retrocesos en los logros alcanzados, como la denuncia de la Carta de la OEA, en el caso de Venezuela, o la emisión del mencionado decreto de necesidad y urgencia, en Argentina.

Más allá de esto, las condiciones actuales de ambos países facilitan la movilidad de la migración venezolana hacia la Argentina y, al menos a nivel normativo, garantizan condiciones de respeto y reconocimiento de los derechos humanos de los venezolanos en igualdad de condiciones que los nacionales del país. En este contexto, la aproximación a la inserción laboral de las venezolanas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al tiempo que rescata el proceso migratorio de estas mujeres en cuanto reflejo del fenómeno de salida de venezolanos, se presenta como una oportunidad para identificar cómo se evidencia este nuevo enfoque adoptado por la Argentina con relación a su población migrante.

LA DIÁSPORA VENEZOLANA

En este capítulo describo el contexto político, económico y social de Venezuela en los últimos 16 años, a fin de enmarcar el movimiento migratorio del último decenio y describir cómo este ha sido caracterizado de acuerdo con investigaciones existentes, para finalmente abordar la migración de venezolanos en Argentina, su distribución y características. El período escogido coincide con la acentuación y crecimiento progresivo de la emigración venezolana y representa una época de cambio político importante en el país, que, de acuerdo con algunas investigaciones, en muchos casos permea las razones expresadas por los venezolanos para decidir migrar (Guerrero, 2013; Páez, 2015). Siendo así, me propongo establecer relaciones entre la situación sociopolítica de Venezuela, el aumento de su emigración y qué papel cumple la perspectiva de derechos humanos en la dinámica migratoria de venezolanos hacia la Argentina, teniendo en cuenta las condiciones en las cuales estas movilizaciones se producen y la elección de Argentina como país destino.

Los comienzos del cambio de patrón migratorio en Venezuela se remontan a la década de 1980, cuando, producto de la depresión económica, los venezolanos que tomaban la decisión de dejar el país comenzaron a incrementarse (Freitez, 2011). Sin embargo, no fue sino a partir de la década del 2000 que este patrón se acentuó y continuó su crecimiento a una mayor velocidad, incorporando otros sectores de la población diferentes a los estratos medios calificados, hasta convertirse en lo que autores como Páez (2015) o Guerrero (2013) identifican como “la diáspora venezolana”.¹

Diversos estudios buscaron comprender y describir mejor este cambio de patrón en un país que tradicionalmente había sido caracterizado como receptor de migrantes (Freitez, 2011; Guardia, 2007; León, 2009; Mateo y Ledezma, 2006; Vega y Vargas, 2014). Uno de los más exhaustivos y recientes estudios ha sido el de Páez (2015), quien logró hacer un mapeo de 1.226.887 venezolanos migrantes en 48 países diferentes.² Este autor sostiene que el incremento de la migración en los últimos 16 años se debe principalmente a dos razones: la inseguridad y el

1 Debido a que resulta una constante en las investigaciones en la temática, la fuerte presencia de un sentido de pertenencia e identificación con el país de origen y su comunidad, que se manifiesta a través del sostenimiento de vínculos constantes con el mismo.

2 A partir de la investigación de Tomás Páez, se realizó un mapeo, por país, de los venezolanos emigrantes, que puede ser consultado en el siguiente link https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1RSugU8p pV7SyOQiankJB_OJXC9s&hl=en_US&ll=20.105255251798063%2C-86.19132434999995&z=2.

deterioro acelerado del sector económico, fenómenos que explica a partir de la implementación de un nuevo modelo político y sus efectos económicos y sociales. Otros autores, como Guardia (2007), León (2010) o De la Vega y Vargas (2014), concuerdan en señalar la coincidencia entre el aumento del flujo migratorio y los cambios asociados a la implementación del nuevo modelo político.

Al describir el contexto social, político y económico de Venezuela en los últimos 16 años, pretendo dar cuenta de las transformaciones y condiciones en las cuales esta migración aumentó su flujo, así como de la caracterización que se conoce de la población migrante venezolana para finalmente hacer énfasis en el caso de la Argentina como país de radicación de venezolanos migrantes.

1. Contexto venezolano: una aproximación a casi dos décadas de transformación

Aunque la mayor parte de las naciones latinoamericanas arrastran una tradición histórica de emigración, hasta hace algunas décadas era posible hablar de dos grandes excepciones: Argentina y Venezuela, países que podían ser mejor caracterizados como receptores de migrantes (Biondo y Salas, 2007). Durante todo el siglo xx, Venezuela fue un receptor neto de migrantes. Se destacaron dos olas inmigratorias en las década de 1950 y 1970, la primera en el marco de la Segunda Guerra Mundial y el escenario posguerra, con migración principalmente española, portuguesa e italiana; y la segunda, latinoamericana, constituida mayoritariamente por colombianos, posteriormente peruanos, bolivianos y ecuatorianos, y en menor cantidad, argentinos, chilenos y uruguayos, que huían de las dictaduras en sus países (Morales y Navarro, 2008; Pellegrino, 1989). Estas inmigraciones se dieron en un contexto de estabilidad política y crecimiento económico en Venezuela, que se beneficiaba de los altos precios del petróleo y, a través de ello, fortalecía su moneda (Pellegrino, 1989).

Para Venezuela, este panorama ha cambiado y ha venido tomando mayor visibilidad el incremento del flujo de salida en el marco del desarrollo de un nuevo modelo político en el país, que se dio a partir de la elección de Hugo Chávez como presidente en 1998, por lo que mucha de la investigación en el tema ha sido enmarcada en este período político ya que, aunque había algunos movimientos de emigrantes desde los años ochenta, fue a partir de la década del 2000 que este patrón comenzó a realizarse de forma significativa.

El cambio de flujo migratorio signado por esta creciente salida de nacionales se fue haciendo más evidente a medida que avanzaba la década del 2000, y algunos estudios en el área hacían la diferenciación de esta salida de nacionales y la evidenciada en la década de 1980, no solo porque había una mayor cantidad de personas emigrando, sino porque los argumentos referidos para tomar esta decisión eran diferentes o adicionales al económico. Mateo y Ledezma (2006) indican que:

cuando se comparan las respuestas entre los que viajaron antes de 1997 y los que viajaron después de 1998, en los primeros la motivación es personal, aunque relacionada con factores sociales y culturales, en los segundos, la motivación personal refuerza una insatisfacción económica, social y política (Mateo y Ledezma, 2006: 254).

Paradójicamente, el incremento del flujo migratorio se da en un momento de expansión del país. Entre el 2003 y el 2008, el alza de los precios del petróleo generó un aumento sostenido del ingreso fiscal que se reflejó en crecimiento económico (Freitez, 2011).

A partir del 2004 el país tiende a mostrar signos de crecimiento económico asociados a los enormes incrementos de los precios del petróleo que permitieron aumentar la capacidad de gasto del gobierno. Durante el lapso 2003-2008 el PIB real tuvo una variación extraordinaria, incrementándose 1,62 veces, pero ya en el 2009 el crecimiento del PIB ha vuelto a ser negativo. Ese período, caracterizado por la abundancia de recursos en manos del Estado, ha sido adverso para el control de la inflación. Luego de una tasa de 31% en el 2003 cae a 13,7% en el 2006, para cerrar en el 2008 de nuevo en 31,4% y 28,6% en el 2009 (Freitez, 2011: 15).

Como bien lo expresa Freitez (2011), la economía venezolana tuvo una mejoría temporal seguida de un empeoramiento progresivo (aunque no lineal),³ sin embargo, durante este período de desarrollo económico se evidenciaron igualmente indicadores de desarrollo social como la reducción de la desocupación. De los 321.154 empleos creados en el sector formal durante el 2008, el 57% fueron generados desde el sector público, que empleaba aproximadamente al 18% de la población económicamente activa. Más importante aún, se redujeron los niveles de pobreza y pobreza extrema, pasando del 60% de pobreza y 30% de pobreza extrema, en el 2003, a 32% de pobreza y 9% de pobreza extrema en el 2009. Este logro se vio reflejado en la disminución de los niveles de desigualdad, medidos a través del coeficiente de Gini. Para el año 2008, Venezuela ostentaba los menores niveles de desigualdad social en América Latina (Freitez, 2011; Lacruz, 2006).

Este escenario económico-social soporta la tesis de Freitez (2001), quien afirma que los motivos de la migración de las década de 1980-1990, caracterizados principalmente en términos económicos, no coinciden completamente con la de esta nueva oleada migratoria a partir de la década del 2000. Si bien en algunos casos el autor apunta factores económicos, presenta otros elementos a considerar, vinculados con los cambios sociales y políticos que se preveían o desarrollaban a partir del nuevo proyecto de país.

De los cambios a nivel político, el eje central del plan de gobierno de Chávez al inicio de su primer período fue la creación de una nueva carta magna, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que implicó cambios en la estructura del poder público y amplió el espectro de los derechos garantizados a los venezolanos (Lacruz, 2006). La nueva Constitución, aprobada en el año 1999, colocó al Estado en el rol central como regulador y supervisor de las actividades económicas, la universalidad de los derechos sociales y el deber del Estado de garantizarlos (López, 2004).

3 El Fondo Monetario Internacional vaticinó en su informe semestral que la inflación en Venezuela llegará a 720,5% al cierre del año 2017, la mayor del continente americano y una de las mayores del mundo (FMI, 2016). La política del Estado venezolano ha sido la no publicación de las cifras de la inflación. La última publicación oficial se realizó en febrero de 2016 y la anterior a esa, 14 meses antes (Fariás, 2017).

Este nuevo proyecto político ocasionó descontento en algunos sectores económicos de Venezuela, pero con el apoyo mayoritario de los poderes institucionales,⁴ el presidente Chávez tuvo amplia libertad en la implementación de medidas (Núñez, 2011). A finales de 2001, aprobó una nueva ley de hidrocarburos y de tierras (más otras 46 leyes) mediante Ley Habilitante,⁵ que beneficiaba el ingreso fiscal aumentando la participación estatal en el manejo de la renta petrolera (López, 2004). En reacción a las nuevas leyes aprobadas, se emprendió un paro cívico convocado por Fedecámaras, la principal organización de asociaciones empresariales del país. Su presidente, Pedro Carmona, se presentó como el líder de este movimiento opositor que rechazaba la intervención del Estado como regulador de la vida económica y social, al tiempo que capitalizaba las molestias de otros sectores de la sociedad con los cuales el gobierno había entrado en conflicto, como los sindicatos y el sector educativo privado (López, 2004).

La confrontación fue creciendo con manifestaciones en calle, y manifestaciones entre bandos, hasta llegar al golpe de Estado de abril del 2002. El 11 de abril el presidente fue detenido e incomunicado por funcionarios militares, al tiempo que Pedro Carmona se autoproclamó presidente de la República y derogó la Constitución, los nombramientos de funcionarios electos por votación popular y los Poderes Ciudadano y Judicial. Esta situación se prolongó por dos días con protestas sociales de grupos afectos al gobierno, que tomaron las calles exigiendo el retorno del presidente. El 13 de abril, otra insurrección militar repuso a Chávez en el poder, quien a partir de su regreso tomó algunas medidas a nivel de gabinete ejecutivo que favorecían la negociación con los sectores de oposición y realizó un reordenamiento de las Fuerzas Armadas del país, quienes desde este momento han jugado un rol importante en el gobierno de Venezuela (López, 2004).

Los cambios realizados por el presidente luego de su retorno al poder no tuvieron un recibimiento positivo en la oposición, que continuó movilizándose a la gente en las calles y ante lo cual el gobierno respondió con contramarchas. El conflicto entró en escalada nuevamente y, en diciembre de 2002, estalló un nuevo paro, conocido como “el paro petrolero”. Esta paralización involucró a sectores del comercio y a la gerencia administrativa de Petróleos de Venezuela SA (PDVSA), que se sumaba la parte operativa. La exigencia esta vez era la salida del presidente, y el paro se planteó como indefinido. Sin embargo, el gobierno fue retomando el control de la empresa durante el paro y profundizó la reestructuración de PDVSA. Para finales de marzo había despedido a más de 18.000 trabajadores por abandono de trabajo y retomado el control operativo. El paro se disolvió sin

4 Este apoyo de los otros poderes del Estado llevó en algunos casos a la violación del principio de imparcialidad, como el caso del poder judicial, donde los jueces eran destituidos si presentaban opiniones contrarias al gobierno, varios casos de los cuales llegaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como por ejemplo el Caso Apitz Barbera y otros vs. Venezuela, del 5 de agosto de 2008.

5 Esta y todas las otras leyes habilitantes fueron aprobadas por la Asamblea Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Esta Asamblea estuvo compuesta durante dos períodos por una mayoría oficialista. En total, durante los mandatos de Chávez se aprobaron 4 leyes habilitantes: 1° Ley (6 meses): 26 de abril de 1999 al 25 de octubre de 1999; 2° ley (12 meses): 13 de noviembre de 2000 al 12 de noviembre de 2001; 3° ley (18 meses): 01 de febrero de 2007 al 31 de julio de 2008 y 4° ley (18 meses): 17 de diciembre de 2010 al 16 de junio de 2012 (Transparencia Venezuela, 2014).

anuncios oficiales, pero con un fuerte impacto negativo en la economía venezolana (López, 2004).

Posterior a estos primeros años turbulentos, y una vez tomado el control de PDVSA, el gobierno comenzó a tomar medidas para paliar el impacto de las paralizaciones del sector económico, como establecer un control cambiario (que se mantiene hasta el día de hoy) y crear políticas de abastecimiento alimentario y de gasolina. Seguido de esto, aplicó un conjunto de políticas económicas y sociales orientadas a satisfacer las necesidades de la población, sobre todo los sectores populares, políticas que iban orientadas a la inclusión social y democracia participativa. Aunque sus resultados son escasos y provienen únicamente de fuentes oficiales, han sido enmarcados discursivamente como causantes de la disminución de la inequidad social que luego registró el país (López, 2004).

Entre las iniciativas sociales desarrolladas por el gobierno a partir del paro-sabotaje (...) caben señalar: a) la implementación de políticas de seguridad alimentaria para sectores pobres, como la política de distribución de alimentos a través de los llamados Mercal; b) la formulación de políticas de reactivación de la economía, como el impulso a la economía social a través de la regularización de tierras rurales y urbanas, las ruedas de negocios que usan el gasto público para fomentar el impulso a cooperativas y pequeñas empresas (...) c) el plan masivo de alfabetización (Misión Robinson I y II); d) los distintos planes educativos (escuelas bolivarianas, Misión Ribas, Misión Sucre, Universidad Bolivariana); y e) el plan de asistencia médica en los barrios urbanos (Plan y luego Misión Barrio Adentro) (López, 2004: 38-39).

En paralelo a estas medidas, los grupos de oposición al gobierno continuaron organizándose y movilizándose y lograron la activación del Referendo Revocatorio para el 2004, una figura que aparece en la Constitución⁶ y permite consultar al pueblo, a mitad del período, sobre su deseo de revocar el mandato de funcionarios elegidos por votación popular. Los resultados de este referendo ratificaron a Chávez en el poder, quien luego fue reelecto en el 2006 para un segundo período (Freitez, 2011).

De acuerdo con López (2011), a partir del 2006 comenzó una nueva fase del proceso de cambios en Venezuela. El presidente propuso una “radicalización de la democracia participativa”, que consistía en dejar atrás el capitalismo para construir el “socialismo del siglo XXI”. La concreción de este proyecto era la propuesta de reforma a la Constitución presentada a la Asamblea Nacional (mayoritariamente oficialista) en 2007:

6 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), art. 72: Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables. Transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria, un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras inscritos en la correspondiente circunscripción podrá solicitar la convocatoria de un referendo para revocar su mandato. Cuando igual o mayor número de electores o electoras que eligieron al funcionario o funcionaria hubieren votado a favor de la revocatoria, siempre que haya concurrido al referendo un número de electores o electoras igual o superior al veinticinco por ciento de los electores o electoras inscritos o inscritas, se considerará revocado su mandato y se procederá de inmediato a cubrir la falta absoluta conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en la Ley.

significó un proyecto de reforma a 69 artículos, para introducir, entre otros, la reelección indefinida del Presidente; la creación de unas milicias populares llamadas bolivarianas; la creación de un Poder Popular que no seguiría el principio del sufragio universal, directo y secreto; procesos de recentralización político administrativos; la elevación de los topes en el número de firmas necesarias para la convocatoria de los diferentes referendos populares; la potestad del Presidente para crear regiones especiales con fines estratégicos y nombrar autoridades especiales para garantizar la soberanía y defensa del territorio; y la ciudad como unidad político primaria de organización territorial en vez del municipio (López, 2011a: 3).

Esta reforma fue rechazada en el 2007 mediante referendo. A pesar de ello, varios de los aspectos abordados en la propuesta fueron retomados y aprobados mediante enmiendas constitucionales, como en el caso de la reelección indefinida –aprobada en el 2009– o leyes introducidas en la Asamblea Nacional, que seguía siendo mayoritariamente oficialista (López, 2011a). Adicionalmente, mediante Ley Habilitante se aprobaron 26 leyes y decretos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, que contenía las directrices para el desarrollo del “modelo productivo socialista”, incluyendo aquellas rechazadas en el referendo constitucional (Freitez, 2011).

Dentro de este marco, algunas medidas tomadas por el gobierno en diferentes instancias comenzaron a mostrarse como vulneradoras de derechos, particularmente dirigidas hacia aquellos que hacían crítica o franca oposición al gobierno. Por ejemplo, el listado de las personas que firmaron para solicitar el referendo revocatorio, con todos sus datos personales, fue publicado en internet y distribuido entre todas las instituciones públicas para inhabilitar a los firmantes de optar a trabajos o a beneficios sociales (Acosta, 2010). A partir del 2009, Venezuela fue incluida en el Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos, cuyas prácticas en derechos humanos merecían atención especial, donde se expresaba que:

se está utilizando el poder punitivo del Estado para intimidar o sancionar a personas en virtud de su opinión política. (...) no existen las condiciones para que los defensores de derechos humanos y los periodistas ejerzan libremente su labor. Asimismo, la CIDH determina la existencia de un patrón de impunidad en los casos de violencia, que afecta de manera particular a los comunicadores sociales, los defensores de derechos humanos, los sindicalistas, las personas que participan en manifestaciones públicas, las personas privadas de su libertad, los campesinos, los pueblos indígenas y las mujeres (CIDH, 2009: 5).

El Estado comenzó a inhabilitar a personas opositoras al gobierno para optar a cargos políticos. Para el 2009, 260 personas habían sido inhabilitadas “a través de resoluciones administrativas de la Contraloría General de la República y se destituía a jueces luego de que estos adoptaran decisiones judiciales en casos con importante connotación política” (CIDH, 2009). También se incrementaron las sanciones y censuras a medios de comunicación críticos al gobierno. En el año de publicación del informe, el Estado había anunciado un cierre masivo de emisoras (a 240, a través de la revocatoria de concesiones, y la suspensión de transmisión de otras 32) y varios periodistas habían sido agredidos o encarcelados mientras cubrían manifestaciones (CIDH, 2009).

De igual forma, el gobierno usó figuras penales para sancionar a personas que ejercía su derecho a manifestar. Entre 2005 y 2009, más de 2200 personas fueron sometidas a procesos penales por hechos relacionados con su participación en manifestaciones públicas, y se reportaron muertes en el contexto de manifestaciones, algunas asociadas directamente a cuerpos de seguridad del Estado (CIDH, 2009). Por último, durante todo el gobierno de Chávez se dio un recrudecimiento de las agresiones y acusaciones contra defensores de derechos humanos, que comprendían actos estatales y manifestaciones de altos funcionarios públicos dirigidos a deslegitimar la acción de los defensores, la apertura de investigaciones judiciales o procesos penales contra ellos y la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional que prohibía el financiamiento extranjero a las ONU (CIDH, 2009). Estas prácticas continúan o se recrudecieron bajo el actual gobierno de Nicolás Maduro (ONU/Grupo de Trabajo de Venezuela, 2016).

En el contexto del nuevo modelo económico en desarrollo, el Estado volvió una práctica recurrente: la nacionalización y/o expropiación de empresas, propiedades habitacionales, tierras, entre otros. Según cifras de Consecomercio, solo entre el 2002 y 2016, el gobierno expropió 692 empresas a capitales privados (“Por crisis en Venezuela, 500.000 empresas cerraron y casi 700 han sido expropiadas”, 2017). Por su parte, Transparencia Venezuela (2017) publicó un informe denominado Empresas Propiedad del Estado en Venezuela, donde se menciona que entre 2001 y 2017 (gobiernos de Chávez y Maduro), el Estado venezolano pasó de tener 74 empresas a 526 a través de expropiaciones, confiscaciones, nacionalizaciones, entre otros. Muchas de estas empresas se encuentran en banca rota o estado de abandono, y sus productos desaparecieron del mercado.⁷

A partir de 2009, los índices de crecimiento iniciales comenzaron a decrecer (Freitez, 2011). No resulta posible aportar datos precisos de fuentes oficiales, ya que el acceso a indicadores e información pública se fue complejizando y algunos índices dejaron de ser publicados de forma regular.

Un informe presentado en diciembre de 2016 por la Asamblea Nacional establecía que 32 indicadores económicos habían dejado de ser publicados; entre estos, el producto interno bruto, que no se publicaba desde el 2014 (Globovisión, 2016). Adicionalmente, organizaciones como Transparencia Venezuela, sostienen que a partir de 1999 se fueron estableciendo condiciones legales para restringir el acceso a la información pública, lo cual está garantizado en la Constitución nacional. En un informe presentado por la organización en 2014, producto del análisis del ordenamiento jurídico aprobado en Venezuela entre 1999 y 2014, se concluyó que, de 475 instrumentos normativos analizados, al menos 60 contenían una o varias normas a las que denominó “opacas”, ya que limitaban el acceso a la información o eliminaban de su contenido la obligación de hacerlo.⁸

7 En 1999, Venezuela cubría 99,96% de la demanda interna de azúcar. Poco tiempo después, el Estado se hizo con 10 de los 16 centrales azucareros del país, y en 2015, solo se pudo satisfacer 25,6% del consumo nacional. Otro ejemplo es el del café: en 2009 el Estado expropió las dos principales procesadoras de café del país, llegando con ello a controlar el 80% de la producción nacional. Para 2016 la escasez de este producto llegó al 84% (Transparencia Venezuela, 2017).

8 Un caso emblemático es la Ley del Banco Central de Venezuela (BCV). Hasta el 2001 estuvo en vigencia

Aun con el acceso limitado o esporádico a la información, algunos valores han podido ser recogidos y estimados. Uno de los principales problemas fue la tasa creciente de inflación, que llevaba consigo una sobrevaluación de la moneda debido al control cambiario adoptado desde el 2003. Esto condujo a un abaratamiento de las importaciones y a una elevación en los costes de los productos venezolanos (Freitez, 2011). Ligado a esto, a comienzos de 2010, el índice de desempleo comenzó a elevarse y la precariedad laboral⁹ aumentó en un 61% (Freitez, 2011). A la situación anterior se le suma la escasez creciente de diversos productos, incluyendo comida, medicinas y otros artículos de la cesta básica. Esta escasez ha aumentado progresivamente y se ha convertido en parte de la cotidianidad venezolana (Sánchez, 2016).

Finalmente, uno de los elementos más significativos a nivel social fue el incremento constante de la violencia y la inseguridad en el país. Los índices de crimen y homicidios se elevaron. Entre 2008 y 2009, los secuestros se incrementaron 101%. Para 2010, el Estado venezolano reconocía una tasa de 48 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que ubicaba a Venezuela entre los países más peligrosos del continente sudamericano, donde la tasa de homicidios promedio era de 20 personas por cada 100.000 (Sánchez, 2011). Entre 1998 y 2012, la tasa de homicidios aumentó en más de 50 puntos, pasándose de 20 muertes por cada 100.000 habitantes para 1998 hasta situarse en 73 para el año 2012 (Briceño-León, Camardiel, Chacón y Capriles, 2015).

Esta situación no solo se reporta en las cifras: la inseguridad es percibida como un problema por los propios venezolanos. La I Encuesta Nacional sobre Delito Organizado (2013) registró entre sus resultados que la inseguridad es uno de los primeros asuntos reportados cuando se le pregunta a la gente sobre los principales problemas del país¹⁰ (Briceño-León, Camardiel, Chacón y Capriles, 2015). Esto se verifica en investigaciones de corte más cualitativo como la de Machado (2009), quien llevó a cabo un estudio de opinión realizado en diferentes regiones del país sobre las principales preocupaciones de las comunidades en sectores populares. El trabajo mostró que la violencia y la inseguridad eran la preocupación principal.¹¹ Este también es uno de los argumentos recurrentes para

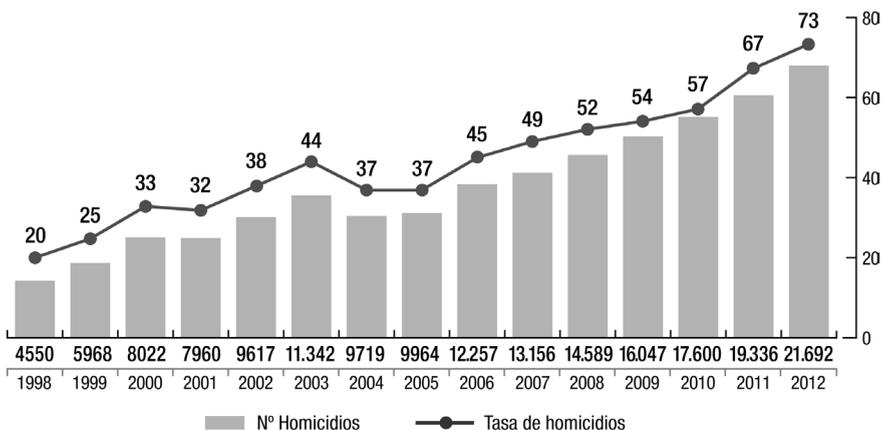
la norma del 4/12/1992 (G.O. N° 35.106) que no contemplaba restricciones a la información, pero a partir de la ley publicada el 3/10/2001 (G.O. N° 37.296) se le otorgó al directorio de la institución la facultad discrecional para determinar la confidencialidad de cualquier información que considere una amenaza a la seguridad y estabilidad monetaria. En 2015, el BCV no publicó las cifras de inflación como lo establecía la ley, sino que las mantuvo en reserva hasta principios de 2016. Al final de 2015, la ley fue nuevamente reformada (G.O. N° 6211 del 29/12/2015), pero esta vez por el presidente Nicolás Maduro vía Habilitante, y con ella quedó derogada la obligatoriedad de publicación de este tipo de datos.

9 El índice de precariedad laboral es obtenido a partir de un conjunto de indicadores sobre la inserción ocupacional relacionadas con: nivel del salario, condición de ocupación, beneficios laborales, grado de utilización del recurso humano y duración de la jornada laboral. Con base en esos indicadores, Zúñiga (2011:16, citado por Freitez, 2011) ha construido un índice donde se considera que aquel trabajador que tenga dos de las cinco condiciones de precariedad previstas supone una precariedad media, y aquellos que tengan tres o más de ellas son clasificados en un nivel de precariedad alta.

10 De acuerdo con la encuesta, los tres delitos considerados como los que afectan más gravemente al país son la corrupción (45%), los atracos (45%) y los homicidios (44%).

11 El estudio de Machado (2009) estuvo basado en una muestra de mil habitantes de barrios en las diferentes regiones del país: Capital, Central, Occidental, Andes, Oriental y Zulia. Fueron entrevistados miembros

Figura 1. Número y tasa de homicidios en Venezuela. Período 1998-2012



Fuente: Primera Encuesta Nacional de Delito Organizado (2015). Observatorio Venezolano de Conflictividad Social.

migrar entre los grupos de venezolanos en el exterior. De acuerdo con la investigación de Páez (2015), la principal razón por la que los entrevistados decidieron emigrar fue la “inseguridad personal”; el miedo constante a ser víctima de la delincuencia, y la segunda, la crisis económica.

Respecto a la violencia, esta también tuvo un aumento progresivo y continuo desde el comienzo de la década del 2000 (D’Aubeterre, 2009), enmarcada en un proceso de polarización que en un primer momento fue principalmente político, pero luego se desplazó al conflicto social. Para Lozada (2004), esta polarización tenía raíces de larga data, pero se agudizó a partir de la confrontación de dos modelos de país y de desarrollo, así como de la violencia del discurso sostenido por los actores políticos de gobierno, oposición y medios de comunicación estatales y privados, tanto en espacios públicos reales como virtuales, en un contexto que funcionó como catalizador de la toma de conciencia, estimulando la participación y reforzando la identidad de distintos grupos, pero generando una intensa confrontación entre sectores opuestos políticamente (Lozada, 2008).

Las instituciones de seguridad no estaban exentas de estas dinámicas, y para 2008, la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) registró:

247 víctimas de la violación de derechos humanos. La concentración más importante de víctimas (84,8 por ciento) fue clasificada como “ejecuciones”, 5,62 por ciento de las muertes como resultado de negligencia, 4,33 por ciento como resultado de “excesivo uso de fuerza” por parte de los agentes de seguridad del Estado y, finalmente, 2,60 por ciento como resultado de uso “discriminatorio de la fuerza”. (...) en el año 2009 el fiscal general

de la comunidad y consejos comunales. Las principales preocupaciones de la comunidad eran, en primer lugar, la violencia y la inseguridad, y luego problemas vinculados con el acceso al transporte, infraestructura y servicio de agua.

de la República declaró que durante el período 2008-2009 la institución había evaluado 755 casos de homicidios cometidos por los agentes policiales (Uzcátegui, 2010 citado en Sánchez, 2011: 22).

Ante la creciente ola de violencia e inseguridad en el país, la respuesta del Estado ha sido el incremento del número de policías y presupuesto militar. Las fuerzas militares han sido utilizadas para ejercer funciones de seguridad ciudadana, que correspondían normalmente a las fuerzas policiales (Lusverti, 2015) El aumento del control social hasta el momento no ha dado resultados positivos, y luego de veintidós planes de seguridad fallidos,¹² no parece haber algún tipo de respuesta efectiva que revierte esta situación. Esta inseguridad y esta violencia han causado una percepción de deterioro de la calidad de vida e impulsado la salida de capital humano (Sánchez, 2011).

Aunado a esto, la falla en el acceso y distribución de servicios básicos es cada vez más profunda. De acuerdo con Sánchez,

la falta de mantenimiento e inversión en la infraestructura ocasionados por la falta de recursos, la mala administración y la corrupción institucionalizada han traído consigo cada vez más problemas para el funcionamiento eficiente y consistente de los servicios públicos, incluyendo el sistema eléctrico, el suministro de agua potable, el transporte público y la salud (2016: 369).

Desde hace varios años, Venezuela afronta una crisis del sistema eléctrico que afecta particularmente al interior del país y se recrudece durante los tiempos de sequía, con largas horas de apagones que van de la mano con la disminución de los horarios laborales y de prestación de servicios (Silva, 2013). Para Selman y Fornet (2014), esta crisis tiene su raíz en problemas técnicos ocasionados por la falta de inversión en mantenimiento y mejora de las redes de transmisión y distribución.¹³ Por último, se ha hecho visible desde el año 2007 un detrimento de la calidad y suministro de agua potable. Aunque el problema de potabilidad

12 Plan Nacional de Desarme Carcelario (1999); Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (1999); Plan Bratton, Alcaldía Metropolitana de Caracas (2000); Plan Estratégico de Prevención de la Violencia (2001); Plan Confianza (2001); Plan Nacional de Control de Armas (2002); Plan Piloto de Seguridad (2003); Plan Integral de Seguridad Misión Caracas (2003); Plan Estratégico Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2006); Plan Caracas Segura (2008); Plan Ruta Segura, Distrito Capital (2008); Plan Noche Segura (2009); Plan Autopista Segura, Distrito Capital (2009); Dispositivo Bicentenario de Seguridad (2009); Operación Cangrejo (2009); Madrugonazo al Hampa (2009); Guardia del Pueblo (2009); Misión A Toda Vida Venezuela (2012); Operativo Madriguera, Distrito Capital (2013); Plan Patria Segura (2013); Plan Nacional de Desarme (2014); Creación de las OLP (Operación de la Liberación del Pueblo) (2015); Campaña Carabobo 2021 (2017).

13 Se estima que más de una tercera parte de la energía eléctrica se pierde entre las empresas de transmisión y, principalmente, de distribución; estas se producen por redes obsoletas e ineficientes, y por robos de electricidad a nivel de la distribución. Según informaciones oficiales, la capacidad de generación instalada asciende a unos 24.000 MW; la generación hidroeléctrica representa el 62%, termoeléctrica 35% y el restante 3% otras fuentes de generación. Con alta dependencia de generación hidroeléctrica, durante épocas de sequía la situación eléctrica empeora. Al perderse una tercera parte de la energía en ineficiencias y robos, la disponibilidad para la distribución queda en unos 16.000 MW (cuando no hay sequías). Con una demanda habitual estimada en 17.500 MW, queda en evidencia el grave problema que enfrenta el sector eléctrico (Selman y Fornet, 2014: 14).

del agua es de larga data en el país, su calidad ha empeorado visiblemente en los últimos 9 años, presentando color marrón, olores fétidos y/o concentraciones de cloro superiores a la norma establecida, con un suministro precario (Rojas, 2016).

Durante el período 2013-2017, las situaciones reportadas de inflación, desabastecimiento, violencia e inseguridad y fallas de servicios, lejos de solucionarse, se han acentuado en un escenario de intensificación de la crisis económica. La economía ha empeorado, con una baja del precio del barril de petróleo y una caída del producto interno bruto, que pasó del estancamiento (+1,3% en el 2013) a sufrir un retroceso significativo en el 2014 (-3,9%), y aun mayor en 2015 (-5,7%) (Banco Central de Venezuela, 2017). De acuerdo con Abadí (2015), esta caída es inédita en la historia de Venezuela. Por otra parte, la Encuesta de Condiciones de Vida 2015, realizada por la Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Central de Venezuela y Universidad Simón Bolívar, mostró que:

73% de los hogares son pobres según el nivel de ingreso, lo que equivale a 76% de los venezolanos. Estos indicadores reflejan importantes aumentos respecto a los reflejados en la Encovi 2014: 48,4% de los hogares eran pobres según nivel de ingreso, lo que equivalía a 52,6% de la población (Abadí, 2015: párr. 30).

El desabastecimiento de alimento, medicinas y otros suplementos se ha profundizado, y las “colas” para adquirir productos son frecuentemente controladas por efectivos de la Guardia Nacional o funcionarios policiales (Sánchez, 2016). Además, la elección popular de una mayoría opositora para el órgano legislativo del país¹⁴ ha derivado en el aumento de la tensión y el conflicto político y social. Ante el intento de despojo de funciones de la Asamblea Nacional por parte del Tribunal Supremo de Justicia del país, comenzó en abril de 2017, una ola de protestas que se mantiene a la fecha y que ha dejado un saldo de 114 fallecidos desde el primero de abril de 2017, 13 de los cuales murieron en un accidente en contextos de saqueo, uno por linchamiento de la sociedad civil en escenario de protesta, 29 a manos de cuerpos de seguridad del Estado o grupos de choque del gobierno, denominados “colectivos”, y el resto, en el contexto de las protestas, heridos por armas de fuego u objetos contundentes en situaciones poco claras (“Venezuela: 4182 protestas y 114 fallecidos desde el 1 de abril de 2017”, 2017; Romero y Himiob, 2017).

El escenario de Venezuela se presenta incierto y complejo, con una elevada vulnerabilidad de los derechos humanos. Algunos representantes de organismos internacionales, expresidentes y gobiernos de otros países de la región y del mundo han realizado llamados para la vuelta al orden constitucional del país y/o el cese a la represión en las protestas (“Alemania se pronuncia sobre Venezuela”, 2017; Vargas, 2016). Hasta ahora nada de esto ha dado resultado, y el recrudecimiento de la violencia, el desabastecimiento y la represión, aunado al uso del sistema judicial para perseguir y encarcelar a quienes protestas, quienes ahora han sido

14 La Mesa de la Unidad Democrática (MUD) obtuvo en total 112 escaños en la Asamblea Nacional, de un total de 167; es decir, más de las dos terceras (2/3) partes del Poder Legislativo. Ello constituye un hecho sin precedentes en el contexto del régimen político venezolano, el cual ha funcionado por más de una década con un control hegemónico de las distintas ramas del poder público nacional (Sánchez, 2016).

catalogados por el gobierno como “terroristas” (Amnistía Internacional, 2017), no lucen como indicadores positivos para una disminución del flujo de venezolanos a otros países.

2. Venezuela en clave migratoria 2000-2016

Aunque el cambio de patrón migratorio comenzó a acentuarse en los primeros años de la década del 2000, no fue sino hasta el año 2012 que logró mayor visibilidad social, a partir de la viralización del video documental *Caracas, ciudad de despedidas*, realizado por un grupo de estudiantes universitarios, en el que se reflexionaba sobre la creciente cantidad de jóvenes que migraban (Ruiz, 2016). El fenómeno comenzó a ocupar un lugar prominente en medios de comunicación y redes sociales y, con ello, entre el público en general. En un marco de confrontación sociopolítica, el video recibió un gran rechazo por parte de medios de comunicación estatales y funcionarios públicos, y fue caracterizado con referencias a la pertenencia de una “clase media acomodada” de los protagonistas (Ruiz, 2016).

el presentador y comentarista de un programa de análisis de medios transmitido por la televisora pública estatal, con tono satírico y ademanes de burla, haciendo notar el carácter “tan pero tan ridículo” del video, denunciaba los vínculos que “seguramente, directa o indirectamente” tendrían los realizadores del mismo con algunas “ONG” venezolanas que estarían “recibiendo una enorme cantidad de recursos vía la NED, para intentar movilizar a cierto sector de la clase media, media-alta, mediante una fuerte campaña publicitaria en medios privados” (Ruiz, 2016: 676).

Hugo Chávez, entonces presidente de la República, se refirió al evento en una cadena nacional de radio y televisión:

hace poco, salió por ahí un video, recuerdo, de un grupo de jóvenes venezolanos, de las clases altas, y aquella expresión, que tiene grandes connotaciones y, que a uno le duele mucho, aquel joven que dijo, yo me iría demasiado; me iría de este país, demasiado, me iría... ¿Cómo te vas a ir de aquí?, si esta es tu patria, esta es tu tierra; ¡siéntete orgulloso de nuestra historia, de nuestro territorio, de nuestra esencia de ser venezolano (VTV, 2012, citado en Ruiz, 2016: 677).

En contraparte, las interpretaciones que rescataban el documental estuvieron enfocadas en el reconocimiento del sentimiento de deterioro de las condiciones de vida por parte de los jóvenes y su necesidad de dejar el país. De esta forma, el tema fue enmarcado públicamente en función de tres ejes: el reconocimiento del fenómeno, su inserción dentro del conflicto social polarizado y la asunción de una identidad de clase del grupo que emigra (Ruiz, 2016).

La viralización del video fue seguida de una serie de programas de televisión, entrevistas y la visibilización de diversas investigaciones y testimonios sobre el fenómeno. Proliferaron los reportajes sobre venezolanos en otros países; testimonios de emigrantes que, al ser consultados sobre las razones para emigrar, ponían en común la política fallida del gobierno en materia de seguridad, economía,

salud, entre otros.¹⁵ Por otra parte, comenzaron a realizarse entrevistas a investigadores que trabajaban temas vinculados a migraciones, un área de estudios en progresiva expansión (Ruiz, 2016). Las líneas de investigación de más larga data estaban orientadas principalmente al enfoque de migración calificada, científicos y profesionales que dejaban el país para ejercer su profesión en otras tierras y que reforzaban la idea de que quienes migraban pertenecían a la clase media (Straka, 2015; Vega y Vargas, 2014).

El discurso posicionado por los medios fue principalmente el de *fuga de talentos*, ya que una tercera parte de los venezolanos en el extranjero son considerados migración calificada. Esta migración, entonces, representaría una pérdida de capital intelectual y social para el país (Freitez, 2011; Páez, 2015; Vega y Vargas, 2014).

Más allá de los comentarios con relación al video y la desestimación del fenómeno por ser un asunto de “clase media alta”, la posición del Estado ha sido el no-reconocimiento, reflejado en “un desdén por sus emigrados y la aplicación de una ‘política de la no política’ hacia una diáspora que abandonó el país” (Muñoz, 2015). Aunque el Estado venezolano permite el voto en el exterior, no hay un registro fiel y público o políticas públicas orientadas a los venezolanos más allá de las fronteras. Para este autor, el gobierno tiene como política el no-reconocimiento de la comunidad de emigrados porque, de hacerlo, “admitiría de facto que el modelo político y económico genera emigrantes” (Muñoz, 2015: 354).

El principal vínculo entre los emigrados y el Estado venezolano se da a través de las embajadas y consulados, cuyo despliegue de acciones es principalmente en labores de protección y programas educativos o culturales (Muñoz, 2015). Sin embargo, incluso en este aspecto, coaliciones de organizaciones de venezolanos en el exterior han denunciado que:

Al día de hoy la infraestructura consular venezolana, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, resulta insuficiente para atender la nueva realidad de la emigración venezolana. (...) Algunos compatriotas se ven obligados a trasladarse grandes distancias, incluso tomar vuelos internacionales, para realizar un trámite tan simple como obtener un pasaporte o inscribirse en el registro electoral. En algunos casos los venezolanos se ven obligados a viajar a Venezuela para obtener documentos como la cédula de identidad (“Propuesta de políticas públicas hacia los venezolanos en el exterior”, 2015: 1).

Esta falta de política con relación a los emigrados venezolanos contrasta con el desarrollo de la política migratoria enfocada en los extranjeros radicados en el país. Como mencionamos en el primer capítulo, en el 2004 se aprobó una nueva Ley de Extranjería y Migración, que le reconoce a los inmigrantes derechos sociales, laborales y educativos, así como acceso a la justicia en igualdad de condiciones

15 AFP (20/7/2015). “Panamá, entre los destinos predilectos de los venezolanos para estudiar”. Recuperado el 5 de abril de 2017 de <http://laestrella.com.pa/economia/panama-entre-destinos-predilectos-venezolanos-para-estudiar/23880196>; López, F. (8 de mayo de 2014). “Número de venezolanos en EE. UU. aumentó 135% en un período de 14 años”, *El Universal*. Recuperado el 5 de abril de 2017 de <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140508/numero-de-venezolanos-en-eeuu-aumento-135-en-un-periodo-de-catorce-ano>; “Venezolanos en España al borde de la pobreza por falta de divisas” (13/6/2017). Recuperado el 5 de abril de 2017 de http://www.antena3.com/programas/espejo-publico/noticias/venezolanos-espana-borde-pobreza-falta-divisas_20150212571b4d946584a8abb5805959.html.

que los nacionales. Asimismo, en el 2009 se creó el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), dependiente del Ministerio Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, que tiene entre sus funciones optimizar los procesos de regularización de inmigrantes en Venezuela (Muñoz, 2015).

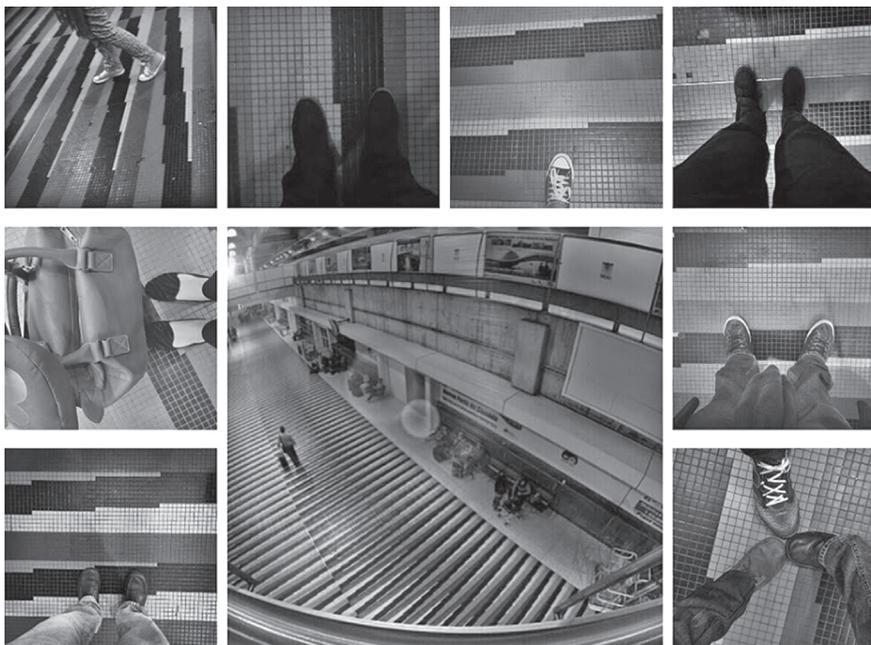
Igualmente, a partir de 2002 se comenzó un proceso de flexibilización progresiva de los desplazamientos regionales para Bolivia, Chile, Argentina y Brasil, que redundó en la anulación del requisito de visa o pasaporte para esos nacionales en su tránsito por Venezuela. Estas medidas fueron tomadas en el marco del Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del Mercosur. En este marco, se dejaron de realizar deportaciones masivas y se comenzó un proceso de regularización de migrantes a través de la Misión Identidad. No obstante, aunque el beneficio debía extenderse al resto de los países fundadores y asociados, esto es todavía una deuda pendiente (Muñoz, 2015).

En el caso de Colombia, las relaciones han sido cambiantes en los últimos 16 años, y si bien hubo un período de estimulación de la regularización de la migración colombiana, eventos posteriores tensaron el vínculo con el país fronterizo. Ante una falta de reciprocidad de parte de Venezuela con relación al acuerdo Mercosur, a partir de 2014 Colombia suspendió la emisión de visas Mercosur para los venezolanos. Un año más tarde, en 2015, el presidente Nicolás Maduro ordenó el cierre de los municipios fronterizos con Colombia en tres estados venezolanos y decretó estado de excepción en esas zonas, a lo que le siguió la deportación de unos 2000 colombianos, junto al retorno voluntario de otros 22.342, que temían ser deportados (Muñoz, 2015).

De lo descripto, salvando excepciones como la mencionada previamente, se verifica en términos generales una política definida para los inmigrantes y la ausencia de políticas o programas focalizados en los venezolanos emigrantes. Aun así, el fenómeno migratorio es reportado dentro y fuera de las fronteras venezolanas principalmente a través de medios de comunicación, relatos informales de venezolanos e investigaciones académicas que tratan de dar cuenta de este proceso. Mientras tanto, la sociedad fue conformando referentes culturales y simbólicos sobre la migración. Del documental *Caracas, ciudad de despedida* (Chávez, 2012) quedó la expresión de uno de los entrevistados: “si me iría, me iría demasiado”, frase que se popularizó entre las personas y fue usada de forma burlona ante situaciones desagradables asociadas con inseguridad, escasez, violencia, entre otros. Hasta el día de hoy existe una aplicación de Android llamada “Me iría demasiado”, que produce memes con las frases emblemáticas de cada persona del video, y diversos grupos en Facebook con el mismo nombre (Echezuría, 2017).

Por otro lado, se ha creado una imagen recurrente entre los venezolanos que dejan el país de forma temporal o indefinida: una foto de unos pies o unas maletas con fondo del colorido suelo del Aeropuerto Internacional de Maiquetía, obra cinética de Carlos Cruz Diez (1978) denominada *Cromo interferencia de color aditivo*. La presencia de esta foto no hace referencia solo a un viaje internacional, vacaciones o trabajo, sino a una persona que parte para establecerse en otro país y se despide del suyo a través de esta imagen (“Cuando Maiquetía se convirtió en el aeropuerto del adiós”, 2007). El propio autor de la obra, al ser entrevistado sobre

Figura 2. Collage de fotos “de despedida” de venezolanos en el piso del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar



Fuente: AFP / Tendencias. com / *El Nacional*.

su opinión en referencia a que esta se convirtiera en un símbolo de despedida de los venezolanos, contestó: “¡Caramba, eso me duele profundamente! Yo he visto que todo el mundo se toma fotografías con sus pasaportes dejando el país. (...) me duele es que mi obra sea justamente para la despedida del país, me conmueve mucho” (Álvarez, 2015: párr. 18).

En redes sociales proliferan los grupos de venezolanos en otras tierras: “Venezolanos en Berlín”, “Venezolanos en Quito”, “Venezolanos en Ottawa”; “Venezolanos en Sídney”.¹⁶ Una búsqueda en Facebook permite la identificación de más de 12 grupos de “venezolanos en Buenos Aires”. Estos grupos serán retomados durante el análisis del capítulo 3. Sobre todo, en los países con mayor presencia de venezolanos, como Estados Unidos o España, se empiezan a ver iniciativas informales de organización de emigrantes venezolanos, principalmente grupos de protesta social cuyos motivos van “desde la denuncia por la falta de libertades civiles y políticas en Venezuela hasta la exigencia de la liberación de opositores como Leopoldo López” (Muñoz, 2015). También se identifican varios grupos de recolección de medicinas y productos de uso personal para enviar a Venezuela, y grupos de

¹⁶ Venezolanos en Berlín: <https://www.facebook.com/groups/venezolanosenberlin/>; Venezolanos en Quito: <https://www.facebook.com/directorinterinstitucional/>; Venezolanos en Ottawa: <https://www.facebook.com/groups/5398359605/>; Venezolanos en Sídney: <https://www.facebook.com/groups/VenezolanosEnSydney>.

donaciones para los venezolanos más necesitados en los nuevos destinos (Delgado, 2016; “Venezolanos en Bogotá recogen medicinas para enviarlas al país”, 2016).

En el ámbito académico, se han desarrollado varios estudios que permiten hacer una caracterización inicial de la población migrante venezolana. Con énfasis en los aspectos demográficos y profesionales, diversas investigaciones apuntan a que el clima de polarización y conflictividad permanente, los altos niveles de violencia e inseguridad y las incertidumbres y fallas del proyecto económico son los principales factores que han ocasionado el aumento de la emigración en Venezuela (Duque y Canelón, 2016; Freitez, 2011; Morales y Navarro, 2008; Muñoz, 2015; Vega y Vargas, 2014). Según Guardia, “la emigración era un fenómeno que se presentaba de manera muy esporádica pues los venezolanos consideraban que su nivel de vida futuro no estaba en riesgo” (2007: 190).

Aunque es claro que la frecuencia emigratoria ha aumentado, conocer las características de esa población no es sencillo. Como bien lo expresa el Banco Mundial (2017), las estadísticas de migración confiables son difíciles de recoger y usualmente incompletas, con lo que la migración internacional es el componente del cambio poblacional más difícil de medir y estimar de manera confiable. A esto se le suma la variación entre países con respecto a la calidad y cantidad de datos recogidos y el alto nivel de volatilidad de determinados movimientos.

En el caso de Venezuela, los organismos competentes no publican datos oficiales desde el año 2000 (Vega y Vargas, 2014). Diferentes instancias del gobierno central han ido abandonando de forma progresiva la producción y difusión de datos, y ya no se elaboran estadísticas de conocimiento público a partir del registro de entradas y salidas, una estrategia que era anteriormente usada para monitorear los movimientos migratorios externos (Freitez, 2011; Pereira, Carrasquero y Quiñones, 2015).

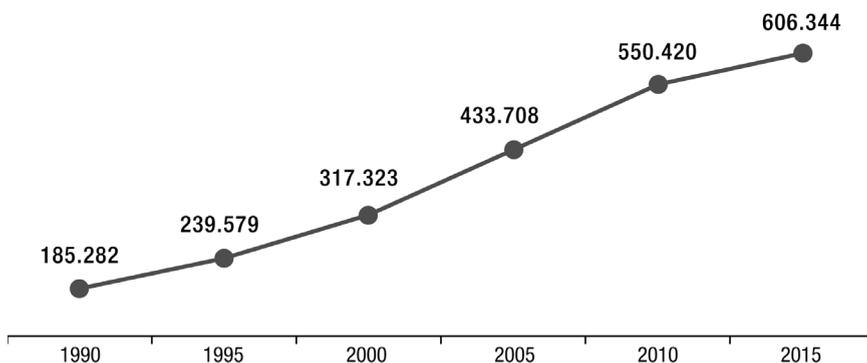
La falta de datos oficiales ha conducido a que los investigadores de la temática construyan la información de la frecuencia migratoria a partir de datos indirectos, como censos y estadísticas migratorias de otros países o informes de organizaciones internacionales. Por ejemplo, tanto Freitez (2011) como De la Vega y Vargas (2014) usaron datos del Banco Mundial y de la Oficina Nacional de Migraciones. Adicionalmente, los autores identificaron en el Registro Electoral Permanente (REP), el número de venezolanos inscriptos en otros países y correlacionaron esos valores con el número de venezolanos censados en otros países desde el año 1990 hasta el 2014.

La variedad de fuentes, el rango de alcance de los países y las fechas o períodos de recolección de los datos en las fuentes primarias son algunos de los obstáculos que afrontan los investigadores en este proceso de reconstrucción estadística. La cifra de venezolanos en el exterior oscila entre los 600.000 y el millón y medio, dependiendo de las fuentes consultadas (Muñoz, 2015). Reportes del Banco Mundial indicaban que para el año 2010 la cantidad de migrantes iba a superar ligeramente las 500.000 personas (521.620), distribuidos en 71 países. Para el 2015, investigadores como Páez (2015) hacían referencia a casi un millón y medio de migrantes.

A efectos de reflejar el aumento significativo del número de venezolanos residiendo en el exterior, las figuras 3 y 4 muestran el crecimiento de los migrantes venezolanos de acuerdo con datos aportados por la División de Población, de la ONU (2015), y el Banco Mundial (2017), Según datos de la ONU, para el 2015 calculaban

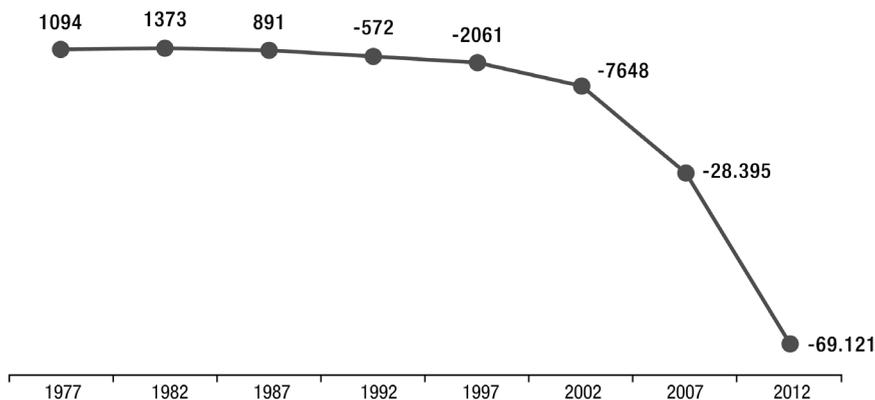
un aproximado de 606.344 venezolanos residiendo en otros países. Sin embargo, es necesario acotar que existen diferencias significativas entre los valores aquí proporcionados y la información provista por los entes encargados del aspecto migratorio en algunos países. Tal situación implicaría un subregistro de los datos de la ONU con respecto a los de los organismos migratorios.¹⁷ Dejando a un lado la divergencia numérica, es evidente el aumento significativo de la emigración en los últimos 27 años y su recrudescimiento en términos relativos a partir de la década del 2000.

Figura 3. Cantidad de venezolanos que residen en otros países. Período 1990-2006



Fuente: ONU (2015), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Poblacional.

Figura 4. Migración neta. Período 1977-2012



Fuente: Banco Mundial (2017).

¹⁷ Para el caso que nos atañe, la base de datos de la ONU muestra un valor de 1240 venezolanos residentes en la Argentina para mediados del 2015, cuando la Dirección Nacional de Migraciones, solo durante el 2014 resolvió 2636 radicaciones y, entre 2011 y 2013, aprobó 3436 radicaciones temporales de venezolanos en el país (DNM, 2015; ONU, 2015).

Otra característica importante de esta población es su mayoría femenina. Aunque las diferencias proporcionales no son extremas, la migración venezolana se ha caracterizado por una proporción de mujeres mayor a la de hombres entre 1990 y 2015, lo que representa un aproximado del 55% de la población que migra y que corresponde con los patrones latinoamericanos que establecen una mayoría femenina en los movimientos migratorios de la región (Pessar, 2005).

Distintos autores también coinciden en que estas personas que deciden migrar provienen principalmente de los estratos medios de la población (Freitez, 2011; Vega y Vargas, 2014), aunque, como se verá más adelante, este criterio podría haber cambiado en los últimos años. A su vez, otro elemento que distingue estos guarismos es el alto grado de calificación de una parte importante de la población migrante venezolana. Al momento de este trabajo, a partir de estudios hechos en los Estados Unidos, el país con más inmigrantes venezolanos, se desprende que estos cuentan con elevados niveles de educación, manteniéndose por encima de la media de la población nativa y del resto de la población latinoamericana residente en ese país (SELA, 2009, citado en Freitez, 2011). Para el 2012, la población venezolana residenciada en los Estados Unidos representaba la mayor proporción de migrantes calificados (50%) entre los grupos de habla hispana (Ogunwole, Creer y Rios, 2012).

Por último, de la información recogida por algunos investigadores, se desprende que la principal razón por la que decidieron emigrar fue la “inseguridad personal”, el miedo constante a ser víctima de la delincuencia y la segunda la grave crisis económica. El 92% dijo que no regresaría al corto plazo al país, aun si se registra un cambio de gobierno. Sin embargo, cerca de 47% dijo estar dispuesto a regresar cuando comiencen a cambiar las condiciones de vida (Figueroa, 2017; Páez, 2015).

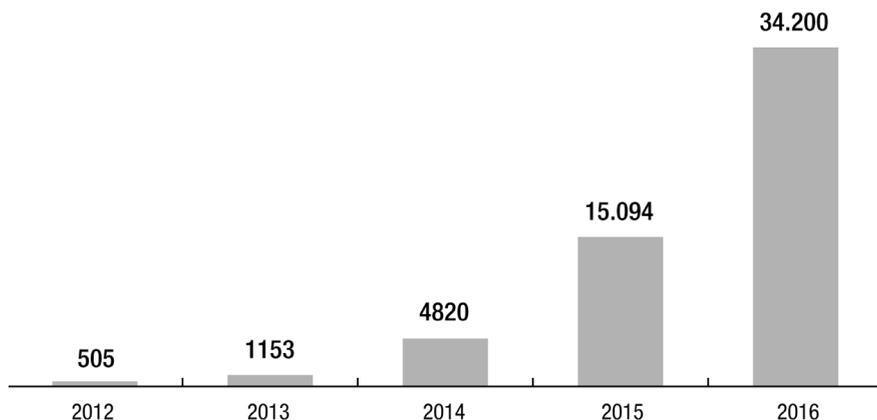
2.1. 2013-2017. Recrudescimiento del proceso

Como se expresó anteriormente, a partir del 2013 se ha dado un recrudescimiento del conflicto político y social aunado a una depresión económica que tuvo incidencia en las fluctuaciones del movimiento emigratorio venezolano. Como se observó antes, la cantidad de migrantes por cada año a partir del 2013 fue mucho mayor. De acuerdo con una declaración conjunta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Agencia de la ONU para los Refugiados (CIDH-ACNUR, 2017), las solicitudes de asilo de venezolanos se han incrementado en un 6,772% en los últimos 5 años, tal como lo muestra la figura 5 (Krogstad y López, 2016).

Por otra parte, a partir del 2013 se han registrado movilizaciones limítrofes con particularidades que no se habían registrado hasta el momento, como los desplazamientos de poblaciones indígenas en países fronterizos. En diciembre de 2016, 450 waraos,¹⁸ de los cuales 180 eran niños, fueron detenidos por la Policía Federal de Brasil para ser deportados (Pineda, 2017), y aunque la deportación fue

18 Estos indígenas se encontraban en condiciones de indigencia, mendigando por las calles de Boa Vista (Pineda, 2017).

Figura 5. Número de peticiones de asilo de venezolanos. Período 2012-2016



Fuente: CIDH-ACNUR (2017).

evitada por la Defensoría Pública de la Unión y ameritó la emisión de un comunicado de la CIDH (2017), el gobierno ha continuado tomando acciones para dificultar la entrada de venezolanos en territorio brasileño, como la cancelación de los permisos de residencia temporal para venezolanos (Zerbato, 2017).

Muchos inmigrantes venezolanos viven en condiciones precarias en Roraima. Algunas personas que habían sido obreros de la construcción, docentes o profesionales de clase media en Venezuela ahora se dedican a la venta de comida o de artesanías en la calle, o limpian parabrisas en los semáforos. Los miembros de la comunidad Warao trabajan descargando camiones en la ciudad fronteriza de Pacaraima, fabrican artesanías o mendigan por las calles. Human Rights Watch habló con decenas de venezolanos que se encontraban en esta situación. Pese a reconocer que estaban viviendo en condiciones sumamente difíciles, todos afirmaron que su situación en Brasil era mejor que en Venezuela (HRW, 2017: párr. 64).

Por su parte, países como Perú han implementado medidas orientadas a atender y reconocer el mayor flujo migratorio de venezolanos, en concordancia con las recomendaciones emitidas por la CIDH (2017), que llamaba a los Estados de la región a adoptar medidas tendientes a brindar un trato humanitario y respuestas de protección internacional a los venezolanos. En ese contexto, Perú simplificó sus trámites para que los venezolanos pudieran acceder a permisos temporales de residencia, exonerándolos de algunas tasas e impuestos por motivos de orden humanitario (“Perú aprobó entrega de permisos temporales de permanencia a venezolanos”, 2017). Asimismo, Colombia ha creado una Tarjeta de Movilidad Fronteriza para venezolanos que transitan regularmente entre Colombia y Venezuela para comprar alimentos y medicamentos (Bonilla, 2017).

La situación de Venezuela ha puesto en una particular situación de vulnerabilidad a las mujeres. En diferentes medios se pueden leer reportes del aumento de la migración irregular en Colombia (“Denuncian llegada masiva de venezolanos a Santander”, 2016; Serrano, 2017; “Venezolanos indocumentados duermen en las

calles de Bucaramanga”, 2017), entre ellas mujeres que ejercen la prostitución¹⁹ (“El triste éxodo de los venezolanos a Colombia”, 2017) o el referido “colapso del sistema público de salud” en Roraima.²⁰

el número de mujeres venezolanas que solicitan atención en el hospital de maternidad de Roraima casi se duplicó en 2016, llegando a 807 pacientes. En el hospital en la localidad fronteriza de Pacaraima, aproximadamente el 80 por ciento de los pacientes son venezolanos y más de la mitad de las consultas para atención prenatal que tuvieron lugar entre enero y agosto de 2016 fueron de venezolanas (HRW, 2017: párr. 6).

Estos hechos ocurridos en el período 2013–2017 parecieran apuntar a cambios en las características de la población migrante venezolana, que, sin excluir a los sectores de clase media que han protagonizado la migración venezolana hasta el momento, pasaría a incluir otras secciones de la población. Esto debido a que no se trata simplemente de migración fronteriza, sino de poblaciones de un alto nivel de vulnerabilidad, que no se habían reportado sino en el marco de los últimos 3 años. Las referencias en medios y comunicados de organismos internacionales u ong confirman que las movilizaciones en frontera ahora incluyen poblaciones indígenas, niños y personas con alto grado de vulnerabilidad (por su grave estado de salud, por ejemplo). En este sentido, el seguimiento del desarrollo de este proceso e investigaciones más orientadas a estos fenómenos contribuirían significativamente a un abordaje adecuado del mismo. En el marco del recrudescimiento de la migración, la vulnerabilidad de las mujeres migrantes venezolanas se deja entrever como un elemento significativo a ser tomado en cuenta.

3. Argentina como país de acogida

Durante los siglos XIX y XX, Venezuela y Argentina se consolidaron como los centros de recepción del sistema migratorio sudamericano, el primero ubicado en el norte de la región y el segundo, en el sur (Muñoz, 2015). Aún hoy, ambos países sostienen los índices más altos de inmigrantes del continente. No obstante, ahora los venezolanos son parte de la comunidad que engrosa las estadísticas de inmigrantes en la Argentina, y los 24.347 venezolanos que cuenta la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) en sus informes más recientes, superan con

19 Regularmente, en los medios se encuentra referencia a la situación de vulnerabilidad e irregularidad de las mujeres venezolanas que ejercen la prostitución en Colombia, o al visible incremento de trabajadoras sexuales en Panamá y República Dominicana, que muchas veces se reportan en términos banales y de cosificación de la mujer (Colprensa, 2017; Lozada, 2016; Morel, 2017; “Venezolanas dedicadas a prostitución en Colombia recibirán visa de trabajo”, 2017).

20 Diversos profesionales de la salud brasileños dijeron que, en general, los venezolanos llegan al hospital en condiciones más graves que los pacientes de Brasil, por no haber recibido tratamiento adecuado en su propio país. Muchos son tratados por complicaciones de enfermedades como VIH/SIDA, neumonía, tuberculosis y malaria, que no habían sido tratadas en Venezuela por la escasez de medicamentos. Los médicos dijeron que, por ello, es más frecuente que los pacientes venezolanos necesiten ser hospitalizados, en comparación con los pacientes locales. Distintos profesionales de salud dijeron que, incluso antes de la llegada de pacientes venezolanos, la capacidad de los hospitales era insuficiente para responder a la demanda (HRW, 2017: párr. 8).

creces el mayor momento de migración de argentinos a Venezuela, entre 1970-1980, donde se contabilizaron 3886 argentinos (DNM, 2015-2016; López, 2015).

El patrón de emigración de los venezolanos ha cambiado de destino a lo largo de los años, y si bien las primeras migraciones se dirigían mayoritariamente a los Estados Unidos y Europa (Vega y Vargas, 2014), el flujo de movilización fue cambiando con los años e incrementándose a nivel regional. Para 2015, cuatro países latinoamericanos se encontraban entre los primeros 10 destinos de la migración venezolana. Del 25,9% de venezolanos que seleccionó alguna región de América del Sur para emigrar, Argentina es el tercero luego de Colombia y Panamá (Vega y Vargas, 2014), tal como lo muestra la tabla número 1.

Tabla 1. Principales países destino de la emigración venezolana, 2015

EE. UU.	440.000
España	230.000
Italia	150.000
Portugal	100.000
Colombia	50.000
Canadá	50.000
Panamá	50.000
Francia	40.000
Argentina ¹	30.000
México	30.000

Fuente: Mapa del Primer Informe de la diáspora venezolana (Páez, 2015).²¹

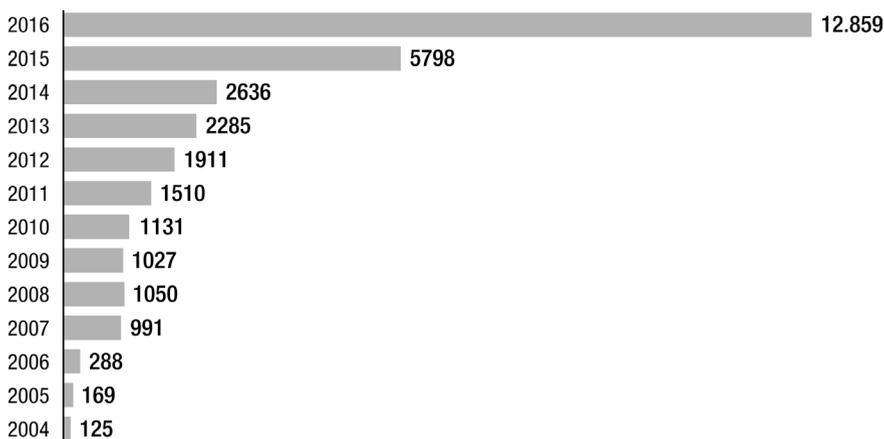
De acuerdo con la investigación de Páez (2015), Argentina sería el noveno país del mundo con más migrantes venezolanos. Una de las principales razones es la facilidad para residenciarse en el país, ya que, a partir del Convenio de libre circulación del Mercosur, un migrante venezolano puede tramitar su residencia en menos de un mes, lo que le autoriza a vivir en el país al menos por dos años y trabajar legalmente durante ese período. Hasta ahora, la suspensión de Venezuela del Mercosur no ha revocado estos beneficios migratorios (Figueroa, 2017).

De acuerdo con las estadísticas provistas por la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina (DNM, 2015-2016), entre los años 2004 y 2016 se presentó un incremento de más del 10.000% en las radicaciones de venezolanos

21 Mapa de la migración venezolana en 48 países del mundo: https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1RSugU8ppV7SyOQiankjB_OJXC9s&ll=16.93890454616192%2C-112.55850884999995&z=3.

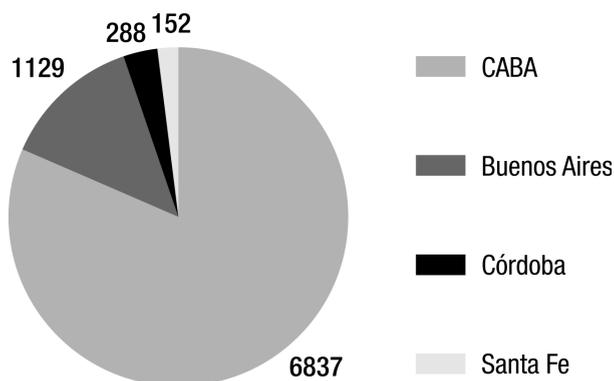
en la Argentina.²² Aproximadamente el 85% de la población se encuentra distribuida entre CABA y las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, y de ellas, aproximadamente cuatro de cada cinco venezolanos migrantes residen en CABA. Así, podemos ver que el patrón de radicación se encuentra en los grandes centros urbanos de la Argentina.

Figura 6. Radicaciones temporales de venezolanos en Argentina. Período 2004-2016



Fuente: DNM (2017).

Figura 7. Distribución por provincias de venezolanos residentes en la Argentina. Período 2011-2015



Fuente: DNM (2017).

22 La cantidad de venezolanos con radicaciones permanentes en la Argentina pasó de 500 (2011) a 1561 (2016), mientras que las residencias temporarias presentaron un aumento de 1010 (2011) a 11.298 (2016) (DNM, 2015-2016).

La cantidad de venezolanos migrantes se duplicó entre el 2015 y el 2016. Durante este último año, se radicaron en promedio 30 venezolanos por día, y la comunidad venezolana en el país pasó de 13.049 registrados hasta 2015 a 24.347 al cierre del año pasado (DNM, 2015-2016). De esta forma, en 2016 Venezuela fue el quinto país con más radicaciones resueltas por la DNM, detrás de la comunidad paraguaya, boliviana, peruana y colombiana. Aunque la diferencia entre los venezolanos y los otros cuatro grupos de inmigrantes es significativa, las estadísticas reflejan una tasa de crecimiento relevante mayor para la población venezolana que para el resto de las comunidades extranjeras que se posicionan por encima, tal como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2. Tasa de crecimiento de las 5 nacionalidades con mayor número de radicaciones resueltas por la DNM. Período 2011-2016

Nacionalidad	% crecimiento
Paraguayos	-33,56
Bolivianos	-27,02
Peruanos	-37,96
Colombianos	57,02
Venezolanos	751,59

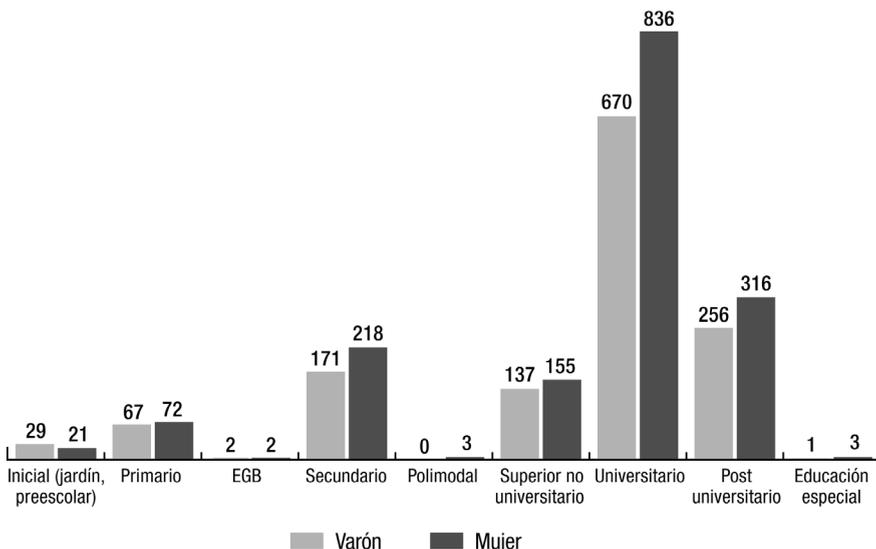
Fuente: Elaboración propia con datos de la DNM (2017).

De acuerdo con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010) de Argentina, la población de venezolanos en el país está compuesta mayormente por población joven, el 37,34% entre 25 y 34 años, con una proporción ligeramente mayor de mujeres (55,58%), en concordancia con la proporción establecida sobre la población migrante venezolana en general (55-56%) y los patrones regionales de feminización de la migración, que refieren una mayoría femenina en la migración latinoamericana. Por otro lado, un 70% de la población encuestada posee un nivel educativo universitario o posuniversitario y de este porcentaje, más de la mitad (55,71%) son mujeres.

Esta información coincide con los hallazgos de las investigaciones de Freitez (2011) y De la Vega y Vargas (2014), que plantean una migración venezolana con un alto porcentaje de personas con alta calificación.

De igual forma, sostienen el discurso de “fuga de talentos”, planteado desde medios venezolanos y algunas investigaciones académicas, como una pérdida de capital intelectual y social para el país. De esta forma, los valores del censo argentino se inscriben en la misma línea de los hallazgos de estudios previos en otros países como los Estados Unidos o España, dos de los principales destinos de los venezolanos.

Figura 8. Nivel educativo de los migrantes venezolanos por sexo



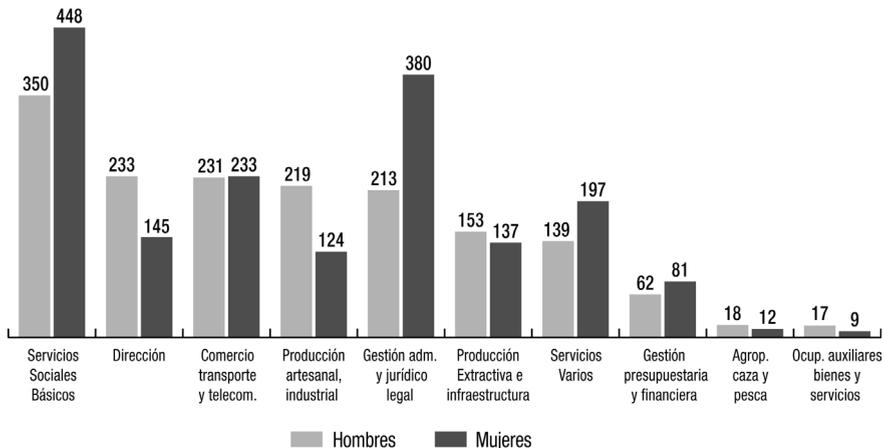
Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010).

Al hacer un análisis comparativo de la distribución de mujeres y hombres por grupos de ocupación, se evidencia que, aunque el grupo principal de ocupación es el de servicios sociales básicos, hay una diferencia importante con el segundo nivel de frecuencia de grupos de ocupación. Mientras el segundo nivel de frecuencia en los hombres refiere a actividades de dirección, las mujeres se ocupan en un segundo nivel en gestiones administrativas, de planificación y control, quedando las labores de dirección en la quinta posición con respecto a la cantidad de mujeres ocupadas en este rubro.

En relación con el tipo de actividad económica, luego de la actividad principal, que es el comercio, resulta interesante la distribución diferencial de hombres y mujeres en algunos rubros como las actividades profesionales, científicas y técnicas, que se ubican en tercer orden de frecuencia para los hombres, mientras que para las mujeres ocupan el quinto puesto (ver figura 10). Aunque la diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres que se ocupan en el rubro de actividades profesionales, científicas y técnicos no es muy diferente entre sí, en el contexto de análisis de una población migratoria con mayoría de mujeres calificadas, se percibe como un dato resaltante que los migrantes venezolanos ocupen más posiciones en actividades profesionales, científicas y técnicas, así como en los rubros de información y comunicación.

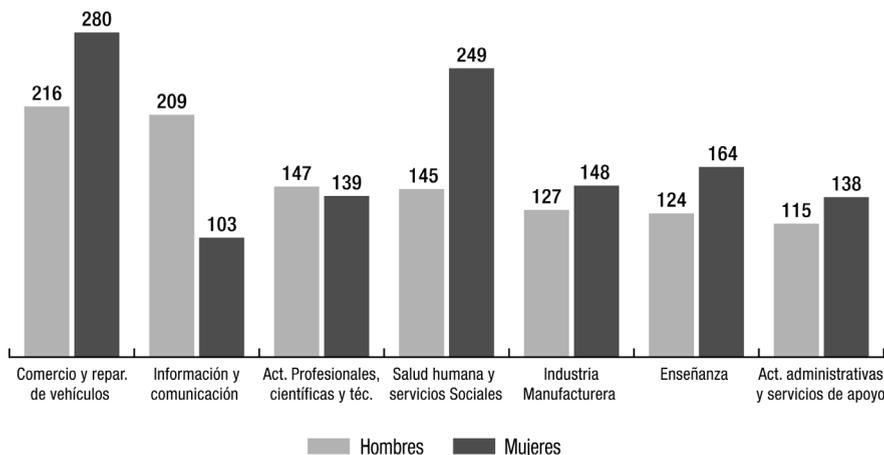
Así, mientras los hombres se insertan prioritariamente en actividades económicas de comercio, seguidas de actividades de información y comunicación, luego de las cuales se encuentran las profesionales, científicas y técnicas, las mujeres, que se insertan también mayoritariamente en el sector comercial,

Figura 9. Distribución de venezolanos por grupo de ocupación y sexo, año 2010



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010).

Figura 10. Principales actividades económicas de venezolanos por sexo, año 2010



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010).

luego de eso se ubican en el área de salud humana y servicios sociales y luego en la industria manufacturera.

Dado el significativo incremento de la migración venezolana en los últimos 3 años en la Argentina, no pretendo realizar una proyección de estos datos a la situación de la población actual, sin embargo, resultan útiles como términos de

referencia y aportan una visión interesante sobre las diferencias sexuales que pueden estar relacionadas con estas configuraciones laborales. Por ejemplo, el hecho de que, a pesar de que las mujeres son mayoría, tanto en el colectivo de migrantes venezolanos como dentro de la categoría de migración calificada, sean los hombres los que ocupan con mayor frecuencia puestos directivos y se insertan en actividades profesionales, científicas y académicas en mayor proporción, mientras en el resto de las áreas las mujeres se muestran como mayoría.

En síntesis

En los últimos 16 años, Venezuela ha atravesado un profundo proceso de transformación económica, política y social. De la mano de altos precios del barril de petróleo, el proyecto de la “Revolución Bolivariana”, encarnado en la figura de Hugo Chávez y continuado luego de su fallecimiento por Nicolás Maduro, amplió el reconocimiento y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales y disminuyó la inequidad social a partir de una política de redistribución de riqueza y desarrollo de planes sociales dirigidos a las poblaciones más vulnerables.

Los cambios implementados bajo el nuevo modelo de gobierno tuvieron como resultados a corto plazo la reducción de la pobreza y la inequidad social. No obstante, estos resultados no fueron duraderos y, luego de un par de años de crecimiento económico, el país comenzó un proceso de estancamiento/decrecimiento que resulta difícil de calcular dada la opacidad del manejo de la información de parte de las fuentes oficiales en Venezuela.

Se hipotetiza un estilo directivo y poco democrático de gobierno, dado que la mayoría de las leyes (y las más significativas) fueron aprobadas por Ley Habilitante, pasando por encima de los procedimientos regulares en un Estado democrático.

A su vez, este período estuvo marcado por un alto nivel de conflictividad, fuerte confrontación política y una polarización cada vez más aguda de la sociedad, a lo que se le añade inseguridad y violencia creciente, y una progresiva vulnerabilidad de algunos derechos de sectores de la sociedad, que al comienzo afectaron particularmente a aquellos con posición crítica u opuesta al gobierno y defensores de derechos humanos, pero se fue extendiendo su impacto a la sociedad en general.

Hoy Venezuela se encuentra en una crisis económica y social con elevados niveles de desabastecimiento de alimentos, medicamentos y artículos de aseo personal, la inflación más alta de toda la región, deterioro de servicios, cifra de inseguridad y violencia que se posicionan entre las más altas de la región y conflicto de poderes al interior del gobierno. En este contexto, el aumento de la migración venezolana ha sido abordado desde el ámbito académico para conocer sus características y motivos, lo que ha llevado a identificarla como una población joven, de los estratos medios de la sociedad, con un alto porcentaje de profesionales, que deciden dejar el país por razones de inseguridad o económicas.

En el marco de este proceso, Argentina ha visto incrementar cada año la presencia de venezolanos en el país, que hoy se ubica dentro de los primeros 10 países con más venezolanos en el mundo (Páez, 2015). Entre los años 2004

y 2016 se presentó un incremento de más del 10.000% en las radicaciones de venezolanos en la Argentina, de los cuales un 85% se encuentra residenciado en CABA. Solo en 2016, la cantidad de radicaciones aprobadas casi duplicó la sumatoria de los trámites migratorios de los 4 años anteriores (2011-2015). Los datos del Censo de Población y Vivienda (2010) argentino corroboran los hallazgos de investigaciones previas en la materia: la población migrante en la Argentina para la fecha era población joven, estando el 37% entre los 25 y 34 años, con una mayor proporción de mujeres que de hombres, y con un 70% de personas con alta calificación, lo que corrobora la tesis de “fuga de cerebros” que se maneja desde algunos medios y líneas de investigación académica.

De los migrantes calificados, el 39% eran mujeres y el 31% hombres, y en el análisis de su inserción laboral se observaron diferencias importantes con respecto a los grupos de ocupación y actividades económicas. Si bien hombres y mujeres coinciden en el comercio como grupo de ocupación principal, mientras los hombres se insertan prioritariamente en actividades económicas relacionadas con información y comunicación, así como profesionales, científicas y técnicas, las mujeres, luego del sector comercial, se ubicaban principalmente en el área de salud humana y servicios sociales y luego en la industria manufacturera.

Aunque la diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres que se ocupan en el rubro de actividades profesionales, científicas y técnicos no es muy diferente entre sí, en el contexto de análisis de una población migratoria con mayoría de mujeres calificadas, se percibe como un dato resaltante que los migrantes venezolanos sean la mayoría en las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como en los rubros de información y comunicación. Por otro lado, la observación de los grupos de ocupación me permitió evidenciar que, aunque el grupo principal de ocupación es el de servicios sociales básicos, tanto para hombres como para mujeres, hay una diferencia importante en los niveles de frecuencia de los grupos de ocupación posteriores, donde nuevamente los hombres presentaban valores más elevados en grupos de ocupación relacionados con dirección, que se ubicaba en el quinto lugar de frecuencia para las mujeres.

La lectura conjunta de la distribución de los sexos, niveles de calificación, grupos de ocupación y actividades económicas dan una lectura de una inserción laboral diferenciada para hombres y mujeres, que privilegia a los primeros en cargos directivos, y en las áreas profesionales, científicas y tecnológicas, con relación a las mujeres, a pesar de que estas en general son más y con mayor proporción de alta calificación. Esta información me reafirma en la pregunta sobre las dinámicas de inserción de las migrantes venezolanas en el mercado laboral argentino y el papel del género en este proceso, elemento que será abordado en el siguiente capítulo.

VENEZOLANAS MIGRANTES Y SUS TRABAJOS EN *CALL CENTERS* DE CABA

En el presente capítulo presento un análisis de las experiencias relatadas por diez mujeres venezolanas que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y trabajan en *call centers*. Este sector, que tuvo un gran desarrollo en la Argentina entre el 2002 y el 2008, es un campo de las actividades de servicio que se caracteriza por su feminización, flexibilidad (al ser medio tiempo) y alto nivel de rotación (Bono, 2005), y es referenciado informalmente entre redes de venezolanos como una de las áreas de más fácil y rápida inserción. Me propuse realizar un recorrido distribuido linealmente en tres etapas: una que ocupa la transición entre el país de origen y de acogida, otra en la que recojo la experiencia laboral en general, con énfasis en el trabajo en los *call centers* como trabajo actual y, por último, un planteamiento de las relaciones sociales y redes en el país de acogida, así como sus expectativas de futuro.

En lo que respecta a la primera etapa, que ocurre entre el país de origen y de acogida, recabé información sobre los contextos previos, razones para la elección del país de acogida, procesos migratorios realizados y complejidad de los mismos, formas de movilización, la existencia o no de redes de apoyo en la Argentina, entre otros. Posterior a ello, exploré la inserción laboral en términos generales a partir de la reconstrucción discursiva de los empleos que habían tenido las venezolanas desde el momento de llegar hasta la inserción en el *call center*, con particular interés en las formas de búsqueda de empleo, relación con el trabajo y vínculos entre el empleo y sus expectativas de desarrollo personal y profesional. Por último, indagué las relaciones de estas mujeres con familiares y amigos, presencia de pareja o familia, creación de nuevas redes en el país de acogida, así como planes y perspectivas a futuro en relación con la Argentina, Venezuela, o movilizaciones alternativas.

El análisis de los relatos de las entrevistadas fue hecho en el marco de lo anteriormente expuesto en materia de feminización de la migración y derechos humanos en el continente, teniendo como referencia la caracterización de la migración venezolana en la Argentina realizada a partir de los datos censales e investigaciones previas. Con este estudio no pretendo hacer una extrapolación al total de las mujeres migrantes venezolanas que viven en Buenos Aires. Las limitaciones del campo y el carácter incidental de la muestra hacen que el análisis sobre las entrevistadas que migraron al país en los últimos ocho años no proponga evaluaciones concluyentes ni generalizables, pero permiten explorar algunos nodos que caracterizan puntos relevantes de este flujo migratorio con un enfoque de derechos humanos, es decir, describir cómo las mujeres venezolanas migrantes

conciben su relación con el trabajo en el marco de su proyecto de vida y expectativas de futuro; su derecho a una vida digna.

1. Las venezolanas migrantes

Las entrevistadas representan un grupo heterogéneo que se encuentra entre los 27 y 47 años, casi todas solteras, dos de ellas con hijos. Siete migraron solas, una lo hizo con su pareja, otra, con el hijo, y una última, con unos amigos, pero todas contaban con recursos propios para el proceso de migración. Esto es importante en términos de feminización de la migración, no tanto en su aspecto cuantitativo, dado que la migración venezolana de los últimos 40 años ha sido mayoritariamente femenina (ONU, 2015), sino en un sentido cualitativo, referente a la autonomía de estas migraciones, que en casi todos los casos no estuvo asociada a patrones de migración masculinos (Courtis y Pacecca, 2010). Dichas características se pueden ver en la tabla 1.

Tabla 1. Características sociodemográficas de las entrevistadas

Entrevistada	Edad	Año de migración	Nivel académico	Estado civil	Hijos
Renata	47	2009	Universitario	Casada	2
Julietta	31	2012	Universitario	Soltera	-
Daniela	35	2013	Universitario	Soltera	-
Diana	34	2013	Bachiller	Soltera	1
Laura	32	2014	Universitario	Soltera	-
Andrea	29	2014	Universitario	Soltera	-
Sandra	28	2014	Universitario	Soltera	-
Adriana	31	2015	Universitario	Soltera	-
Yelitza	31	2016	Universitario	Soltera	-
Kristy	27	2013	Universitario	Soltera	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados en las entrevistas.

Aunque no se puede realizar una afirmación categórica respecto al estrato socioeconómico de las entrevistadas, ya que no se poseen datos precisos de sus ingresos o cómo estas las posicionan en la sociedad venezolana, la noción de *habitus* de Bourdieu (1998), como estructura organizadora de prácticas y sistema divisor de clases, permite caracterizar a esta población como proveniente de los estratos medios a partir de sus “estilos de vida” que representan una posición diferencial en la sociedad reflejada a nivel material en la adquisición de bienes como casas y automóviles, que se corresponden a nivel simbólico con condiciones de independencia económica y/o familiar. Diana, Laura y Daniela se expresaban en relación con esto: “teníamos casa propia, (...) en mi casa de tres habitaciones alquilé dos para ayudarme, tenía un trabajo...” (Diana, 2017); “estaba como mejor, en un apartamento, que lo compartía con mi mamá, pero estaba con mi habitación, tenía carro, este... o sea había comodidad” (Laura, 2017); “yo allá dejé todo, de hecho, yo no vendí nada, yo tengo mi casa, tengo mi carro, tengo todo allá” (Daniela, 2017).

Además de ser casi todas universitarias, eran capaces de sostenerse por sus propios medios a partir del ejercicio de su profesión en su país de origen, poseían cierto nivel de independencia, algunas con casa y/o automóvil propio, y las que no, tenían como aspiración clara la independencia del hogar familiar. Aunque la mayoría era asalariada, algunas formaban parte de núcleos familiares con pequeños negocios o eran trabajadoras independientes, entre otros. Esta caracterización se correspondería con lo encontrado en investigaciones previas en la materia, como la de Freitez (2011) o De la Vega y Vargas (2014).

De acuerdo con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010) las mujeres entre 25 y 49 años representan el 55% de la población migrante femenina proveniente de Venezuela, siendo el rango de edad predominantes entre 25 y 34 años (37,6%), que se corresponde con las edades de la mayoría de las entrevistadas. Si bien el Censo muestra una mayor proporción de mujeres casadas (50%) que solteras (28%), para el caso de estudio solo una poseía este estado civil, siendo el resto solteras. Tres de ellas presentaban relaciones de pareja, pero solo una la calificó como algo serio. Sus discursos no dejaban entrever planes de búsqueda o consolidación de proyecto familiar, y en aquellos casos en los que esta idea era asomada, se desestimaba en pos del logro de una mayor estabilidad en la sociedad de acogida (“por mi edad me gustaría tener hijos, pero no sin nada que ofrecerle, (...) consideré que tengo que establecerme más en otro plano para poder hacer una relación” (Adriana, 2017).

Existe coincidencia entre los datos aportados por el censo, las investigaciones realizadas en materia migratoria (Freitez, 2011; Ogunwole, Drewery y Rios, 2012) y los perfiles de las venezolanas entrevistadas, respecto al grado de calificación. A excepción del caso de Diana, que era azafata, todas poseen al menos un título universitario. Entre ellas hay quienes ostentan dos o tres licenciaturas, la mitad se encuentra cursando su primera o segunda maestría o han terminado la cursada y están en proceso de escritura de tesis, un 30% se encuentra haciendo algún tipo de taller o curso corto, y solo dos de ellas únicamente trabajan, pero tienen planes de matricularse en algún tipo de formación a futuro: “acá mis planes cambiaron, por eso tampoco empecé a estudiar inmediatamente (...) el año que viene sí voy

a empezar a reunir cursos de maestra jardinera para complementar mis estudios” (Sandra, 2017). La mayoría resalta la formación como un elemento importante y deseable, que incluyen como parte de sus razones para haber migrado: “... y no estaba buscando trabajo porque realmente quería concentrarme en estudiar, pero pasaron muchas cosas y me tocó conseguir estos trabajos para sostenerme (Andrea, 2017); “Quiero estudiar, quiero... pero por ahora es algo que no puedo hacer (...). Siento que tengo la necesidad, y es una necesidad personal, yo no puedo estar sin hacer nada, nada digo, sin estar aprendiendo algo” (Adriana 2017).

Sin embargo, también hay quienes manifiestan que la formación fue solo una estrategia para poder salir del país: “de hecho, yo salí a estudiar una maestría, no porque quería hacer un posgrado, era porque simplemente era más fácil, entre comillas, sacar tus ahorros de allá” (Julieta, 2017). Esta actitud se enmarca en el decrecimiento económico del país, que, junto con el control cambiario, enfrentaban a algunos con la imposibilidad de ahorro o la depreciación del mismo, con lo que una estrategia común era la utilización del sistema del control cambiario para transformar sus ahorros en moneda extranjera al cambio regulado,¹ pero la asignación del cupo de dólares anual solo se podía realizar en determinados casos,² uno de los cuales era estudios en el exterior. Algunas de las entrevistadas habían intentado hacer uso de esta estrategia como forma de salir del país:

Yo había tratado de salir varias veces, pero no se me había dado ya finalmente iba a hacer... iba a irme a estudiar a Irlanda, había hecho todo el proceso, las carpetas, tenía ya el dinero para el curso y no me... tenía el pasaje y todo y no me daban respuesta, (...) estaba esperando que me aprobaran lo del cupo de estudiante porque sin eso no me podía ir. Y el chico me dijo “yo te voy hacer sincero no están aprobando el cupo de estudiante para Irlanda”, ya había salido una noticia, cerraron toda la cuestión de los cupos para allá (Diana, 2017).

Las razones expuestas para tomar la decisión de migrar se distribuían de forma equitativa entre argumentos personales y la situación del país. Entre las razones personales se encontraban el aburrimiento, las ganas de experimentar cosas nuevas o cursar estudios en el exterior, como evidencian los siguientes testimonios: “Yo por decir algo estaba como aburrida de la misma situación, de tener

1 Se volvió una práctica común la solicitud del cupo viajero para tener acceso a dólares a precios regulados. Dado que la mayor parte del monto solo podía accederse a través de tarjetas de crédito, creció en el exterior una práctica denominada “raspa cupos”, en la que los viajeros hacían transacciones con personas o negocios que extraían el monto autorizado de las tarjetas, dando efectivo a los viajeros y una factura válida para la rendición de cuentas a cambio de un porcentaje. Quienes viajaban procuraban realizar la menor cantidad de gastos posibles para regresar al país con dólares en efectivo. De esta forma, los viajeros se protegían de la depreciación de su moneda y, al cambiar una parte de los dólares regulados en el mercado negro, podían sacar 10 veces, o más, su valor y financiar nuevos viajes.

2 Aunque el sistema de control cambiario de Venezuela es complejo y ha pasado por varias etapas, en términos generales funcionaba para la ciudadanía a través de un cupo anual de dólares al que cada persona podía acceder cumpliendo unos requisitos. Este proceso fue progresivamente más complicado y burocrático, y cada año se reducía la cantidad de dólares a los que los venezolanos podían tener acceso por año. Estos dólares podían ser solicitados para formación o viajes al exterior, compras por internet y asistencia a congresos. La aprobación de dichas solicitudes y el monto aprobado eran discrecionales del ente administrativo que regulaba las aprobaciones (CADIVI), y podía no ser aprobado si se consideraba que no había divisas disponibles o que el área de formación no era del interés del Estado.

que... o sea estaba aburrida de todo lo que estaba haciendo” (Laura, 2017); “para probar algo diferente y así me voy un tiempo también de Venezuela porque bueno sabes cómo está todo allá y... realmente quería estudiar”.

La mitad de las entrevistadas que justificaban su decisión por factores asociados a la situación económica o social del país hacían referencia a “la escasez de alimentos” (Renata, 2017), a “la situación económica” (Kristy y Julieta, 2017) y a “la delincuencia, el no tener que andar en el carro y pararme y que se me parará un motorizado y literalmente temblar” (Adriana, 2017).

En términos relativos, las mujeres que manifestaron irse por motivos como inseguridad o problemas económicos (50%) fueron menos de lo esperado en referencia a investigaciones anteriores sobre migración venezolana, donde una amplia proporción de las personas consultadas reporta haber tomado la decisión de migrar por razones como la inseguridad o el deterioro económico (Biondo y Salas, 2007; Páez, 2015). Varias hipótesis de este resultado emergen vinculadas a comentarios de las entrevistadas y estudios anteriores en el área. La primera sería que el aumento de las migraciones en el país y la aparición de redes transnacionales han facilitado su discusión como hecho público, posicionado la migración como una posibilidad dentro del campo social. Como bien lo expresa Julieta (2007), “... si bien en Venezuela nunca tuvimos una tradición migratoria, como para que uno tuviera eso como una opción en la cabeza, en ese momento ya había gente que se iba, entonces ya era una opción”.

Las redes y cadenas transnacionales facilitarían la transmisión de información sobre oportunidades de inserción en la Argentina, el proceso migratorio al momento de llegada, entre otros aspectos (Pedone, 2010). En efecto, seis de las entrevistadas manifestaron haber pasado las primeras noches en Buenos Aires, en casa de alguna amiga que había migrado antes y que les ofreció alojamiento hasta que encontrarán el propio: “ella me había dicho que me podía quedar con ella mientras encontraba casa y trabajo, que no había problema, y bueno, a mí me resultó buenísimo porque así gastaba menos. Yo trataba de colaborar con la comida y eso, pero no pagaba casa” (Yelitza, 2017).

La segunda hipótesis estaría relacionada con el manejo psicológico y emocional que las entrevistadas hacen del proceso migratorio. Investigaciones anteriores desde el campo psicológico han encontrado que algunas personas utilizan diferentes estrategias de afrontamiento al estrés producido por el proceso migratorio, es decir, crean discursos que les permiten adaptarse, reducir la complejidad de la nueva experiencia y afrontar las pérdidas emocionales (Solis, 2005). Biondo y Salas (2013), encontraron, durante su estudio, que el estrés relacionado con la inmigración no era percibido conscientemente por los migrantes venezolanos, aunque se reflejaba en pruebas psicométricas aplicadas. En estos casos, las formas de interpretación de la realidad, las decisiones propias y de los otros iban orientadas a la protección emocional y física del sufrimiento del proceso migratorio, asumiendo estrategias como la negación de situaciones de discriminación, engrandecimiento de las actuaciones propias y minimización de los factores de malestar, formas en la que algunos migrantes venezolanos lidiaban de mejor forma con los sentimientos negativos asociados a la migración.

Esta segunda hipótesis se muestra pertinente en tanto las razones aludidas para viajar –el aburrimiento o ganas de aventura, por ejemplo– contrastan con la reticencia a volver al país y el llanto espontáneo que caracterizó a la mayoría de las participantes en algún punto de las entrevistas³ y que sería evidencia de una fragilidad emocional que choca con los motivos planteados como principales para migrar. A esto se le añade la facilidad para asignar a otros familiares o conocidos las razones que no se asignan a sí mismos, y que se corresponde con lo arrojado en estudios anteriores: “ella [la hermana] se vino... bueno porque se casó y en Venezuela estaba muy difícil todo” (Sandra, 2017).

En última instancia, aunque se reconocen como válidos todos los motivos para emprender el proceso migratorio, se intuye una inversión de los motivos de la migración, que colocan en primer lugar las razones personales antes que las contextuales, como una estrategia para ratificar el control sobre sus vidas y el proceso migratorio, al tiempo que se mitigan sensaciones de ansiedad o tristeza asociada a él. Sin embargo, corroborar esta hipótesis requeriría de una aproximación diferente a la planteada en este estudio, aunque se presenta como un factor para tener en cuenta en futuras investigaciones.

Si bien no siempre fueron enunciados como razón principal de la migración, los elementos asociados a factores económicos, escasez de productos e inseguridad/violencia estaban presentes en todos los comentarios de las entrevistadas, en muchos casos asociados al miedo a retornar al país. Como comenta Renata (2017):

... yo veía que la situación económica estaba empeorando, aunque yo tenía dinero, pero a veces faltaba el azúcar, faltaba eso y bueno llego un momento en el que yo dije “no, mira, yo me voy a ir” (...) me regalas un pasaje a Venezuela y yo lamentablemente no te lo acepto porque tengo miedo de ir.

La experiencia de Andrea (2017) la llevo a tomar la decisión de no volver a Venezuela: “... me robaban, casi siempre (...). Lo último así, lo horrible que pasó, que se entraron a la casa de mis hermanos, (...) los encerraron en el baño y se llevaron todo, sí, eso sí fue como ya lo peor”.

También estaba presente en los discursos, de forma explícita o implícita, el establecimiento de una situación precedente en el país de origen que era superior a la actual en algunos aspectos y el abandono de condiciones de comodidad superiores a las que ostentan actualmente: “...había comodidad, no había seguridad, pero tenías comodidad dentro de las cosas (...) uno sacrificó muchas cosas allá para venirse para acá” (Laura, 2017).

Para el 80% de las entrevistadas, Argentina no era el primer destino elegido. Diferentes países de Europa y Canadá fueron los lugares que se consideraron en

3 Solo una de las diez entrevistadas no lloró. Aun así, sus ojos estuvieron brillantes en un par de ocasiones. Algunas lloraron durante la entrevista, que tuvo que ser interrumpida para permitirles recuperarse, mientras otras aguantaban hasta el final, y cuando la grabación finalizaba, rompían en llanto en medio de cualquier frase, usualmente relacionada con sus familias o su vida en Venezuela. Sin importar el tiempo que tuvieran en la Argentina (8 años o 10 meses), se mostraron particularmente sensibles al tema de su país y manifestaban tener miedo de volver o lo delicado que era para ellas ser confrontadas en la calle con una percepción de lástima.

un primer momento para migrar, sin embargo, la falta de acceso a divisas reguladas, imposibilidad de legalizar los documentos a tiempo, cambios de planes o eventos inesperados las llevaron a decidirse por Argentina como opción final.

Mi idea era, al principio como que estudiarlo [la maestría] en España, luego era más caro, en Uruguay lo pude hacer (...) no me dio chance de tener todos los papeles al día, (...) seguí como que buscando y vi uno aquí en Argentina que empezaba más o menos para la fecha que me podía venir (Daniela, 2017).

“Iba a irme a estudiar a Irlanda, había hecho todo el proceso, las carpetas, tenía ya el dinero para el curso y no me... tenía el pasaje y todo y no me daban respuesta...” (Kristy, 2017).

Más allá de esto, las principales razones para elegir Argentina fueron las facilidades migratorias y la oferta educativa, tal como reafirma Adriana (2017): “Uno de los factores que me hizo tener en cuenta Argentina es que la educación es más económica que en Chile y que aquí hay unos posgrados que quiero empezar a hacer”. Todas las entrevistadas reportan lo fácil y rápido del proceso para obtener la residencia. La expresión de Diana (2017) hace eco de la opinión general “Acá fue muy fácil, muy fácil, acá hacer trámites es muy sencillo”. La mayoría de estos trámites se hicieron dentro del marco del Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile (2012), pero incluso el caso que se reportó fuera de este acuerdo –Renata lo hizo por reunificación familiar por su hijo argentino–, se describió el proceso como expedito.

En este punto resalta la importancia de las políticas migratorias como elementos que facilitan o constriñen las posibilidades de movilidad de las personas entre diferentes países. Como se describió en el capítulo 1, Argentina tiene una de las normativas más avanzadas de la región en materia migratoria, que reconoce el derecho a migrar, simplificando los trámites de acceso a residencia en su territorio y estableciendo una amplia garantía de derechos para los migrantes, entre los que resaltan los derechos económicos, sociales y culturales (Asa y Ceriani, 2010). Las facilidades para residir de forma regular, aunadas a las expectativas de acceso y disfrute del sistema educativo, de salud, cultural, entre otros, posicionan a la Argentina como un destino atractivo para quienes provienen de un escenario donde esos derechos encuentran serias dificultades para ser garantizados.

Por otro lado, la magnitud del flujo migratorio de salida en Venezuela y la falta de un abordaje del mismo por parte de los organismos gubernamentales han originado el colapso de algunos departamentos relacionados con los trámites del proceso migratorio (legalización y apostilla de documentos estudiantiles, antecedentes penales), lo que a su vez ha promovido la aparición de un mercado de gestores que complejiza aún más el proceso de preparación para la migración:

Como no podía agarrar cita porque no había y ya yo me tenía que venir, yo hablé con un muchacho de la universidad que me dijeron que hacía los papeles y él me hizo todo rápido, pero cuando llegué aquí en migraciones me dijeron que no era válido porque le faltaba el código de verificación, entonces me tocó llamarlo para que arreglara porque mientras yo no tenga ese papel aquí no me dan la residencia (Yelitzta, 2017).

Aunque algunas manifestaron haber tenido complicaciones en Venezuela para la legalización o apostilla de los documentos debido a múltiples factores, como tiempos de emisión de documentos o disponibilidad de citas electrónicas para los procesos de legalización y apostilla en las instituciones estatales (“lo que más sufrí fue con esto de la legalización”, Daniela, 2017; o “para sacar todos los papeles para traer fue complicado”, Diana, 2017); la mitad de las entrevistadas manifestó haber comenzado los trámites con anticipación (un promedio de 7 meses a un año previo al viaje) y haber podido sortear cualquier complicación relacionada con la preparación de los documentos que necesitaban y que correspondían, no solo con el proceso migratorio en sí mismo, sino con la convalidación de su título o títulos profesionales en la Argentina.

En general, caracterizan el proceso de llegada al país como sencillo, y en algunos casos acompañado de la colaboración y apoyo de amigos que ya se encontraban en la ciudad, “conseguir casa fue muy fácil porque como te digo uno de estos amigos que tengo me llamó... yo le escribí ‘mira voy para Buenos Aires, (...)’. ‘Bueno te puedes quedar en mi casa’, y yo le dije ‘¿me puedes ir consiguiendo?’” (Daniela, 2017). Las redes de soporte que reportan las venezolanas están conformadas principalmente por amigos cercanos que ofrecen información relevante al momento de la toma de decisión del destino a migrar y, sobre todo, al momento de llegada al país de acogida: “hablamos con amigos para que nos explicaran. Amigos que ya estaban acá obviamente, para que nos explicaran el proceso migratorio, para que nos ayudaran, nos orientaran, para que nos recibieran” (Sandra, 2017).

Estas redes, en los casos en los que se reportaron, proveían el primer espacio de alojamiento de la venezolana recién llegada. Se evidencia que la migración de estos últimos 16 años ha generado cadenas migratorias y redes de asistencia en el lugar de destino, que funcionan sostenidas de vínculos generados en el país de origen (Courtis y Pacecca, 2010): “para venir acá también tengo una amiga con la que estudié la primera carrera hace mil años, una amiga como lo que pudiéramos llamar una hermana, y ella ya estaba aquí, siempre estuvimos hablando y bueno, nada, también fue un plus el poder contar con el apoyo de ella” (Adriana, 2017).

2. Las migrantes y el mercado laboral

El mercado laboral para estas mujeres se mostraba desde el inicio como acotado. Hay un espectro de “trabajos de migrantes” que son claros tanto para los nacionales como para los extranjeros: “los trabajos para profesionales casi siempre contratan a argentinos y a los trabajos así medio chulos, contratan a los extranjeros, muy pocas veces se ve como esa variante de un extranjero bien ubicado profesionalmente en una empresa” (Andrea, 2017). Estos trabajos responden a lo que Cachón (2009) denomina *posiciones precarias*, que no representan una inserción estable en el mercado de trabajo y no implican arraigo en la sociedad de acogida, y presentan cargos inferiores al nivel académico de los migrantes. Este tipo de trabajos son inestables, con poca protección laboral y un alto grado de inseguridad y vulnerabilidad social y económica.

Andrea y Diana muestran con sus historias cómo funciona este mundo laboral. Ambas manifiestan en la entrevista haber tenido múltiples trabajos en hotelería, tiendas y restaurantes antes de ingresar a los *call centers* en los que trabajan actualmente:

Mi primer trabajo fue como recepcionista en un hotel (...) pero me cambié de trabajo porque estaba en negro y no me gustaba el horario (...). Trabajé como camarera en una pizzería, (...) ahí trabajaba en blanco, aprendí muchas cosas y eso, pero también trabajaba de noche y lo dejé. (...) Otro trabajo como recepcionista en otro hotel, (...) era como una especie de esclavitud porque entonces ellos nos daban como un apartamento para vivir y nos daban desayuno, trabajamos cuatro días, en la madrugada también y no nos pagaban nada y estábamos en negro también (Andrea, 2017).

... salía a las 11 de la noche los sábados y entraba los domingos a las ocho de la mañana, ya yo venía reclamando que me pagaran mi dinero o me pagaran los días que había trabajado como doble, (...) no lo hacían entonces querían ponerme amonestaciones, no las firmé y me echaron. (...) allí estaba como cajera, encargada, de todo, pero me pagaban como cajera nada más, empezaron a buscar un supervisor, consiguen un supervisor y resulta que el supervisor hace todas las funciones que yo hago y ahí es que me doy cuenta de que yo estaba haciendo todas las funciones de una supervisora, (...) pero no me pagaban como una encargada (Diana, 2017).

Esta división realizada por las entrevistadas entre “trabajos profesionales” –aquellos relacionados con sus áreas de formación– y “no profesionales”, principalmente en el área de ventas, gastronomía, hotelería y servicios, presenta una valoración diferencial del migrante al interior de cada uno de los campos definidos. Cuando se habla del área de “trabajo profesional” se sostiene que “no se la da la misma posibilidad a un extranjero que a un argentino, eso es súper evidente” (Andrea, 2017); “me dicen ‘no, mira, tienes que ser argentina’” (Diana, 2017). Por otra parte, si se hace referencia a lo que se definió como campo “no profesional”, se tiene la percepción de que se prefiere al migrante con relación al argentino: “estaban pidiendo únicamente venezolanas, porque atendíamos mejor a la gente y no nos molestábamos, mientras que los argentinos eran muy peleones” (Yelitza, 2017).

El testimonio de una de las entrevistadas, Diana, que al ser despedida sin motivo –y ante lo que le pareció un pago injusto– reaccionó demandando al empleador, no solo muestra la precarización del mercado laboral al que tiene acceso las mujeres migrantes, sino que también es evidencia de una gestión activa de los recursos personales y sociales ante situaciones de vulnerabilidad:

... me dieron como 500 pesos, no me acuerdo, 200 pesos, y allí empezó un juicio legal, me asesoré, hablé con una amiga que tenía acá que es abogado, contándole normal, no sabía que ella era abogado ni nada y me ayudó, me puso en contacto con un abogado, le hice un juicio, pasaron dos años y me pagaron lo que me tenían que pagar, bueno no me pagaron lo que me tenían que pagar, llegamos a un arreglo y me pagaron en tres partes (Diana, 2017).

Algunos trabajos, aunque más cerca de los intereses o áreas profesionales de las entrevistadas, tienden a ser “pagados por horas”, nuevamente sin ningún tipo de estabilidad o beneficio y no lucen lo suficientemente atractivos a nivel salarial; como el trabajo de maestra auxiliar de Laura, que es docente, el trabajo de

profesora de inglés de Sandra, que es licenciada en Idiomas Modernos, o el de docente universitaria a distancia de Julieta, que es socióloga. Todas coinciden en que la inserción laboral es sencilla, siempre que el campo de trabajo no sea profesional (“aquí el que no consigue trabajo es porque no quiere, trabajo hay mucho, pero las condiciones no siempre son las mejores. Eso sí, de cualquier cosa menos de lo que te formaste, de eso sí no hay”, Kristy, 2017). Los relatos de las entrevistadas contemplan unos tiempos para conseguir trabajo que van en un rango de una semana (Diana) a 3 meses (Laura). Sin embargo, esta última experiencia fue concebida por su protagonista como tardía: “me costó al principio para conseguir trabajo, fui la que más tarde consiguió trabajo” (Laura, 2017).

Otra situación se plantea si se intenta ingresar al campo laboral profesional, como lo muestra Andrea, basada en su experiencia de búsqueda de trabajo en su área:

Quando llegué quería empezar a intentar primero en lo que yo había estudiado y había trabajado, (...). empecé a postular en mi área, pero sin éxito. Solo fui a una entrevista de las que me postulé y me he postulado, no sé... como a 700, 800 (...). Y digo este número porque yo empecé a guardar, después de un tiempo de postularme, empecé a guardar en mi correo las postulaciones y a todo lo que postulaba me copiaba y me mandaba. Entonces en ese archivo ahora tengo 600 postulaciones y empecé a hacer ese registro un mes después de que llegué.

En el caso de las venezolanas migrantes, se evidencia una priorización, sobre todo al momento de llegada, del tiempo dedicado a intentos de inserción laboral en su área profesional. Para Robert (2009) esto se relaciona directamente con su nivel educativo, ya que el nivel de estudios se entiende como un derecho a pertenecer a una cierta clase socioeconómica y, por lo tanto, esta aspiración puede chocar con los puestos que el país de destino prioriza para la población migrante.

Se presenta como una percepción casi generalizada la dificultad para insertarse en el ámbito profesional, aunque las mismas entrevistadas admiten que hay excepciones a esta regla. Se reconoce el área de la ingeniería e informática como un campo laboral con mucha demanda, por lo que los extranjeros pueden insertarse profesionalmente en muy corto tiempo, Laura asegura que “he visto gente preparada... venezolanos, que vienen, ingenieros, y a las dos semanas ya están trabajando, tienen un buen sueldo y están muy bien”. Es decir, la segmentación entre cargos profesionales para nacionales y no profesionales para extranjeros no aplica en aquellos casos en que el país de acogida requiere una migración calificada en un área en específica, o como lo dice Yelitza (2017): “no tienes las mismas posibilidades salvo que sea de una de las carreras que aquí le falta gente, que son que si las ingenierías o las cosas de informática y esas así, en esas sí me parece que consigues trabajo muy fácil”.

En casos como los planteados, quienes se ajustan al perfil pueden insertarse fácilmente en el campo laboral independientemente de su nacionalidad, y en este sentido llaman la atención los valores del Censo Poblacional y de Vivienda (2010), que muestra que, aunque para el caso de la migración venezolana, la cantidad de mujeres (y de mujeres altamente calificadas) es mayor que la de hombres, son estos últimos quienes más se insertan en las actividades

profesionales, científicas y técnicas, así como aquellas relacionadas con información y comunicación.

Otro caso particular es el de ofrecimiento de cargos en un área profesional, pero en unas condiciones poco beneficiosas o claras y bajo el supuesto de necesidad del migrante. Ese fue el caso de Julieta, que rechazó un cargo dentro de su área por la percepción negativa que tuvo de la propuesta y que le hizo concluir que las condiciones de trabajo eran diferenciales por su carácter de migrante:

Si bien igual era muy bueno, era menos que lo que estaba estipulado para ese cargo cuando me entrevistaron el año pasado, entonces eso me pareció medio falta de respeto (...) ellos en realidad no se creyeron como que mi perfil, o sea como que ellos no se dieron cuenta de que yo estaba capacitada para ese cargo (...) insinuó que “ay que capaz como que si el trabajo que tenía pagaba mucho menos entonces que capaz me convenía venirme a este” (...) cuando yo salí de ahí me agarró fue justamente esa sensación de que... como que de ser ninguneada por no ser de acá (Julieta, 2017).

A partir del relato de Julieta, se verifica una representación social de la mujer migrante asociada a la precariedad y necesidad. Como expresa Magliano (2009), “las mujeres migrantes son continuamente (re)presentadas desde la debilidad, como sujetos frágiles, proclives a la exclusión y marginación social. (...) reforzando relaciones sociales asimétricas” (p. 356). Sin pretender negar las vulnerabilidades que afrontan las mujeres migrantes, a partir de este caso se evidencia la posición de Cortés (2005), que sostiene que:

hacer foco únicamente en su condición de fragilidad, más que en las estrategias de afrontamiento ante las situaciones que se les presentan, reafirma una visión estereotípica de la mujer como sexo débil. Esto no siempre contribuye a su empoderamiento en el marco de un campo laboral, que “en su demanda de mano de obra flexible y barata, hace uso de identidades laborales construidas a partir de las relaciones de género” (Cortés, 2005: 43).

Aquellos con profesiones que no responden a áreas en déficit entran en la lógica profesional/nacional no-profesional/extranjero, descrito por algunas de las entrevistadas. Las experiencias de estas mujeres se ubican principalmente en hotelería, turismo, tiendas, restaurantes y *call centers*, es decir, en el área de servicios, que de acuerdo con las estadísticas del Censo de Población y Vivienda (2010) era una de las principales áreas de inserción de las migrantes venezolanas, aunque la que más agrupaba a esta la población era el sector de servicios sociales básicos. Para ser contratadas, las venezolanas crean uno o más currículos “truchos” que les permitan insertarse laboralmente.

Las estrategias para la creación de estos currículos pasan por la eliminación de cargos de medio y alto nivel (coordinaciones y direcciones), la simplificación de las funciones que ejercían en algunos cargos o la invención de cargos que no han ejercido, pero van acordes al trabajo al que aspiran, “aquí tienes que tener un currículum para cada cosa porque si no, no funciona (...) los mismos argentinos te dicen que hay que mentir en el currículum” (Yelitza, 2017). Si no realizan estas adaptaciones, podrían ser rechazadas en las entrevistas, tanto para cargos

profesionales de menor jerarquía, como para cargos no profesionales. “Es que tú estás sobrecalificada y así es muy difícil que te contraten. Tienes que quitarle cosas a tu cv” (Kristy, 2017).

Por otra parte, los trabajos a los que se aspiran como migrantes no siempre cumplen con todos los requisitos de trabajo registrado con aportes a la seguridad social. Son comunes los trabajos “en negro” que fueron reportados por todas las entrevistadas y ejercidos en algún momento por el 70% de ellas. Estos cargos son aún más precarios, con una alta rotación, baja paga y tendencia al abuso.

2.1. Los *call centers*

Los centros de llamadas, más conocidos por su nombre en inglés, *call centers*, son de los trabajos más populares entre las mujeres venezolanas, independientemente de su profesión, porque “te contratan sin tener experiencia y es rápido. En una o dos semanas ya estás trabajando” (Kristy, 2017). Son trabajos flexibles en cuanto a los requisitos de ingreso, y algunos aceptan la precaria⁴ en lugar del documento nacional de identidad, cuando “todo el mundo no aceptaba la precaria” (Renata, 2017).

El campo de trabajo en los *call centers* representa en la Argentina un sector importante en el área de servicio, que emplea a unas 50.000 personas (Lendoiro, 2017). Entre el 2002 y el 2008, este sector entró en expansión y auge, convirtiéndose en una parte importante de la exportación argentina, a partir de su modalidad *offshore* o deslocalizada de los servicios de atención al cliente y manejo de datos, entre otros (Bono y Noel, 2008). Del Bono (2005) señala que estas empresas presentan unas características particulares asociadas al predominio de un tipo de trabajador: jóvenes universitarios y mujeres. La alta proporción de mujeres se debe a que las condiciones laborales se asemejan a las típicas condiciones del empleo feminizado: la modalidad a tiempo parcial, que en algunos casos se presenta como ventaja para la mujer con relación al cuidado de los hijos, altos niveles de precariedad, que en el caso de los *call centers* va aparejado de una alta rotación y, en algunos casos, mala remuneración.

Para el caso de las entrevistadas, trabajaban en centros de llamada que gestionaban desde ventas de productos cosméticos y paquetes turísticos hasta recolección de datos. El tipo de centro de llamada y sus exigencias se relacionan con sus probabilidades de ser un trabajo legal o “en negro”. Mientras los *call centers* de ventas tienden a ser trabajos “en negro”, con bajos pagos y condiciones complejas de ganancia por comisiones y actividades extra, como muestra Daniela (2017): “un *call center* donde teníamos que trabajar seis horas, las comisiones los primeros dos meses eran para la jefa, la que estaba con nosotros, teníamos que salir a la calle y todo, y ¿sabes cuánto era el pago? 3600 pesos”. Por su parte, aquellos relacionados con información o comercio exterior requerían incluso el manejo de un idioma adicional al español: “justo esta gente necesitaba un perfil que según ellos no era tan común, que era alguien que supiera de data, hacer data entry y

4 Se refiere al certificado de residencia precaria permite a los extranjeros que se encuentran tramitando una residencia en la Argentina, ya sea temporaria o permanente, permanecer en el país en forma legal hasta tanto le sea otorgada o denegada la misma.

que supiera portugués y entonces aparecí yo ahí y me contrataron” (Julieta, 2017). Estos últimos eran siempre legales y con mejores salarios.

Los trabajos “en negro” en *call centers* eran considerados por las entrevistadas como poco honestos: “siempre te engañan, es mentira todo lo que te dicen en la entrevista (...) haces todo el trabajo, que si el cliente se arrepintió, entonces tú lo pierdes y pierdes la comisión, entonces al final es... engañan a la gente” (Sandra, 2017). Sobre su trabajo en un *call center* de venta de productos cosméticos, Adriana (2017) comentaba: “si las ventas no las alcanzabas era complicado. Tenías que vender \$ 200.000 (...) si no, no te dan comisión de ninguna venta”. Además, se identificaban condiciones de abuso o maltrato: “mucho de maltrato, muchas personas llorando (...) [la jefa] les gritaba (...) hubo chicas que se fueron y tardaron muchísimo tiempo en pagarle” (Adriana, 2017). Estas condiciones no eran soportadas por mucho tiempo, y el trabajo no se sostenía más de un mes, además las entrevistadas que trabajaban “en negro” comentaban que la rotación en estos sitios era muy alta.

En general, las entrevistadas no aportan muchos datos sobre sus actividades laborales. Yelitza nos ofrece una respuesta estándar representativa: “es normal, está bien, uno va, hace su cosa y se va”. Para Kristy, “es un trabajo cómodo porque no te ocupa todo el día y te da suficiente para vivir y para hacer otras cosas como estudiar, o incluso tener otros trabajos y no tiene ninguna ciencia. Es solo hablar bien y ser amable”. El trabajo, independientemente de su categoría (ventas, búsqueda de información, atención al cliente, etc.), es percibido como *sencillo, poco retador y tranquilo*. Son capaces de explicar lo que hacen, pero no tienen mucho más que añadir al respecto. La mayoría se encoge de hombros.

El trabajo en el *call center* es concebido de forma instrumental, como una forma sencilla de conseguir ingresos, al menos cuando estos no se manejan “en negro”, y al ser solo 6 horas deja tiempo libre para otras actividades, como estudiar, trabajos más profesionales, entre otros. No deja de ser un trabajo precario, con poca estabilidad en algunos casos, como lo muestra Diana (2017): “hay mucho tiempo libre, más que todo yo siento que estoy cumpliendo un horario, pero no me voy a ir porque yo creo que estos en dos meses nos echan y les pagaron mucha plata a todos mis compañeros [que fueron despedidos dos semanas antes]”. Sin embargo, cuatro de las entrevistadas tenían dos años o más en el mismo cargo.

Entrada rápida, ingresos suficientes y tiempo libre son las principales ventajas de trabajar en *call centers* para las entrevistadas, quienes reconocen una mayoría femenina en sus trabajos, aunque no son capaces de dar cuenta de alguna razón en particular por la que esto ocurra, ya que las ofertas de trabajo “no decía nada, decía ‘se buscan personas’. No decía si era hombre o mujer. Entiendo que no tienen un perfil específico...” (Adriana, 2017). Por lo general, estos empleos cuentan con trabajadores de diversas nacionalidades, incluyendo a otros venezolanos: “en el *call center* lo más que había eran venezolanas, es lo que vi, pero con lo de la rotación... cuando yo llegué éramos diez, cuando me fui quedábamos cuatro” (Adriana, 2017). Las interacciones con los colegas de trabajo son mínimas, y la mayoría manifestó no tener amigos en el trabajo o alguna afinidad particular por las otras venezolanas que trabajaban con ellas. Dos de las entrevistadas asomaron

sus ideas sobre la razón de tantas venezolanas en los *call centers*: “lo que decían era que yo tenía esa dulzura para tratar a los clientes” (Adriana, 2017); “yo creo que les gusta mucho como atendemos a la gente y como los tratamos” (Diana, 2017).

Indiferentemente del tiempo de permanencia en el cargo –que en el caso de las entrevistadas iba desde dos semanas a dos años–, el trabajo en el *call center* es percibido como algo temporal, que no ofrece oportunidades de crecimiento laboral o profesional, con una estructura poco jerarquizada y casi ningún nivel de movilidad dentro de las empresas para las que trabajan. Así lo expresan Yelitza (2017): “es una empresa muy pequeña y no tengo cómo ir más allá si no quedarme en ese puesto y tal vez pasar a lo inmediato que es mi compañera, pero no hay ese grado de... como escalar posiciones dentro de una empresa y sí quisiera tener algo más relacionado con mi profesión”; y Kristy: “ahí es un trabajo donde yo sé que no voy a seguir porque son mucha, mucha gente y dos supervisores, entonces los supervisores son personas que no importa que estén bien preparados, pero son amigos del jefe y siempre son personas que son de confianza”.

La principal forma de acceso a empleo son las bolsas de trabajo por internet. ZonaJobs, CompuTrabajo, Bumeran, son páginas de empleo citadas por las venezolanas al momento de buscar trabajo. Así lo consiguieron Sandra, Renata, Diana y Laura, poniendo en evidencia la presencia de un capital cultural incorporado que se refleja en habilidades adquiridas, como el manejo de una computadora, que posibilitan espacios de inserción laboral en los *call centers*. La segunda estrategia más común es a través de los grupos de Facebook de venezolanos en Buenos Aires. “En Facebook a veces postean trabajos, algunos dicen ‘solo para venezolanas’ pero siempre están publicando cosas” (Kristy, 2017). Nuevamente, el entorno virtual se configura como un espacio de solidaridad e intercambio basado en la nacionalidad.

2.2. Remesas

La mitad de las entrevistadas enviaba remesas a sus familiares. Los valores se movían entre 300 y 1000 pesos por mes, algunas con menos regularidad que esto. “Hoy en día yo ayudo a casi toda mi familia, desde que estoy aquí”, comentaba Diana, quien además sostuvo económicamente a su hijo el año que tardó en establecerse y hacer los arreglos para la reunificación. Dado los elevados índices de inflación de Venezuela⁵ y el control cambiario que se sostiene desde el 2003 (Freitez, 2011), el escenario de cambio y envío resulta complejo. El gobierno sostiene múltiples tasas de cambio oficial, pero la diferencia de precios entre el cambio legal y el del mercado negro puede llegar a oscilar entre 465% (si se compara el mercado negro con tasa DICOM) a más de 9000% (si se compara el dólar negro con el protegido al que tiene acceso solo el Estado).⁶

5 El Fondo Monetario Internacional vaticinó en su informe semestral que la inflación en Venezuela llegará a 720,5% al cierre del año 2017, la mayor del continente americano y una de las mayores del mundo.

6 Al momento de la última consulta, 27/7/2017, el precio del dólar protegido (de uso preferencial y exclusivo del Estado) es de 10 Bs por dólar. Adicionalmente existe una tasa flotante (DICOM) que se ofrece a la población mediante subastas de acuerdo con la disponibilidad de la moneda, y que para la fecha se encontraba en 2100 Bs por dólar. Ese mismo día, el mercado negro, que puede ser consultado en

En este contexto, los venezolanos se abstienen de realizar envíos de dinero a través de casas de cambio o bancos, y realizan todas sus transacciones y envíos en valores del mercado negro. En la Argentina se cuenta con varias personas o grupos que se dedican a realizar este tipo de transferencias, y las páginas de Facebook funcionan como espacio de compra y venta de bolívares y pesos, con valores que también están determinados en el mercado negro.

Hago las transferencias como se transfiere en los bancos, esa transferencia que... por ejemplo una persona que tenga una cuenta allá transfiere la plata por ejemplo en la cuenta de mi mamá y él tiene una persona acá que me recibe los pesos (...) por ejemplo la semana pasada en 240 pesos el bolívar y ahora está... perdón, estaba 440 o 430 el peso y esta semana está a 410 por eso todos los lunes yo verifico cuanto está el cambio (Renata, 2017).

En este contexto, las remesas implican mucho más que una transferencia de una suma de dinero de una mano a otra. Desde una perspectiva de género, son el reflejo de la intrincada combinación de dinámicas que interactúan a nivel microindividual, en tanto implican entrada de dinero para grupos familiares en el lugar de acogida; un nivel social, representado en el complejo proceso de cambio para el reenvío de remesa y los mercados que se originan de este proceso y macroestructural en tanto el envío de remesas se inserta en dinámicas económicas complejas, funcionando como inyección de recursos al país de origen, pero por mecanismos paralelos que no siempre pueden ser registrados (Robert, 2009).

De igual forma, todas las entrevistadas enviaban medicamentos en la medida en que les era posible. Este proceso era mucho más complejo que el envío de remesas, por dos factores principales: el alto precio de las medicinas en la Argentina y las limitaciones para el tránsito de medicamentos en Venezuela. El envío a través de agencias de envíos y paquetes no es una opción para las venezolanas, porque dicen que “eso allá se pierde, se lo roban, allá se pierde todo eso, no llega a destino” (Renata, 2017). De hecho, desde 2014 en Venezuela existe una prohibición expresa para las empresas de envío y correo de trasladar determinados productos por el territorio, dentro de los cuales se encuentran alimentos, medicamentos y artículos de aseo personal, entre otros⁷ (Faoro, 2015). De igual forma, está prohibido para agencias de envío internacional importar kits de primeros auxilios, gotas para los ojos o antiácidos.⁸

En este punto intervienen nuevamente las redes de soporte como espacios de encuentro e intercambio. Se establecen redes solidarias y comerciales para el traslado de medicamentos, bienes de cuidado personal y otras cosas, para dar respuesta a la situación de desabastecimiento creciente en el país de origen (Amnistía

diferentes páginas en internet, una de las más comunes “Dolar today”, mostraba un valor del dólar paralelo de 9780 Bs por dólar.

7 Aunque no existe un pronunciamiento oficial, “en la Cámara de Industria Farmacéutica (CIFAR) se encuentra un comunicado que, según reseñan, envió el Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (Ipostel) a las empresas de encomiendas nacionales. El mismo reza que, cumpliendo con instrucciones del presidente de Ipostel, “y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 17 y 51, de la nueva Ley de Costos y Precios Justos, se prohíbe el envío de medicinas” (Faoro, 2015: párrs. 3-4). Para una lista completa de los productos prohibidos ir a: <http://www.mrw.com.ve/Noticias/Comunicado-a-Clientes.aspx>.

8 Para una lista completa de los productos prohibidos para ser enviados a Venezuela ir a: http://www.dhl.com.ve/es/country_profile/normas_de_importacion_express.html.

Internacional, 2017; Sánchez, 2016). Bien por amigos o conocidos que transitan por Buenos Aires, bien por coterráneos contactados a través de los grupos de Facebook –que tienden a cobrar tarifas por ello–, los envíos de medicamentos se realizan a través del equipaje personal de los viajantes, siempre en cantidades pequeñas para evitar la incautación de los mismos por los organismos de control migratorio y fiscal al llegar al país. “Yo me la paso buscando quien vaya, pero tú sabes cómo es, uno no puede enviar mucho porque después la guardia lo revisa o algo y te jodiste, porque se lo queda y tampoco es la idea estar creándole problemas a quien te hace un favor” (Kristy, 2017).

3. Redefinición profesional

Para algunas de las venezolanas entrevistadas, el proceso de migración implicó también un cambio o redefinición en el ámbito profesional, que involucraba un quiebre con el desarrollo de la carrera que llevaban hasta el momento:

la sensación de encrucijada porque era como esa cosa de... tanto que me costó llegar a un punto en el que yo pudiera reconocer que lo que yo quería hacer es esto aunque no sea algo que tenga que ver con mi currículum, (...) y que justo se me presente una oportunidad que si la agarro capaz y seguir por esa línea que tenía antes y que no es exactamente la misma que la que yo me había trazado, entonces era la disyuntiva de “¿si-go comprometida con lo que le dije que quería hacer aunque no sea muy redituable en el corto plazo –porque todavía lo estoy construyendo– o agarro esto?”, que en teoría es una súper buena oportunidad tanto económicamente como en término de estatus, de profesión, etcétera (Julieta, 2017).

Al igual que Julieta, Laura, Diana y Sandra manifestaron haberse replanteado ejercer sus carreras en Buenos Aires, y optaron por nuevas rutas de formación. Algunas estuvieron relacionadas con lo que ya venían haciendo: Laura no quería más la docencia, sino comenzar a ejercer psicología, carrera en la que se había graduado pero que hasta el momento no había ejercido y para lo que consideraba necesario formarse en Buenos Aires. Diana tomó interés por marketing y diseños de páginas web, elementos a los que no había estado vinculada antes de ninguna forma, y Sandra se decantó por el trabajo de aula con niños luego de su proceso migratorio, a pesar de que no era su profesión y había tenido malas experiencias anteriores en este ámbito. Pareciera que, para estas mujeres, la experiencia migratoria y de inserción en el campo laboral fue interpretada como una posibilidad de cambiar sus vidas y el camino que habían recorrido profesionalmente hasta el momento, rehaciéndose como sujetos sociales capaces de autonomía y gestionar nuevas trayectorias de vida (Segato, 2003).

3.1. Género y trabajo

Como se comentó en el capítulo 1, diversas investigaciones sugieren que, aunque las mujeres migrantes tienen una alta participación laboral en los países de destino, los empleos a los que acceden tienden a ser limitados, mal remunerados

y de bajo prestigio social, lo que dejaría en evidencia las formas en que el género opera en la definición del campo de posibilidades de las mujeres migrantes (Carling, 2005; Magliano y Domenech, 2009; Pessar, 2005; Rosas, 2015). En el caso de las entrevistadas, el género juega un rol en diferentes niveles en la inserción laboral. Del lado de la oferta de trabajos, define cuáles espacios están abiertos y cuáles no para las mujeres. Desde el lado de la demanda, los beneficios que ofrece o permite el trabajo son un factor esencial al momento de decantarse por un trabajo en particular o, incluso, renunciar a otros campos que podrían estar disponibles. Es así para Renata, quien dice mantenerse en su trabajo por las comodidades que le ofrece para el cuidado de su niño pequeño:

siempre me dicen las personas que “no, tú te tienes que buscar otro trabajo por los conocimientos que tú tienes, porque hablas idiomas y eso...”, pero bueno yo no tengo quien me lo cuide, yo estoy sola con él, mi hijo mayor y mi actual marido, entonces estamos solos, estoy sola acá con mi hijo mayor, tengo la ayuda del padre y todo, pero yo te formé otra familia (...). Me dan una opción de guardería y allí yo llevo al nene en la mañana, cuando salgo del trabajo lo busco en la tarde y más que todo por eso fue por lo que me quedé ahí en el *call center* (Renata, 2017).

En lo que respecta a los campos que están abiertos para hombres y mujeres, más de la mitad de las entrevistadas encuentra diferencias en los campos de inserción para hombres y mujeres extranjeros. Daniela refiere que “les dan prioridad a los hombres en puestos buenos (...) cargo por ejemplo de coordinador, de *team leader*, esas cosas (...) cada vez que busco dice masculino excluyente (...) cuando ponen mujer excluyente es mesonera, atención al público o recepcionistas, secretaria”. Por su parte, Sandra (2017) relata la experiencia de su hermana: “mi hermana y su esposo son cocineros los dos y a mi cuñado lo han llamado en 10.500 entrevistas y a mi hermana no, teniendo mi hermana más (...) experiencia laboral en muchos ámbitos en el que él está recién graduado”.

Los comentarios de la preferencia de hombres sobre mujeres en algunas áreas, particularmente aquellas que coincidían con su campo de formación profesional, eran coincidentes entre la mayoría de las entrevistadas que proponían diferentes razones para ese comportamiento. Así, comentaban que “... con relación a los hombres, los que he conocido han conseguido empleo más rápido de lo que yo conseguí, en su área” (Diana, 2017); “yo creo que el hombre es más fácil para cualquier trabajo que la mujer. Porque se puede desempeñar en cualquier cosa, en cambio a una a veces como que le da más... [hace un gesto como de inconformidad, pero no termina la frase]” (Laura, 2017);

... aquí en Buenos Aires hay muchos trabajos a turnos, entonces a las mujeres por el hecho de cuidarse un poco más como que no aceptan ese tipo de trabajos, que digamos son más rápidos y pagan un poco mejor, entonces el hombre casi... no está como tan cuidado en ese aspecto... como por ese lado (Andrea, 2017).

Aunque se mantiene esta perspectiva de desigualdad en las ofertas disponibles para hombres y para mujeres, una de las entrevistadas subrayó que esta situación

no significa necesariamente la ausencia de mujeres en cargos de dirección: “yo veo que aquí hay mujeres que tiene papeles importantes, tienen... que se yo, pueden ser supervisores, pueden ser jefes, pueden ser con todo el conocimiento que puedan tener y lo desarrollan y se pueden ganar ese cargo” (Laura, 2017). Esta percepción es corroborada a partir de la información arrojada en el Censo de Población y Vivienda (2010), que muestra tanto grupos de ocupación como actividades económicas diversas en las cuales se ven involucradas las mujeres migrantes, que parecieran evidenciar que, aun cuando el género se ha convertido en un eje central en los discursos sobre migración, su visibilidad social no siempre ha conducido al cuestionamiento del *estatu quo* (Pessar, 2005).

3.2. Redes sociales y redes migratorias

Aunque el tema de las redes migratorias ha surgido en varias oportunidades durante el análisis de las entrevistas, en este apartado propongo una síntesis de los hallazgos encontrados en esta materia. La mayoría de las entrevistadas manifestaba no haberse relacionado con nuevos venezolanos desde su llegada a la Argentina; los compatriotas con los que se relacionan en Buenos Aires son aquellos con los que ya poseían vínculos en Venezuela y, en algunos casos, ellos funcionaron como estimuladores y facilitadores del proceso de migración. En el ámbito virtual y de redes sociales, la realidad es otra. Todas las entrevistadas estaban suscriptas en más de 4 grupos de “venezolanos en Buenos Aires” en Facebook. Haciendo una revisión en la red social, se contabilizaron 10 grupos y más de 11 páginas de venezolanos en Buenos Aires,⁹ la mayoría son grupos cerrados, pero la admisión ocurre en cuestión de horas y no es muy restrictiva.

Dentro de estos grupos hay gente de otras nacionalidades, como argentinos y/o colombianos. Algunos de estos grupos se dedican exclusivamente a la compra y venta de productos. Otros tienen usos varios, siendo los más frecuentes la publicación de departamentos en alquiler, ofertas de trabajo (algunos de los cuales solicitan solo venezolanos/as) y compra venta de pesos/dólares/bolívares. Es común también que en estos grupos se respondan preguntas a venezolanos que están por emigrar o acaban de llegar y eventualmente se lancen propuestas de recolección de comida, medicamentos o ropa usada para compatriotas más desventajados o en situaciones de vulnerabilidad en la ciudad.

Son grupos con actividad frecuente, donde se brinda información a aquellos que planean emprender la migración a corto o mediano plazo y se encuentran todavía en Venezuela, y se ofrecen servicios, bienes, o se promocionan emprendimientos de venezolanos en la ciudad. Aunque se mantiene estrictamente en el nivel virtual, ya que “no he visto como ninguna pauta para hacer encuentros y tampoco he planteado ninguno” (Adriana, 2017), es clara su función de solidaridad y vinculación a partir de la nacionalidad: “Es más como que vas pasando, ves una

9 Aquí algunos ejemplos: Venezolanos en Buenos Aires-Argentina: https://www.facebook.com/groups/venezolanosenbuenosairesarg/?ref=br_rs; Venezolanos en Argentina (Buenos Aires): https://www.facebook.com/groups/422527074566883/?ref=br_rs; Venezolanos al 100% en Buenos Aires (Argentina): https://www.facebook.com/groups/VenezolanosenArgentinaAyuda/?ref=br_rs; Venezolanos en Buenos Aires: https://www.facebook.com/groups/1761839164062986/?ref=br_rs.

oferta, le tomas una foto y la mandaste, como para dar oportunidad a las personas, una forma de contribuir” (Adriana, 2017).

Es posible afirmar, a partir de las entrevistas, que en el caso de la migración venezolana se perfilan campos sociales transnacionales, donde se intercambian, organizan y transforman ideas, prácticas y recursos que contribuyen a facilitar el desplazamiento para los venezolanos, en general, y las mujeres venezolanas, en particular (Cortés, 2005; Pedone, 2010). En relación con la feminización del proceso de migración, Robert (2009) afirma que la autonomía de las mujeres que migran no significa necesariamente que esta migración sea independiente, en tanto las redes sociales juegan un papel esencial en el proceso migratorio, creando un tejido social que, por lo común, se fortalece con el tiempo.

3.3. Perspectivas de futuro

De lo conversado en las entrevistas, se perciben dos opciones principales entre estas mujeres: aquellas que planean establecerse a largo plazo en la Argentina, como Renata (2017), quien planea “conseguir un trabajo de hotelería o de lo que yo estudié, publicidad y mercadeo, y donde pueda desenvolverme”; y las que cuentan entre sus planes moverse a otros países por razones de parecido con ciudades del país de origen, cercanía con familiares, mejor calidad de vida, entre otras razones, pero como una opción abierta y no concreta al momento de las entrevistas. Como el caso de Adriana (2017): “es que Chile me lo planteé... A nivel de infraestructura, Argentina es muy linda, pero Chile me pareció una Caracas organizada y eso me gustó. (...) no sé si es porque está mi hermano allá también”. La idea de aplicar a la ciudadanía argentina como estrategia previa a la movilización fue planteada por algunas de las entrevistadas como una estrategia para facilitar su movilización por el mundo y por temor a no poder acceder a sus documentos de identificación venezolanos al momento de necesitar renovarlos. Como nos dejan saber Diana (2017): “... a sacarme la nacionalidad y ahorrar dinero para irme a otro país (...) nos vamos todos tranquilos con pasaporte argentino y los argentinos tienen muchos beneficios también en otros países”; y también Julieta (2017):

Por si no me dan más el pasaporte venezolano o por si nos siguen quitando el ingreso sin visa a otros países (...) yo no sé si me voy a quedar acá o no, pero si me quedo supongo que para todas esas cosas de papeleo y demás está mucho mejor que tengas un pasaporte de aquí que una residencia permanente de extranjero.

El retorno al país es la posibilidad que no está sobre la mesa para casi ninguna de estas mujeres, a excepción de Daniela (2017), quien manifiesta que “mi pensar siempre ha sido irme para estar en Venezuela”. El resto solo se lo plantea de forma dudosa en el escenario de una visita temporal o un cambio en las condiciones de vida. Las expectativas de retorno están ligadas a cambios en las condiciones de país.

Cuando yo tenga garantía de que yo vaya a la calle y a mis hijos no me les vaya pasar, no me le vayan a secuestrar, (...) pero como está ahora que te matan por cualquier cosa o que ni siquiera puedes hablar mal del gobierno... cuando cambien esa... cuando yo tenga

garantías que yo pueda estar, caminar tranquila en la calle o que yo pueda ir al supermercado y comprarle a mi hijo lo que, una leche, lo que él necesite, yo voy (Renata, 2017).

Esta situación es ratificada en otras voces, como la de Sandra (2017), “si la situación mejora, sí, pero... (...) La situación política, económica, social... porque bueno no voy a...digamos no quiero... no es que aquí esté en un súper nivel, pero bueno la idea es siempre estar mejor, no regresar a estar peor”; o la de Kristy (2017): “por ahora no creo que vaya a volver. Tendría que mejorar toda la situación, pero ahorita me da miedo”. Por otra parte, se nota una cierta desintegración de las redes sociales en el país de origen vinculada a este proceso migratorio. Sandra (2017) expresaba: “no tengo muchos amigos que queden en Venezuela, todos han salido”, y Laura (2017) comenta: “yo me vine y al mes se fue mi hermano”.

Se evidencia poca posibilidad de retorno, aunque esto no se traduzca en un plan de vida en la Argentina, ya que como se expresó anteriormente, los planes de algunas de las entrevistadas incluyen nuevos destinos a donde migrar en el futuro. La condición de mejora de la situación económica, política y social del país como condición para el retorno es un elemento adicional que contribuye a afianzar la relación entre la situación del país y la decisión migratoria, incluso cuando no haya sido expresada de forma prioritaria por la mitad de las entrevistadas.

En síntesis

A partir de la información obtenida, es posible caracterizar a las entrevistadas como representativas de la migración venezolana, tal como ha sido descrita en investigaciones precedentes: una población mayoritariamente joven, proveniente de sectores medios y con alto nivel de calificación. Las mujeres entrevistadas justifican su decisión de migrar con una mezcla de motivos personales asociada a la situación de cambio económico y social del país, que ha generado consecuencias como escasez de alimentos y medicamentos, mayores niveles de inseguridad y deterioro económico.

Como bien lo expresa Jiménez (2013), para estas mujeres, el proceso migratorio no implicó solo un traslado geográfico, sino uno social. Renunciando a un estatus y comodidades adquiridas, al radicarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han debido acomodarse a nuevos lugares sociales designados para la categoría a la que ahora se adscriben: migrantes. Esto es particularmente evidente en el ámbito laboral, cuya segmentación discrimina en el acceso de estas mujeres a los campos profesionales en los que están capacitadas, lo que en algunos casos va de la mano con una redefinición de su campo de acción laboral y/o profesional.

Aunque el Estado argentino garantiza unas condiciones de protección a través de un manejo eficiente del trámite migratorio, lo que les permite —en teoría— acceder a servicios e instituciones casi en las mismas condiciones que los nacionales, la segmentación impuesta por el mercado restringe las posibilidades de acción de las mujeres venezolanas al momento de insertarse laboralmente en CABA.

La restricción es doble: debido a su género y a su condición de migrante. Mientras esta última las restringe al campo de trabajo “no profesional”, su género pareciera impedirles tener cargos de nivel medio (coordinación o dirección) y acotar aún más su campo de inserción a ciertas áreas como atención al cliente, además de volverlas objeto vulnerable de situaciones como la trata de personas. Los puestos de trabajo disponibles para estas mujeres no corresponden ni a su nivel de formación ni a sus ramas de actividad y, usualmente, ni estas ni su experiencia laboral previa son tomadas en cuenta al momento de la inserción laboral, por el contrario, se las anima a suprimir esta experiencia de sus hojas de vida para poder insertarse de forma exitosa, lo que, de lograrse, podría originar fuertes procesos de descualificación y subcualificación (Jiménez, 2013).

Con poca historia migratoria, la migración venezolana va construyendo redes basadas en amigos cercanos que funcionan como apoyo en el movimiento migratorio, principalmente en el factor de recibimiento y alojamiento temporal a la llegada a la Argentina, así como para proveer información básica del funcionamiento de la ciudad. No obstante, en lo que respecta al proceso adaptativo y a la inserción laboral, la migrante venezolana se mueve principalmente de forma individual a partir del uso de su capital cultural.

Aunque excede los objetivos de este estudio, durante las entrevistas se evidenciaron procesos asociados al género y a la migración, que plantean escenarios de exploración de nuevas aristas de la migración venezolana en la Argentina para futuras investigaciones. En primer lugar, resulta particularmente interesante la percepción de un elemento que caracterizan como cultural y con el que manifiestan incomodidad. Algunas consideran la sociedad argentina “bastante machista” (Sandra, 2017). Las intervenciones de Diana, Julieta y Kristy apuntan a la percepción de que las relaciones entre hombres y mujeres (en la adultez) se entablan principalmente por razones sexuales, lo que es observado por las entrevistadas como contrario a las pautas culturales del país de origen. Incluso la forma de relacionarse amorosamente es algo que es recibido con incomodidad: “o sea tienen una forma de hacer las cosas al revés (...) yo no tengo esa forma de hacer las cosas y ni me gusta, ni me acostumbro, ni me adapto, no y no” (Diana, 2017); “a mí esas son cosas que no como que... prefiero nuestra forma” (Yelitza, 2017).

Las formas de relación entre género son percibidas como un retroceso y causan incomodidad en las venezolanas, acostumbradas a otro tipo de interacciones entre mujeres y hombres, además de las de carácter sexual: “francamente me parece súper retrógrado y es una locura que yo no pueda bailar o sonreírle a un tipo porque él cree que le estoy diciendo que me quiero acostar con él” (Kristy, 2017). Se evidencia en las entrevistadas un rechazo abierto a estos términos de relación: “Igual es raro y no me gusta, en Venezuela tú conversas con la gente porque quieres conversar, sin importar si es hombre y mujer, bailas por el gusto de bailar. Me parece muy raro que no puedas conocer a un hombre con la sola intención de ser amigos y no me gusta” (Julieta, 2017).

El otro elemento resaltante estaba directamente relacionado con la categoría de migrante y su exclusión de la comunidad política. La mitad de las mujeres entrevistadas reafirmó su exclusión de la comunidad política argentina, no solo a

través de sus palabras, sino también de sus actos: bajar la voz hasta un nivel casi inaudible o esperar a que la grabación fuese detenida para emitir comentarios políticos eran actitudes frecuentes. Algunas de las entrevistadas hacían paralelismos entre la situación de Venezuela y Argentina, como Julieta (2017), quien refería que “yo vine en esas vacaciones de 2009, ellos habían recién aprobado la ley de medios y nosotros ya teníamos la ley resorte (...) me había parecido un lugar muy lindo para vivir, pero me hacían un poquito de ruido algunas de esas cosas políticas”; o Renata (2017), quien expresó en voz casi inaudible “era una comparación que ellos la veían abismal, pero hay que vivirla... Cuando estaba el otro gobierno, (...) me dijeron una vez (...) ‘tú no tienes derecho a opinar porque tú no eres de mi país’, entonces cuando yo les decía ‘cuando veas las barbas de tu vecino arder’”.

Los comentarios más directos en posición crítica al gobierno anterior o a al actual venían acompañados luego de alguna expresión referente a su falta de derecho a expresarse sobre la política en el país: “tú sabes cómo es, uno no puede estar opinando sobre nada de lo que pasa aquí porque la gente se ofende, te dice que si no te gusta que te vayas a tu país. Es mejor quedarse callada para no meterse en problemas” (Kristy, 2017). Estas mujeres, reconocedoras de su papel de migrantes, eligen la autocensura y solo expresan sus opiniones políticas frente a otros compatriotas: “A veces no digo que soy venezolana pero no por vergüenza si no porque... para que la gente no empiece hablar de política porque uno no sabe aquí si la gente es kirchnerista, si es de Macri, entonces para no tener ese conflicto” (Renata, 2017).

Tanto las formas de relación entre mujeres y hombres como la exclusión de la comunidad política aparecen como temas que podrían ser abordados en futuras investigaciones para ampliar, por una parte, la comprensión de cómo opera el género en la experiencia migratoria a nivel relacional y social, y por otra, las estrategias de las mujeres migrantes para su ubicación como sujetos políticos dentro de la sociedad de acogida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de una larga lucha histórica, en el último medio siglo, las mujeres se han vuelto visibles política y socialmente al denunciar situaciones de exclusión y opresión que han caracterizado las relaciones de género en sociedades patriarcales, donde las diferencias sexuales fueron usadas como justificación para el sostenimiento de relaciones desiguales en detrimento del género femenino. Esta visibilización, patente a nivel internacional, repercutió en la agenda de los países y logró que se establecieran compromisos entre algunos de ellos en relación con los derechos humanos de las mujeres; de igual forma, estimuló la mirada transversal de género en los diferentes fenómenos sociales.

Una de las áreas donde este énfasis ha tenido impacto es la migración. En particular, el fenómeno conocido como feminización de la migración ha capitalizado atención y esfuerzos para conocer el proceso de movilidad internacional de las mujeres de manera independiente. En el marco de la feminización de la migración en Latinoamérica, y de manera puntual en el aumento de la emigración venezolana, inédito en su historia, en esta investigación me propuse analizar la inserción laboral de venezolanas migrantes en el mercado de trabajo argentino a partir de una aproximación a los relatos de venezolanas que trabajan en *call centers*, un campo feminizado de trabajo, donde se insertan regularmente los venezolanos, aunado al análisis de la información del Censo de Población y Vivienda (2010) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM, 2015-2016), que ofreció un marco de referencia en el cual comprender e interpretar la información de las entrevistas.

Para tal propósito, realicé una aproximación al fenómeno de la migración venezolana en la Argentina desde dos ejes de análisis. En primer lugar, trabajé desde el marco jurídico nacional e internacional en el cual se inscribían los países de origen y destino, para constatar cómo el compromiso internacional con determinados tratados y principios puede configurar posibilidades de movilidad para las personas. Tanto Venezuela como Argentina han ratificado los principales acuerdos en materia de protección de derechos de los migrantes y de las mujeres, y cuentan con marcos regulatorios internos recientes en la materia, que ofrecen una extensa garantía sobre estos derechos aunque, como lo expresa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), actualmente persiste un gran número de políticas, leyes, prácticas estatales, acciones y omisiones de actores no estatales que desconocen a los migrantes como sujetos de derecho, de las cuales estos países no están exentos.

Por otra parte, es importante señalar que en el caso de Venezuela, la atención al proceso migratorio se realiza principalmente en función de quienes ingresan al país y no de aquellos que emigran. Esto se traduce en vulneraciones a algunos derechos de los venezolanos migrantes, por causa de la falta de acceso y comunicación eficiente con las representaciones de su país en los países de residencia. A su vez, no se registraron programas que estimulen el retorno de nacionales con alta calificación. Para el caso de la migración venezolana en Argentina, la adscripción de ambos países al Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados parte del Mercosur Bolivia y Chile (2012) ha sido un factor relevante en la elección de Argentina como un espacio de posibilidad para las venezolanas, y la facilidad de los trámites migratorios fue un elemento que apareció continuamente en los discursos de las entrevistadas.

El segundo paso de aproximación al análisis de la inserción laboral de las mujeres venezolanas en la CABA fue la descripción del contexto de transformación política, económica y social de Venezuela en los últimos 16 años, en el cual se dio el aumento de dicha migración. En este punto describí algunos de los principales ítems que me permitían entender los procesos de un país que en los últimos 16 años ha ampliado el reconocimiento y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, y que durante un período percibió la disminución de la inequidad social, todo ello en un marco de conflictividad política y dependiente de la renta petrolera. Estos beneficios resultaron acotados en el tiempo y fueron seguidos de un acelerado y agudo decrecimiento económico, acompañado de deterioro social, caracterizado principalmente por altos índices de escasez, fallas de servicios, una inseguridad y violencia creciente, y una progresiva vulnerabilidad de algunos derechos de sectores particulares de la sociedad. Lo que hoy se retrata en medios como “la crisis de Venezuela”¹ es uno de los factores principales, pero no el único, capaz de explicar esta corriente migratoria que se inició en una época de bonanza y crecimiento del país.

A partir de investigaciones previas en el área y bases de datos internacionales, realicé una reconstrucción cuantitativa y cualitativa de referencia sobre la migración venezolana. La información recabada me permitió identificar a la población migrante como joven, mayormente femenina, que proviene sobre todo de los estratos medios de la sociedad y con un alto nivel de calificación. Esta información fue contrastada con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010), que permitió corroborar una inserción laboral diferencial entre hombres y mujeres venezolanos radicados en el país. A pesar de que es mayor la cantidad de venezolanas de alta calificación en comparación con los hombres con las mismas características, son estos últimos quienes ocupan puestos directivos y profesionales con mayor frecuencia. Este hallazgo ratifica la idea de que la migración

1 Algunos ejemplos de ello son las siguientes noticias: *Efe* (21 de julio de 2017). “El Mercosur apuesta por el diálogo para allanar crisis en Venezuela”, *Correo del sur*. Recuperado el 25 de julio de 2017 de http://correodelsur.com/politica/20170721_el-mercosur-apuesta-por-el-dialogo-para-allanar-crisis-en-venezuela.html; R. Méndez (21 de julio de 2017). “Vivanco: Crisis en Venezuela no es por falta de diálogo, sino por abusos de la dictadura”, *El Carabobeño*. Recuperado el 25 de julio de 2017 de <https://www.el-carabobeno.com/vivanco-crisis-venezuela/>.

implica un cambio social y cultural, la dirección de ese cambio en relación con las mujeres no está predeterminado, y no significa necesariamente una mejora con relación a la equidad de género.

Finalmente, el análisis de los relatos de las venezolanas migrantes sobre su inserción laboral en los *call centers* de Buenos Aires, enmarcados en la totalidad de su proceso migratorio y búsqueda de empleo, me permitió dialogar con estudios como los de Martínez (2008) o Rosas (2015) sobre la permanencia de un mercado de trabajo segregado, no solo por el factor migración, sino por género, ambos interactuando en el caso de las migrantes venezolanas. Aunque las mujeres mostraron capacidad de agencia respecto a estos elementos a través de diversas estrategias, como la redefinición del campo profesional o la combinación de trabajo dentro de sus áreas de formación con otras actividades económicas —en este caso su labor en los *call centers*—, su inserción laboral es precarizada y desigual, marcada por su condición de mujeres migrantes.

En este sentido, identifiqué una restricción motivada por dos causas: debido a su género y a su condición de migrante. Mientras esta última está circunscripta principalmente al campo de trabajo “no profesional”, entendido como la imposibilidad de acceder a cargos dentro de su área de formación y experiencia laboral, con sueldos acordes a ello, su género pareciera estar operando en los niveles de inserción en las diversas actividades económicas, limitando su acceso a cargos de nivel medio o superior (coordinación o dirección), donde sus coterráneos presentan un mayor nivel de inserción a pesar de ser minoría, tanto en población como en nivel de calificación.

Se evidencia una naturalización del proceso de restricción al cambio laboral que es experimentado por estas migrantes. Se estimula y refuerza socialmente desde la sociedad de acogida que las venezolanas migrantes asuman cargos no relacionados con su profesión e inferiores a su calificación, lo cual es evidenciado a través de consejos que invitan a suprimir cargos y experiencia laboral de sus hojas de vida para poder insertarse de forma exitosa (Jiménez, 2013).

Aunque las redes constituidas en función de la nacionalidad ocupan un papel relevante como referente informativo, no son el referente principal a la hora de buscar trabajo. El capital cultural de las entrevistadas les permite, no solo acceder a diferentes niveles dentro del sector de los *call centers*, como aquellos que requieren personal bilingüe, sino aplicar estrategias de búsqueda que amplían su espectro de acción y alcance en el mercado laboral, gracias al manejo de computadoras, redes sociales y tecnología. En este sentido, la búsqueda de trabajo se realiza, principal pero no exclusivamente, a partir de la aplicación formal en páginas web de búsqueda de empleos, y como segunda estrategia, entrega individual de síntesis curriculares en sitios seleccionados, usualmente recomendados en redes sociales o por amigos. Aun así, se evidencia la importancia de la red de amigos cercanos, sobre todo al momento de llegada al país, como factor de apoyo e inductorio en la sociedad argentina.

Aunque la investigación tuvo un carácter exploratorio, sus resultados son propicios para el desarrollo de futuras investigaciones que permitan una aproximación más expansiva e integral a la inserción laboral de la migración venezolana en

Buenos Aires desde una perspectiva de género. Además, corrobora la necesidad de asumir la complejidad del campo en relación con dimensiones como el nivel de calificación o los marcos legales en materia de migración. Como bien afirmaron Magliano y Domenech (2009), el simple movimiento de un país a otro no implica un progreso en términos de equidad de género

Más allá de algunas limitaciones metodológicas del estudio, representadas principalmente en la accesibilidad de un campo hasta ahora muy poco explorado, la falta de trabajos más rigurosos de tipo cuantitativo y nuevos abordajes cualitativos sobre factores adicionales o complementarios a los aquí abordados; se puede señalar que de los relatos de las entrevistadas surgió información relevante respecto a las relaciones de género, aunque no vinculadas al aspecto laboral, y que vale la pena explorar con mayor profundidad, en tanto influyen en la capacidad de integración y modos de interacción de las migrantes en el país de acogida. Por otra parte, la (im)posibilidad de participar en ambas comunidades políticas, sea por nacionalidad o residencia, se muestran como aristas a ser exploradas en futuras investigaciones en pos de una mejor comprensión de las dinámicas que se establecen entre los conceptos de ciudadanía, pertenencia y migración, entre otros.

De igual forma, dado lo reciente del fenómeno de la migración venezolana y los cambios que ha venido experimentando en los últimos tres años, la presencia de nuevos elementos por considerar, como el desplazamiento de comunidades indígenas o la presencia más visible de migración venezolana irregular en países fronterizos ejerciendo la prostitución, trabajando en condiciones irregulares o en el comercio informal, configuran espacios a los cuales dirigir la mirada que contribuirían a la comprensión de este nuevo patrón de migración regional.

BIBLIOGRAFÍA

- Abadi, A.** (1º de diciembre de 2015). *Economía 2015: Estimaciones y especulaciones*. Obtenido de Prodavinci: <http://prodavinci.com/blogs/economia-2015-estimaciones-y-especulaciones-por-anabella-abadi/>.
- Acosta, Y.** (2010). “Violencia política y derechos humanos en Venezuela”, *Revista Digital Universitaria*, 11(7), pp. 3-13.
- AFP -Agence France-Presse** (26 de junio de 2017). “Amnistía Internacional: Venezuela, una de las peores crisis del hemisferio”, *El Nacional*. Obtenido de http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/amnistia-internacional-venezuela-una-las-peores-criisis-del-hemisferio_189831.
- “Alemania se pronuncia sobre Venezuela” (21 de junio de 2017). *Deutsche Welle*. Obtenido de: <http://www.dw.com/es/alemania-se-pronuncia-sobre-venezuela/av-39357250>.
- Álvarez, R.** (4 de febrero de 2015). “Me duele que en mi obra se despidan del país”, *Panorama*.
- Amnistía Internacional** (2017). *Silencio a la fuerza. Detenciones arbitrarias por motivos políticos en Venezuela*. Caracas, Amnistía Internacional
- Asa, P. y Ceriani, P.** (2010). “Migrante, derechos sociales y políticas públicas en América Latina y el Caribe: la universalidad en juego”, en vv.AA.: *Derechos sociales: justicia, política y economía en América Latina*. Colombia, Siglo del Hombre.
- Banco Central de Venezuela** (1º de julio de 2017). *PIB*. Obtenido de Banco Central de Venezuela: <http://www.bcv.org.ve/>.
- Banco Mundial** (6 de julio de 2017). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/>.
- Bastia, T.** (2008). “La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio”, *Papeles* 104, pp. 67-77.
- Biondo, M. y Salas, A.** (2007). *Estrés, ansiedad y depresión en emigrantes venezolanos en España*. Trabajo de Grado para aspirar al título de Licenciado en Psicología. Caracas, Venezuela, Universidad Central de Venezuela.
- Bonilla, A.** (9 de junio de 2017). “Al menos 300.000 venezolanos han llegado a Colombia en busca de ayuda humanitaria”, *El País*. Obtenido de <http://www.el-pais.com.co/colombia/al-menos-300-000-venezolanos-han-llegado-a-en-busca-de-ayuda-humanitaria.html>.
- Bono, A. del** (2005). “Impacto sobre el trabajo y el empleo de jóvenes y mujeres en el sector servicios”, en *Séptimo Congreso Nacional del Estudio del Trabajo*. Buenos Aires.

- Bono, A. del y Noel, M.** (2008). "Experiencias laborales juveniles. Los agentes telefónicos de call centers off shore en Argentina", *Trabajo y sociedad*, ix(10).
- Borges, B.** (2012). "Análisis de la legislación migratoria venezolana desde el enfoque de derechos humanos hacia una verdadera defensa de la población migrante", *Informe de Investigaciones Educativas* xxvi, pp. 99-111.
- Bourdieu, P.** (1998). "El Habitus y los espacios de los estilos de vida", en Pierre, B.: *La Distinción. Criterios y Bases sociales del gusto*. Barcelona, Taurus, pp. 169-222.
- Briceno-León, R.; Camardiel, A.; Chacón, A. y Capriles, M.** (2015). "Informe de Resultados: I encuesta nacional del delito organizado en Venezuela", en A. P. Activa: *I informe del observatorio de delito organizado en Venezuela*. Caracas, A. C. Paz Activa, pp. 21-48.
- Cachón, L.** (2009). *La "España inmigrante": marco institucional, mercado de trabajo y políticas de integración*. Barcelona, Anthropos.
- Carbonell, M.** (2003). "Derecho a migrar", en *Estado Constitucional y Globalización*. México, UNAM/Porrúa.
- Caritas Internationals** (23 de marzo de 2017). *Caritas*. Obtenido de <http://www.caritas.org>.
- Carling, J.** (2005). *Gender dimensions of international migration*. Vol. 35. Genève, OIM.
- Castells, M.** (1996). "The rise of network society", en Castells, M. y Blackwell (eds.): *The information age: economy, society and culture*. UK, Blackwell.
- Castles, S.** (16 de junio de 1997). *Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes*. Discurso inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST, 16 de junio de 1997. Disponible en: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/18.pdf>.
- Castles, S. y Davidson, A.** (2000). *Citizenship and Migration: Globalization and the politics of belonging*. New York, Routledge.
- Castles, S. y Miller, M.** (1998). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. New York, The Guilford Press.
- CEDAW - Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer** (enero de 2005). Recomendación N° 26.
- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (2006). *Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo*. Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- (24 de diciembre de 2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://www.cepal.org/es>.
- Ceriani, P.** (2011). "Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana", *Nueva Sociedad* 233.
- Ceriani, P.; Fava, R. y Morales, D.** (2009). "Políticas migratorias, el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación. Una aproximación desde la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos", en P. Ceriani y R. Fava: *Políticas migratorias y derechos humanos*. Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLA.
- Ceriani, P. y Morales, D.** (2011). *Argentina. Avances y asignaturas pendientes en la*

consolidación de una política migratoria basada en los derechos humanos. Federación Internacional de Derechos Humanos.

Chávez, I. (directora) (2012). *Caracas, ciudad de despedida* [película].

CIDH - Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.* CIDH.

— (2015). *Derechos Humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.*

— (25 de enero de 2017). *CIDH expresa preocupación por situación de personas migrantes venezolanas y llama a Estados de la región a implementar medidas para su protección.* Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/006.asp>.

CIDH y ACNUR (20 de junio de 2017). *Declaración conjunta de la CIDH y el ACNUR en ocasión del Día Mundial del Refugiado: 10 medidas para que los Estados de las Américas respondan a las crisis de refugiados.* Obtenido de ACNUR: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/declaracion-conjunta-de-la-cidh-y-el-acnur-en-ocasion-del-dia-mundial-del-refugiado-10-medidas-para-que-los-estados-de-las-americas-respondan-a-las-c/>.

Ciurlo, A.; Couto, D. y Santaga, M. (2016). “Migraciones calificadas: el caso de las colombianas en Buenos Aires”, *Revista interdisciplinaria de movilidad humana*, xxiv (48), pp. 145-164.

CJDHUNLa - Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (20 de marzo de 2017). *Audiencia ante la CIDH por migrantes.* Obtenido de CJDHUNLA: <http://ijdh.unla.edu.ar/noticia/133/audiencia-ante-la-cidh-por-migrantes>.

Colprensa (26 de marzo de 2017). “Los líos de la prostitución de venezolanas en Colombia”, *El Universal*. Obtenido de: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/los-lios-de-la-prostitucion-de-venezolanas-en-colombia-249474>.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (10 de diciembre de 1984). Resolución 39/46. Nueva York, USA. Recuperado el 3 de abril de 2017, de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>.

Cortés, P. (2005). *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades.* Santiago de Chile, CEPAL, Programa Regional de Población y Desarrollo.

Courtis, C. y Pacecca, M. (2010). “Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, *Papeles de Población* 63, pp. 155-185.

“Cuando Maiquetía se convirtió en el aeropuerto del adiós” (11 de julio de 2007). *Sumarium*.

D'Aubeterre, L. (2009). “Violencia social y discurso político”, *Psicología & Sociedad*, 21(3), pp. 391-401.

Delgado, Y. (1º de agosto de 2016). “Ante la crisis, venezolanos en Estados Unidos envían medicinas a su país”, *Panampost*. Obtenido de: <https://es.panampost.com/ysol-delgado/2016/08/01/ante-la-crisis>

- venezolanos-en-estados-unidos-envian-medicinas-a-su-pais/.
- “Denuncian llegada masiva de venezolanos a Santander” (22 de agosto de 2016). *Noticias RCN*. Obtenido de <http://www.noticiasrcn.com/nacional-regiones-oriente/denuncian-llegada-masiva-venezolanos-indocumentados-santander>.
- DNM - Dirección Nacional de Migraciones (2015-2016). Dirección Nacional de Migraciones. Obtenido de <http://www.migraciones.gov.ar>.
- Duque, D. y Canelón, J.** (2016). “*Hoy amanecí con ganas de irme*”. *Sentidos de emigrar por jóvenes profesionales venezolanos y su relación con el desarrollo humano*. Barquisimeto, Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado.
- “El triste éxodo de los venezolanos a Colombia” (25 de marzo de 2017). *Semana*. Obtenido de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/venezolanos-en-colombia-y-colombianos-repatriados/519657>.
- Echezuría, M.** (23 de julio de 2017). “Me Iría Demasiado ahora con una aplicación gratuita para Android”, *No la peles*. Obtenido de: <http://www.nolapeles.com/2012/05/09/me-iria-demasiado-ahora-con-una-aplicacion-gratuita-para-android/>.
- Ermolieva, E.** (2011). “¿Fuga o intercambio de talentos?”, *Nueva Sociedad* 233, pp. 114-131.
- Faoro, O.** (15 de febrero de 2015). “ONG y pacientes pedirán al TSJ anular decreto que prohíbe enviar medicinas por encomienda”, *Correo del Caroní*. Obtenido el 10 de junio de 2017, de <http://www.correodelcaroni.com/index.php/mas/salud/item/27509-prohibicion-de-enviar-medicinas-por-encomiendas-dificulta-tratamientos>.
- Farías, A.** (14 de marzo de 2017). “Desde hace 15 meses el Banco Central de Venezuela no publica cifras oficiales de la inflación en Venezuela”, *Panorama*. Obtenido el 10 de junio de 2017 de <http://www.panorama.com.ve/politica-yeconomia/Desde-hace-15-meses-el-BCV-no-difunde-cifras-oficiales-de-la-inflacion-en-Venezuela-20170314-0015.html>.
- Figueroa, J. C.** (13 de marzo de 2017). “Por qué los venezolanos eligen cada vez más vivir en la Argentina”, *La Nación*.
- FLACSO - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2011). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. Quito, FLACSO.
- FMI - Fondo Monetario Internacional (2016). *América Latina y el Caribe. ¿Se prolongará el actual frente frío?* Washington D. C., FMI.
- Freitez, A.** (2011). “La emigración de Venezuela durante la última década”, *Temas de Coyuntura* 63, pp. 11-38.
- Globovisión** (27 de diciembre de 2016). *Informe refleja retrasos del BCV en publicación de datos económicos y sociales*. Caracas. Obtenido el 10 de junio de 2017, de <http://globovision.com/article/informe-bcv-sobre-datos-economicos>.
- Godoy, L.** (2007). “Fenómenos migratorios y género: identidades femeninas ‘remodeladas’”, *Psykhé*, 16(1), pp. 41-51.
- Gómez, L.** (2010). *Lentes de Género*. Caracas, El perro y la rana.
- Guardia, I.** (2007). “Fuga de venezolanos durante la Revolución Bolivariana”, *Investigaciones Geográficas* 44, pp. 187-198.

- Hernandez, A.** (17 de abril de 2016). “El secreto es la regla”, *El Universal*. Obtenido de http://www.eluniversal.com/noticias/politica/secretoregla_304981?platform=hootsuite.
- Hernández, M.; Fernández, C. y Baptista, P.** (2006). *Metodología de la Investigación*. 5ª ed. México, McGraw-Hill.
- Hidalgo, A.** (2007). “Los flujos migratorios contemporáneos. Una explicación multicausal”, *Contribuciones a la economía*. Obtenido el 1º de junio de 2017, de www.eumed.net/ce/.
- HRW - Human Rights Watch** (18 de abril de 2017). “Venezuela: La crisis humanitaria se extiende a Brasil”, *Human Rights Watch*. Obtenido de: <https://www.hrw.org/es/news/2017/04/18/venezuela-la-crisis-humanitaria-se-extiende-brasil>.
- Huggins, M.** (2005). *El enfoque de género. Plan Estratégico Social*. Caracas, Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
- INDEC - Instituto Nacional de Estadística y Censo** (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Argentina
- Jiménez, C.** (2013). “Trayectorias sociales de los migrantes argentinos en España”, en Karasik, G.: *Migraciones Internacionales*. Buenos Aires, Ciccus, pp. 305-328.
- Krogstad, J. y López, G.** (4 de agosto de 2016). “Venezuelan asylum applications to U.S. soar in 2016”, *Pew Research Center*. Obtenido de: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/08/04/venezuelan-asylum-applications-to-u-s-soar-in-2016/>.
- Lacruz, T.** (2006). “Balance sociopolítico: una ciudadanía social inacabada”, en Maingon, T.: *Balance y perspectivas de la política social en Venezuela*. Caracas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, pp. 11-184.
- Lagarde, Marcela** (1996). “El género’, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’”, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España, Ed. horas y horas, pp. 13-38.
- Landry, V.** (2012). “Mujer, migración intrarregional e invisibilidad”, *Nomadías* 16, pp. 99-117.
- Ley N° 25.871** (2004).
- Lendoiro, F.** (31 de marzo de 2017). “Por el costo laboral, multinacionales mudan sus call centers de Argentina”, *El Cronista*.
- León, L.** (2010). “La migración en la quinta república: redimensión del clivaje partidista y nuevos desarraigos. Un fenómeno reciente de movilización social en Venezuela. 1999-2009”, *Clío América*, 4(7).
- López, F.** (15 de marzo de 2015). “Argentina se vuelve destino clave para la emigración venezolana”, *El Universal*.
- López, M.** (2004). “Venezuela 2001-2004. Actores y estrategias”, *Cuadernos del CENDES*, 21(56).
- (2011a). “Hugo Chavez and the populist left”, en Levitsky, S. y Roberts, K.: *The Resurgence of the Latin American Left*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 213-238.
- (2011b). “Venezuela entre incertidumbres y sorpresas”, *Nueva Sociedad* 235, pp. 4-16.

- Lozada, M.** (2004). “El otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización”, *Revista venezolana de economía y ciencias sociales*, 10(2).
- (2008). “¿Nosotros o ellos? representaciones sociales, polarización y espacio público en Venezuela”, *Cuadernos del CENDES*, 25(69), pp. 89-105.
- Lozada, O.** (2 de junio de 2016). “Prepagos venezolanas conquistan Panamá”, *El Estímulo*. Obtenido de: <http://elestimulo.com/climax/venezuela-exporta-prostitutas-a-panama/>.
- Lozano, F. y Gandini, L.** (2011). “Migración Calificada y Desarrollo Humano en América Latina y el Caribe”, *Revista Mexicana de Sociología*, 73(4), pp. 657-713.
- Lusverti, C.** (2015). “Los militares y los planes de seguridad ciudadana”, en *El país político*, pp. 244-246.
- Magliano, M.** (2009). “Migración, género y desigualdad social. La migración de mujeres bolivianas hacia Argentina”, *Revista de Estudios Feministas*, 17(2).
- Magliano, M. y Domenech, E.** (2009). “Gender, Politics and Migration in the global agenda: recent changes in the southamerican region”, *Migración y Desarrollo* 13, pp. 51-65.
- Marcu, S.** (2015). “Entre la refrontalización y la frontera red: prácticas de movilidad transfronteriza de los inmigrantes de la Europa del Este en España”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 69, pp. 541-546.
- Martínez, A.** (2011). “Los cuerpos del sistema sexo/género. Aportes teóricos de Judith Butler”, *Revista de psicología*, 12(2), pp. 127-144.
- Martínez, J.** (27 y 28 de noviembre de 2008). La migración calificada en América Latina: viejos, persistentes y nuevos temas. CEPAL- CELADE
- Mateo, C. y Ledezma, T.** (2006). “Los venezolanos como emigrantes. Estudio exploratorio en España”, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XII (2), pp. 245-267.
- Mercosur** (5 de diciembre de 2002). *Acuerdo sobre regularización migratoria interna de ciudadanos del Mercosur*.
- (6 de diciembre de 2012). *Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados parte del Mercosur*.
- Morales, E. y Navarro, S.** (2008). *Venezuela: de receptor de inmigrantes a emisor de migrantes*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- Morel, M.** (27 de enero de 2017). “Venezolanas desplazan a las criollas del mercado sexual”. Obtenido de: <http://www.elcaribe.com.do/2017/01/27/venezolanas-desplazan-criollas-mercado-sexual>.
- Muñoz, T.** (2015). “Políticas migratorias en México y Venezuela: análisis de respuestas gubernamentales disímiles ante procesos de inmigración y emigración internacionales”, *Desafíos*, 28(2), pp. 333-366.
- Novick, S.** (2010). *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa*. Buenos Aires, Catálogos.
- Núñez, M.** (2011). “Violencia-Inseguridad y la emigración de venezolanos”, *Debates IESA*, xvi (3), pp. 20-24.
- Ogunwole, S.; Drewery, M. y Rios, M.** (2012). *The Population With a Bachelor's Degree or Higher by race and Hispanic Origin: 2006-2010*. USA, American Community Survey Briefs.

- OIM - Organización Internacional para las Migraciones (2000). *The Human Rights of Migrants*. Geneva, OIM/UN.
- (2005). *Migraciones y protección de los derechos humanos*. Ginebra, OIM.
- (2006). *Glosario sobre Migración*. Ginebra, OIM.
- (2017). *Tendencias Migratorias en América del Sur. Informa Migratorio Sudamericano*. Organización Internacional de Migraciones.
- OIT - Organización Internacional del Trabajo (2005). *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos número 189*.
- (2015). *ILO global estimates. Organización Internacional del Trabajo, Statistics*. Ginebra, OIT. Obtenido de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_436343.pdf.
- Olea, H. (2007). “Derechos Humanos y Migraciones. Un nuevo lente para un viejo fenómeno”, *Anuario de Derechos Humanos* 3. Obtenido el junio de 2017, de <http://www.anuariodh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/13482/13750>.
- ONU - Organización de las Naciones Unidas (2015). *Tendencias en Migración Internacional. Department of Economic and Social Affairs*. Obtenido el 15 de junio de 2017, de www.unpopulation.org.
- ONU - Asamblea General (21 de diciembre de 1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*. (Resolución 2106A). New York, USA. Obtenido el 17 de marzo de 2017, de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>.
- (18 de diciembre de 1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (Resolución 34/180)*. Nueva York, USA. Obtenido el 17 de marzo de 2017, de https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf
- (20 de noviembre de 1989). *Convención sobre los Derechos del Niño. (Resolución 44/25)*. New York, USA. Obtenido el 17 de marzo de 2017, de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>.
- (18 de diciembre de 1990). *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares*. (Resolución 45/158). Nueva York, USA. Obtenido el 2017 de marzo de 2017, de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/cmw.aspx>.
- ONU - Grupo de Trabajo sobre Venezuela (2016). *Informe presentado por el UNCT para el segundo ciclo de presentaciones del Exámez Periódico Universal – Revisión de la República Bolivariana de Venezuela*.
- Organización Internacional de Migraciones (2016). *Migración calificada y desarrollo: desafíos para América del Sur*. Buenos Aires, Organización Internacional de Migraciones.
- Organización Internacional para las Migraciones (s.f.). *Migración y Género*. Obtenido de Conferencia Regional sobre Migración: <http://www.crmsv.org>.
- Oso, L. (2008). “Migración, género y hogares transnacionales”, en García, J. (coord.): *La migración de la sociedad española: una radiografía multidisciplinar*. Barcelona, Bellaterra.
- Páez, T. (2015). *La voz de la diáspora venezolana*. Madrid, La Catarata.
- Pedone, C. (2010). “Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el

- análisis diacronico-temporal de los procesos migratorios”, *Empiria*, pp. 101-132.
- Pellegrino, A.** (1989). *Historia de la migración en Venezuela. Siglos XIX y XX*. Caracas, Academia de Ciencias Económicas y Sociales.
- (2001). “Éxodo, movilidad y circulación: nuevas modalidades de la migración calificada”, *Notas de población* 73, pp. 129-162.
- Pereira, I.; Carrasquero, A. y Quiñones, R.** (2015). *La Paradoja entre un gasto social creciente y la destrucción de patrimonio social de los venezolanos 2003-2014*. Caracas, Observatorio de Gasto Público-CEDICE libertad.
- “Perú aprobó entrega de permisos temporales de permanencia a venezolanos” (3 de enero de 2017). *El Nacional*. Obtenido de http://www.el-nacional.com/noticias/politica/peru-aprobo-entrega-permisos-temporales-permanencia-venezolanos_73587.
- Pessar, P.** (2005). *Women, gender and international migration across and beyond the Americas: inequalities and limited empowerment*. México, United Nations, Department of Economic and Social Affairs.
- Pico, L.** (29 de junio de 2017). “Buenos Aires ya no se da abasto para acoger a los venezolanos”, *El Nacional*. Obtenido de http://www.el-nacional.com/noticias/latinoamerica/buenos-aires-abasto-para-acoger-los-venezolanos_190406.
- Pineda, J.** (27 de enero de 2017). “Venezolanos deportados de Brasil vivían de la venta de artesanías y limosnas”, *Efecto Tucuyo*. Obtenido de: <http://efectococuyo.com/principales/venezolanos-deportados-de-brasil-vivian-de-la-venta-de-artesantias-y-limosnas>.
- Piñuel, J.** (2002). “Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido”, *Estudios de sociolingüística*, 3(1), pp. 1-42.
- “Por crisis en Venezuela, 500.000 empresas cerraron y casi 700 han sido expropiadas” (7 de agosto de 2017). *La República*. Obtenido de: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/por-crisis-en-venezuela-500000-empresas-cerraron-y-casi-700-han-sido-expropiadas-2534504>.
- “Primera Encuesta Nacional de Delito Organizado (1998- 2012)” (10 de julio de 2017). Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. Obtenido de: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve>.
- “Propuesta de políticas públicas hacia los venezolanos en el exterior” (3 de marzo de 2015). *Venmundo*. Obtenido de <http://www.venmundo.com/wp-content/uploads/2015/03/Propuesta-de-Pol%C3%ADticas-P%C3%ABlicas-hacia-los-venezolanos-en-el-extranjero.pdf>.
- Radonich, M. y Trpin, V.** (agosto 2013). “Mujeres migrantes en la organización de territorios rurales en el Alto Valle de Río Negro”, en Karasik, G.: *Migraciones Internacionales*. Buenos Aires, Fundación ciccus, pp. 279-304.
- Robert, E.** (2009). “Mujeres, migración, remesas y relaciones de género”, en *Migraciones contemporáneas: contribución al debate*. La Paz, Plural, pp. 85-110.
- Rojas, G.** (16 de agosto de 2016). *De turbia a muy turbia es la historia del agua en Venezuela*. Obtenido el 15 de junio de 2017, de <http://contrapunto.com/noticia/condiciones-del-agua-potable-se-enturbian-93472/>.
- Romero, A. y Himiob, G.** (2017). *Reporte sobre la represión en Venezuela durante las manifestaciones*. Caracas, Foro Penal Venezolano.

- Rosas, C. (2015). *Implicaciones mutuas entre el género y la migración*. Buenos Aires, Eudeba.
- Ruiz, M. (2016). “‘Me iría demasiado’. Algunas pistas sobre la tematización de la emigración venezolana reciente”, en Novick, N. D.: *Un siglo de migraciones en la Argentina contemporánea: 1914-2014*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, pp. 669-688.
- Sánchez, M. (2011). “Violencia-Inseguridad y la emigración de venezolanos”, *Debates IESA*, XVI (3), pp. 20-24.
- Sánchez, R. (2016). “Venezuela (2015): un régimen híbrido en crisis”, *Revista de ciencia política*, 36(1), pp. 365-381.
- Sapere, A. (2012). “El ideal del ‘saber sin supuestos’ y los límites del quehacer filosófico”, *Revista do Departamento de Filosofia da Pontificia Universidade Católica Minas Gerais*.
- Satterthwaite, M. (2014). “Crossing borders, claiming rights: using human rights law to empower women migrant workers”, *Yale Human Rights and Development Journal*, 8(1).
- Sayad, A. (1984). “Estado, Nación e Inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración”, *Peuples méditerranéens* 27-28, pp. 187-205.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Prometeo.
- Selman, E. y Fornet, R. (2014). *Venezuela: análisis económico de un país en crisis*. Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles.
- Serrano, N. (27 de abril de 2017). “Córdoba se llenó de venezolanos indocumentados”, *El Universal*. Obtenido de: <http://www.eluniversal.com.co/regional/cordoba/cordoba-se-lleno-de-venezolanos-indocumentados-251911>.
- Siciliano, A. L. (2012). “El papel de la universalización de los derechos humanos y de la migración en la formación de la nueva gobernanza global”, *Sur*, 9(16).
- Silva, J. (6 de mayo de 2013). *Este lunes comienza a regir la reducción de la jornada laboral*. Obtenido el 15 de junio de 2017, de <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/166619/este-lunes-comienza-a-regir-la-reduccion-de-la-jornada-laboral/>.
- Solis, A. (2005). “Estrategias y mecanismos para el afrontamiento psicológico de la experiencia migratoria: dilemas, costos y complejidades”, en *Seminario Internacional sobre Migración Transfronteriza*. San José de Costa Rica.
- Straka, T. (2015). “La larga tristeza (y esperanza) venezolana”, *Nueva Sociedad* 260, pp. 134-148.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación*. Buenos Aires, Paidós.
- Torres, O. y Garcés, A. (2013). “Representaciones sociales de migrantes peruanos sobre su proceso de integración en la ciudad de Santiago de Chile”, *Polis*, 12(35), pp. 309-334.
- Transparencia Venezuela (2014). *Es legal pero injusto*. Caracas, Transparencia Venezuela. Obtenido de <http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2014/11/Es-Legal-Pero-Injusto-04.11.14.pdf>.
- (2017). *Empresas propiedad del estado en Venezuela. Un modelo de control de*

Estado. Caracas, Transparencia Venezuela. Obtenido de <https://transparencia.org.ve/project/informe-general-2016-2017/>.

UNFPA - Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006). *El Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza: las mujeres y la migración internacional*. UNFPA.

UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime (2016). *Global Report on Trafficking in Persons 2016*. New York, United Nations Publication.

Vargas, C. (25 de noviembre de 2016). “21 ex-presidentes se pronunciaron sobre el estado del diálogo en Venezuela”, *Contraste*. Obtenido de <http://www.diariocontraste.com/2016/11/21-ex-presidentes-se-pronunciaron-sobre-el-estado-deldialogo-en-venezuela/>.

Vega, I. de la y Vargas, C. (2014). “Emigración intelectual y general en Venezuela: una mirada desde dos fuentes de información”, *Revista Electrónica Latinoamericana de Estudios Sociales, Históricas y Culturales de la Ciencia y la Tecnología* 1, pp. 66-92.

Vega, M. y Martínez, D. (2002). *Los principios y derechos fundamentales del Trabajo*. Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.

“Venezolanas dedicadas a prostitución en Colombia recibirán visa de trabajo” (17 de abril de 2017). *Noticias RCN*. Obtenido de <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/venezolanas-dedicadas-prostitucion-colombia-recibirian-visa-trabajo>.

“Venezolanos en Bogotá recogen medicinas para enviarlas al país” (19 de mayo de 2016). *El Universal*. Obtenido de http://www.eluniversal.com/noticias/venezuela/venezolanos-bogota-recogen-medicinas-para-enviarlas-pais_310856.

“Venezolanos indocumentados duermen en las calles de Bucaramanga” (28 de febrero de 2017). *La Nación*. Obtenido de: <https://lanacionweb.com/reportajes-y-especiales/vanguardia-venezolanos-indocumentados-duermen-en-las-calles-de-bucaramanga/>.

“Venezuela: 4182 protestas y 114 fallecidos desde el 1 de abril de 2017” (10 de julio de 2017). *Observatorio Venezolano de Conflictividad Social*. Obtenido de: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/venezuela-2-675-protestas-y-95-fallecidos-desde-el-1-de-abril-2017>.

Zerbato, D. (24 de febrero de 2017). “Brasil cancela acuerdo de permisos de residencia temporal de venezolanos”, *Folha de S. Paulo*. Obtenido de: <http://www1.folha.uol.com.br/internacional/es/mundo/2017/02/1861689-brasil-cancela-acuerdo-de-residencia-temporal-de-venezolanos.shtml>.

Entrevistas

Adriana (junio de 2017). Entrevista sobre experiencia migratoria.

Daniela (junio de 2017). Entrevista sobre experiencia migratoria.

Diana (junio de 2017). Entrevista.

Julieta (junio de 2017). Entrevista sobre experiencia migratoria.

Kristy (junio de 2017). Entrevista sobre experiencia migratoria.

Laura (junio de 2017). Entrevista sobre experiencia migratoria.

Ricarda (junio de 2017). Entrevista sobre experiencia migratoria.

Sandra (junio de 2017). Entrevista sobre experiencia migratoria.